2005

Año CI - N° 26.860

Montevideo, martes 25 de octubre de 2005

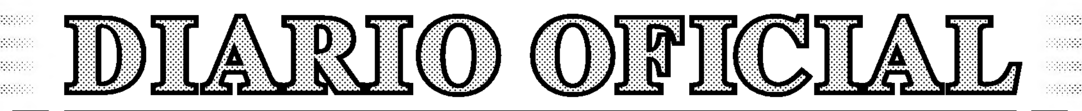
DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.860 - Montevideo, martes 25 de octubre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución 1.159/005

Acéptase el proyecto de convenio de financiación entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Europea, "Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa (PACPYMES)". (2.042*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2005

VISTO: el proyecto de convenio de financiación entre la República Oriental del Uruguay y La Comunidad Europea, individualizado con el N° URY/2004/16896, "Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa (PACPYMES)", cuyo destino se aplicará de acuerdo con las disposiciones del mismo y sus anexos: Condiciones Generales (anexo I) y Disposiciones Técnicas (anexo II).

RESULTANDO: que el costo total del proyecto se estima en un monto de 7.455.000 (siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) EUROS, comprometiéndose La Comunidad a financiar un importe máximo de 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil) EUROS y la contribución del Beneficiario se fija en un importe de hasta 2.055.000 (dos millones cincuenta y cinco mil) EUROS.

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar el mencionado proyecto de financiación, autorizando para su suscripción al Señor Ministro de Industria, Energía y Minería en representación del País.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 del T.O.C.A.F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Acéptase el proyecto de convenio de financiación entre la República Oriental del Uruguay y La Comunidad Europea, individualizado con el número URY/2004/16896, "Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa (PACPYMES)", por un monto de hasta 7.455.000 (siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) EUROS, comprometiéndose La Comunidad a financiar un importe máximo de 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil) EUROS y fijándose la contribución del Beneficiario en un monto de hasta 2.055.000 (dos millones cincuenta y cinco mil) EUROS, cuyo destino se aplicará de acuerdo con las disposiciones del mismo y sus anexos: Condiciones Generales (anexo I) y Disposiciones Técnicas y Administrativas (anexo II).

2°.- El respectivo convenio de financiación será suscrito, en nombre y representación de la República, por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Sr. Jorge Lepra.

3°.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI.

ANEXO I - CONDICIONES GENERALES

TITULO 1 - FINANCIACION DEL PROYECTO

ARTICULO 1 - PRINCIPIO GENERAL

1.1 La contribución financiera de la Comunidad se limita al importe fijado en el Convenio de financiación.

1.2 La puesta a disposición de los fondos con cargo a la financiación de la Comunidad está condicionada por el respeto de las obligaciones que incumben al Beneficiario tal como se definen en el convenio de financiación.

ARTICULO 2 - REBASAMIENTO DE LA FINANCIACION Y COBERTURA DE ESTE REBASAMIENTO

2.1 Los rebasamientos individuales de las partidas del presupuesto del convenio de financiación se regularán en el marco de reasignaciones de fondos dentro de dicho presupuesto, de acuerdo con el artículo 20 de las presentes Condiciones Generales.

2.2 En cuanto se manifieste un resto de rebasamiento global de la financiación disponible con cargo al convenio de financiación, el Beneficiario informará a la Comisión y le pedirá su acuerdo previo sobre las medidas que piensa adoptar para cubrir este rebasamiento, reduciendo la amplitud del proyecto/programa o recurriendo a sus recursos propios o a otros recursos.

2.3 Si parece imposible reducir la amplitud del proyecto/programa o de cubrir el rebasamiento con los recursos propios del Beneficiario u otros recursos, la Comisión podrá, excepcionalmente, y previa petición justificada del Beneficiario, tomar una decisión de financiación suplementaria de la Comunidad. Si toma tal decisión, los gastos correspondientes al rebasamiento se financiarán, sin perjuicio de las normas y procedimientos comunitarios aplicables, mediante la puesta a disposición de los medios financieros suplementarios decididos por la Comisión.

TITULO II - EJECUCION

ARTICULO 3 - PRINCIPIO GENERAL

3.1 La ejecución del proyecto/programa será responsabilidad del Beneficiario, bajo el acuerdo de la Comisión.

3.2 La Comisión está representada ante el Estado del Beneficiario por su Jefe de Delegación.

ARTICULO 4 - PERIODO DE EJECUCION

4.1 El Convenio de Financiación fija un periodo de ejecución, que comienza con la entrada en vigor del convenio de financiación y se acaba en la fecha fijada, con este fin, en el artículo 4 de las condiciones Particulares.

4.2 Este período de ejecución incluye dos fases distintas:

- una fase de ejecución operativa de las actividades principales. Esta fase comienza en el momento de la entrada en vigor del convenio de financiación y se acaba, a más tardar, 24 meses antes del final del periodo de ejecución.

- una fase de cierre en la que se efectúan las auditorías y evaluación finales, así como el cierre técnico y financiero de los contratos de aplicación del convenio de financiación. Dicha fase comienza en la fecha final de la fase de ejecución operativa y acaba, a más tardar, 24 después de dicha fecha.

4.3 Los gastos relacionados con las actividades principales pueden correr a cargo de la financiación comunitaria solo en el supuesto en que hayan tenido lugar durante la fase de ejecución operativa. Los gastos relacionados con las auditorías y evaluación finales, así como con las actividades de cierre podrán financiarse hasta el final de las fase de cierre.

4.4 Todo saldo restante disponible con cargo a la contribución comunitaria será anulado automáticamente seis meses después del final del período de ejecución.

4.5 En casos excepcionales y debidamente justificados, podrá pedirse una extensión de la fase de ejecución operativa y correlativamente del periodo de ejecución. Cuando la solicitud de extensión proceda de un Beneficiario, la extensión deberá ser pedida al menos tres meses antes del final de la fase de ejecución operativa y deberá ser aceptada por la Comisión antes de esta última fecha.

4.6 En casos excepcionales y debidamente justificados, y una vez concluida la fase de ejecución operativa, podrá pedirse una extensión de la fase de cierre y correlativamente del periodo de ejecución. Cuando la solicitud de extensión proceda de un Beneficiario, la extensión deberá ser pedida al menos tres meses antes del final de la fase de cierre y deberá ser aceptada por la Comisión antes de esta última fecha.

ARTICULO 5 - PUESTA A DISPOSICION DE LOS FONDOS COMUNITARIOS

5.1 La Comisión procederá a la transferencia de los fondos en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de registro de una solicitud de pago que emane del Beneficiario admisible por la Comisión. Una solicitud de pago no es admisible en el supuesto en que falte algún elemento esencial. El plazo de pago podrá ser suspendido por la Comisión si ésta informa al Beneficiario, antes de cumplirse el período mencionado anteriormente, que la solicitud de pago no es admisible, ya sea porque no se adeuda tal importe, o porque no se han presentado los documentos justificativos adecuados. Si la Comisión recibe información que permita dudar de la admisibilidad de los gastos que figuran en una solicitud de pago, podrá suspender el plazo de pago para efectuar verificaciones complementarias, incluido un control in situ para cerciorarse, antes de proceder al pago, de la mencionada admisibilidad de los gastos. La Comisión informará lo antes posible al Beneficiario.

5.2 Estos pagos los efectuará la comisión en la cuenta o subcuenta bancaria indicada en la fecha de descripción financiera, tal como figura en las Disposiciones Técnicas y Administrativas en el anexo II. Los cambios de cuenta bancaria deben indicarse por medio de la misma ficha de descripción financiera. El Beneficiario deberá garantizar que los fondos desembolsados por la Comisión a título de prefinanciaciones procedan de dicha cuenta o subcuenta bancaria.

5.3 Esta cuenta o subcuenta bancaria estará denominada en euros y se abrirá en el Estado del Beneficiario de común acuerdo en nombre del Beneficiario en una entidad financiera aprobada por la Comisión.

5.4 Esta cuenta o subcuenta bancaria se provee de fondos en función de las necesidades reales de tesorería del proyecto, y en función de los informes aportados por el Beneficiario, según las modalidades definidas en el anexo II. Las transferencias efectuadas en euros se convertirán, si fuere necesario, en moneda del Estado del Beneficiario a medida que se exigen los pagos que deben efectuarse, según el tipo bancario vigente el día del pago por parte del beneficiario o, en su defecto, según el tipo tal como se define en las Condiciones Particulares.

5.5 El Beneficiario notificará a la Comisión los Intereses o las ventajas equivalentes generadas por estos fondos, al menos una vez al año y en las solicitudes de pagos intermedios que liquidan la prefinanciación, y proporcionar un informe acumulativo seis meses después de la fase de cierre.

5.6 Todo interés o ventaja equivalente deberá reembolsarse a la Comisión en el plazo de 45 días a partir de la recepción de la solicitud de la Comisión.

ARTICULO 6 - PLAZO A RESPETAR PARA LOS PAGOS REALIZADOS POR LA COMISION EN GESTION DESCENTRALIZADA

6.1 Cuando la Comisión proceda a los pagos, el Beneficiario se comprometerá a hacerle llegar las solicitudes de pago del contratista en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de registro de una solicitud de pago admisible por el beneficiario. El beneficiario deberá comunicar a la Comisión la fecha de registro de dicha solicitud. Una solicitud de pago no es admisible en el supuesto en que falte algún elemento esencial. El plazo de pago podrá ser suspendido por la Comisión si ésta informa al Beneficiario, antes de cumplirse el período mencionado anteriormente, que la solicitud de pago no es admisible, ya sea porque no se adeuda tal importe, o porque no se han presentado los documentos justificativos adecuados. Si la Comisión recibe información que permita dudar de la admisibilidad de los gastos que figuran en una solicitud de pago, podrá suspender el plazo de pago para efectuar verificaciones complementarias, incluido un control in situ para cerciorarse, antes de proceder al pago, de la mencionada admisibilidad de los gastos. La Comisión informará lo antes posible al Beneficiario.

6.2 El plazo de transmisión previsto en el párrafo 1, se aplica también cuando el pago está condicionado por la aprobación de un informe. En este caso la solicitud de pago no podrá considerarse como admisible mientras no se haya producido la aprobación del informe por el Beneficiario, bien explícitamente por que se informó al contratista, bien implícitamente porque el plazo de aprobación contractual venció sin que fuera suspendido por un documento formal dirigido al contratista. El Beneficiario deberá comunicar a la Comisión la fecha de aprobación del informe.

6.3 En caso de retraso en esta transmisión imputable al Beneficiario, la Comisión no deberá pagar al contratista los intereses de demora tal como se prevén en los contratos, que estarán a cargo del Beneficiario.

TITULO III - ADJUDICACION DE CONTRATOS Y CONCESION DE SUBVENCIONES

ARTICULO 7 - PRINCIPIO GENERAL

Todos los contratos que aplican el convenio de financiación deberán adjudicarse e implementarse según los procedimientos y documentos normales definidos y publicados por la Comisión para la aplicación de las acciones exteriores, que estén en vigor en el momento de lanzamiento del procedimiento en cuestión.

ARTICULO 8 - PLAZO DE FIRMA DE LOS CONTRATOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACION

8.1 Los contratos que aplican el Convenio de Financiación deberán ser firmados por las dos partes en los tres años a partir de la aprobación por la Comisión del compromiso presupuestario, y en todo caso, a más tardar, en la fecha fijada en el artículo 5 de las Condiciones Particulares. El Plazo no puede prorrogarse.

8.2 La disposición previamente mencionada no se aplica a los contratos de auditoría y evaluación, que pueden firmarse más tarde.

8.3 En la fecha fijada en el artículo 5 de las Condiciones Particulares, los importes no contraídos serán anulados.

8.4 Todo contrato que no dio lugar a ningún pago en los tres años siguientes a su firma se rescindirá automáticamente y los fondos en cuestión se cancelarán.

ARTICULO 9 - ELEGIBILIDAD

9.1 Podrán concurrir en las licitaciones para contratos de obras, suministros o servicios, en igualdad de condiciones, todas las personas físicas o jurídicas de los Estados Miembros de la Comunidad y, según las disposiciones específicas previstas en los actos de base que regulen el ámbito de la cooperación en cuestión, todos los ciudadanos, personas físicas o jurídicas, de los países terceros beneficiarios o de cualquier otro país tercero mencionado expresamente en dichos actos.

9.2 Podrán concurrir en las convocatorias de propuestas, en igualdad de condiciones, todas las personas jurídicas de los Estados Miembros de la comunidad y, según las disposiciones específicas previstas en los actos de base que regulan el ámbito de cooperación en cuestión, todos los ciudadanos, personas físicas o jurídicas, de los países terceros beneficiarios o de cualquier otro país tercero mencionado expresamente en dichos actos.

9.3 En casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por la Comisión, podrán concurrir ciudadanos de terceros países distintos de los citados en los párrafos 1 y 2, con arreglo a las disposiciones específicas previstas en los actos de base que regulan el ámbito de la cooperación.

9.4 Los bienes y suministros financiados por la Comunidad y necesarios para la ejecución de los contratos de obras, suministros y servicios, así como los contratos lanzados por los beneficiarios de subvenciones para la ejecución de la acción subvencionada deberán ser originarios de los Estados admitidos a participar en las condiciones previstas en los tres apartados anteriores.

9.5 Esta regla de la nacionalidad se aplicará también a los expertos propuestos por las empresas proveedoras de servicios que participen en las licitaciones o en los contratos de servicios financiados por la Comunidad.

TITULO IV - REGIMEN APLICABLE A LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS

ARTICULO 10 - ESTABLECIMIENTO Y DERECHO DE INSTALACION

10.1 Las personas físicas y jurídicas que participen en los concursos para los contratos de obras, suministros o servicios se beneficiarán de un derecho temporal de estancia e instalación en el Estado del Beneficiario, si la naturaleza del contrato lo justifica. Este derecho se mantendrá hasta la expiración de un plazo de un mes después de la atribución del contrato.

10.2 Los contratantes (incluidos los beneficiarios de subvenciones), así como las personas físicas cuyos servicios son necesarios para la ejecución del contrato y los miembros de su familia se beneficiarán de derechos similares durante la ejecución del proyecto/programa.

ARTICULO 11 - DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

11.1 Los impuestos, derechos u otros gravámenes (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido IVA - o equivalente) se excluirán de la financiación de la Comunidad, salvo si las Condiciones Particulares lo disponen de otra manera.

11.2 El Estado del Beneficiario aplicará a los contratos y a las subvenciones financiadas por la Comunidad el régimen fiscal y aduanero más favorable aplicado al Estado, o a las organizaciones internacionales en materia de desarrollo con las cuales el Estado del Beneficiario tiene relaciones.

11.3 Cuando el convenio marco o el canje de notas aplicable prevea disposiciones más detalladas en la materia, se aplicarán estas últimas también.

ARTICULO 12 - REGIMEN DE CAMBIOS

12.1 El Estado del Beneficiario se compromete a autorizar la importación o la adquisición de las divisas necesarias para la ejecución del proyecto. Se compromete también a aplicar la normativa nacional aplicable en materia de cambios sin discriminación entre los contratantes admitidos a participar en con arreglo al artículo 9 de las presentes Condiciones Generales.

12.2 Cuando el convenio marco o el canje de notas aplicable prevea disposiciones más detalladas en la materia, se aplicarán estas últimas también.

ARTICULO 13 - PROPIEDAD INTELECTUAL

13.1 Cuando el convenio de financiación prevea la financiación de un estudio, el contrato relativo a dicho estudio, celebrado en el marco de la ejecución del convenio de financiación regula la propiedad del estudio así como el derecho por parte del Beneficiario y de la Comisión a utilizar la información contenida en este estudio, a publicarlos o a comunicarlos a terceros.

TITULO V - DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

ARTICULO 14 - AFECTACION DE LOS CREDITOS PERCIBIDOS A TITULO DE LOS CONTRATOS

14.1 Serán imputadas al proyecto/programa las sumas cobradas en virtud de créditos nacidos de pagos no debidamente efectuados o de garantías de prefinanciación y buen fin, creadas a título de los contratos financiados por el presente convenio de financiación.

14.2 Las sanciones financieras impuestas por el órgano de contratación a un candidato o licitador en el marco de un contrato, los compromisos de garantías de licitación, así como los daños e intereses acordados en la Comisión, revertirán en el presupuesto general de las Comunidades.

ARTICULO 15 - RECLAMACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS

El Beneficiario se compromete a ponerse de acuerdo con la Comisión, antes de adoptar una postura sobre una solicitud de indemnización formulada por el titular de un contrato, que estime total o parcialmente fundada. Las consecuencias financieras únicamente podrán correr a cargo de la comunidad cuando hayan sido objeto de un acuerdo previo de la Comisión. Dicho acuerdo prealable resulta igualmente necesario en caso de eventuales responsabilidades, a título del presente convenio de financiación, relacionadas con los gastos ocasionados en litigios que versen sobre los contratos.

TITULO V - DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

ARTICULO 16 - VISIBILIDAD

16.1 Todo proyecto /programa financiado por la Comunidad será objeto de acciones de comunicación e información adecuadas. Estas acciones se definirán bajo la responsabilidad del Beneficiario, con el acuerdo de la Comisión.

16.2 Estas acciones de comunicación e información deberán seguir las normas aplicables en cuanto a visibilidad para las acciones exteriores, tal como las define y publica la Comisión, y en vigor en el momento en que dichas acciones se llevan a cabo.

ARTICULO 17 - PREVENCION DE IRREGULARIDADES, FRAUDE Y CORRUPCION

17.1 El Beneficiario se comprometerá a comprobar regularmente que las acciones financiadas por los fondos comunitarios se realizaron correctamente. Adoptará las medidas oportunas para prevenir irregularidades y fraudes y, en su caso, emprenderá las acciones necesarias para recuperar los fondos indebidamente pagados.

17.2 Constituye una irregularidad toda la violación del convenio de financiación, de los contratos de ejecución o de una disposición del derecho comunitario que resulte de un acto u omisión de un agente económico, que tiene o tendría como efecto el perjudicar al presupuesto general de las Comunidades Europeas o presupuestos administrados por éstas, ya sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de los recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, o mediante un gasto indebido.

Constituye un fraude todo acto y omisión voluntariamente cometido relacionado con:

- La utilización o presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan como efecto la percepción o la retención indebida de fondos provenientes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos gestionado por las Comunidades Europeas o en su nombre;

- la falta de comunicación de información infringiendo una obligación específica, con el mismo efecto;

- la desviación de tales fondos a otros fines distintos de los que les fueron asignados inicialmente.

El Beneficiario debe informar sin demora a la Comisión sobre cualquier elemento del cual haya tenido conocimiento que permita presuponer la existencia de irregularidades o fraudes, así como sobre las medidas adoptadas por el mismo al respecto.

17.3 El Beneficiario se compromete a adoptar toda medida conveniente para remediar posibles prácticas de corrupción activa o pasiva de cualquier naturaleza en toda etapa del procedimiento de adjudicación de contratos o concesión de subvenciones o en la ejecución de los contratos correspondientes. Constituirá corrupción pasiva el hecho intencionado de que un funcionario, directamente o por medio de terceros, solicite o reciba ventajas de cualquier naturaleza, para sí mismo o para un tercero, o el hecho de aceptar la promesa de tales ventajas, por cumplir o no cumplir, de forma contraria a sus deberes oficiales, un acto propio de su

función o un acto en el ejercito de su función, que cause o pueda causar perjuicio a los intereses financieros de las Comunidades Europeas. Constituirá corrupción activa el hecho intencionado de que cualquier persona prometa o dé, directamente o por medio de terceros, una ventaja de cualquier naturaleza a un funcionario, para éste o para un tercero, para que cumpla o se abstenga de cumplir, de forma contraria a sus deberes oficiales, un acto propio de su función o un acto en el ejercicio de su función que cause o pueda causar perjuicio a los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

ARTICULO 18 - COMPROBACIONES Y CONTROLES POR PARTE DE LA COMISION LA OFICINA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

18.1 El Beneficiario acepta que la Comisión, la OLAF y el Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas puedan controlar de viso en in situ la utilización de los fondos comunitarios con cargo al convenio de financiación (incluidos los procedimientos de adjudicación de los contratos y de concesión de subvenciones) y llevar a cabo una auditoría completa, si fuere necesario, sobre la base de los justificantes de las cuentas y documentos contables y de cualquier otro documento relativo a la financiación del proyecto/programa, y ello hasta el final de un período de siete años a partir del último pago.

18.2 Además, el Beneficiario acepta que la OLAF pueda efectuar controles y comprobaciones in situ según los procedimientos previstos por la legislación comunitaria para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes y otras irregularidades.

18.3 A tal efecto, el Beneficiario se compromete a proporcionar al personal de la Comisión, la OLAF u el Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas, así como a las personas designadas por ellas, un derecho de acceso a los lugares y a los locales donde se realizan las acciones financiadas en el marco del convenio de financiación, incluidos sus sistemas informáticos, así como a todos los documentos y datos informatizados relativos a la gestión técnica y financiera de estas acciones, y a adoptar todas las medidas que puedan facilitar su trabajo. El acceso de las personas designadas por la Comisión Europea, la OLAF y el Tribunal de Cuentas se efectuará en condiciones de estricta confidencialidad respecto de terceros, sin perjuicio de las obligaciones de Derecho público a las que estén sujetas. Los documentos deberán estar accesibles y clasificados de tal modo que permitan un control fácil dado que el Beneficiario tendrá que informar a la Comisión, a la OLAF o al Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas del lugar preciso donde se encuentran.

18.4 Los controles y auditorías anteriormente mencionados se extienden a los contratantes y subcontratistas que se benefician de fondos comunitarios.

18.5 Se mantendrá informado al Beneficiario del envío in situ de los agentes designados por la Comisión, la OLAF o el Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas.

ARTICULO 19 - CONSULTA ENTRE LA COMISION Y EL BENEFICIARIO

19.1 Toda diferencia relativa a la aplicación o a la interpretación del convenio de financiación será objeto de una consulta previa entre el Beneficiario y la Comisión.

19.2 La consulta podrá ser seguida, cuando proceda, de una modificación, suspensión o cancelación del convenio de financiación.

ARTICULO 20 - MODIFICACION DEL CONVENIO DE FINANCIACION

20.1 Toda modificación de las Condiciones Particulares y del anexo II del Convenio de Financiación debe realizarse por escrito y ser objeto de una cláusula adicional.

20.2 Cuando la solicitud de la modificación emane del Beneficiario éste deberá dirigirla a la Comisión al menos tres meses antes de la fecha en la que la modificación deba entrar en vigor, excepto en casos debidamente justificados por el Beneficiario y aceptados por la Comisión.

20.3 Para las adaptaciones de detalle de las actividades que no afectan a los objetivos y resultados del proyecto/programa y las modificaciones técnicas que no afectan a las soluciones técnicas adoptadas, y no suponen una reasignación de fondos, el Beneficiario informará por escrito a la Comisión sobre la modificación y su justificación, en la mayor brevedad posible, y aplicará dicha modificación.

20.4 La utilización de los imprevistos se someterá al acuerdo escrito previo de la Comisión.

20.5 Para los casos particulares de extensión de la fase de ejecución operativa o de la fase de cierre, se remitirá los apartados 5 y 6 del artículo 4 de las presentes Condiciones Generales.

ARTICULO 21 - SUSPENSION DEL CONVENIO DE FINANCIACION

21.1 Los casos de suspensión del Convenio de Financiación son los siguientes:

(a) La Comisión podrá suspender la ejecución del Convenio de Financiación en caso de incumplimiento del Beneficiario de una de las obligaciones que le incumben conforme al convenio de financiación, y sobre todo, si los criterios mencionados en el artículo 6 de las Condiciones Particulares dejan de aplicarse por el Beneficiario, en la medida en que las tareas de ejecución correspondientes le hayan sido confiadas.

(b) La Comisión podrá suspender el Convenio de Financiación en caso de incumplimiento por parte del Beneficiario de una obligación derivada del respeto de los derechos humanos, de los principios democráticos y del Estado de derecho, así como de casos graves de corrupción.

(c) El Convenio de Financiación podrá suspenderse en caso de fuerza mayor, tal como se define a continuación. Por fuerza mayor se entenderá toda situación o acontecimiento imprevisible y excepcional, independiente de la voluntad de las partes, y no imputable a una falta o una negligencia de una de ellas (o de cualquiera de sus contratados, mandatarios o empleados), que impida a la otra parte ejecutar cualquiera de sus obligaciones contractuales y que no pueda superarse a pesar de toda la diligencia desplegada. Los defectos o plazos de puesta a disposición de equipo o material, conflictos en el trabajo, huelgas o dificultades financieras no pueden alegarse como caso de fuerza mayor. No puede considerarse que una parte ha faltado a sus obligaciones contractuales si se ve impedida por un caso de fuerza mayor. La parte enfrentada a un caso de fuerza mayor informará sin demora a la otra parte precisando la naturaleza, la duración probable y los efectos previsibles, y tomará toda medida necesaria para minimizar los posibles daños.

21.2 La decisión de suspensión se tomará sin preaviso. Con carácter preventivo, los pagos mencionados en el artículo 5.1 de las presentes Condiciones Generales serán suspendidos.

21.3 Con ocasión de la notificación de la suspensión, se indicarán las consecuencias sobre los contratos en curso o los contratos por celebrar.

ARTICULO 22 - RESCISION DEL CONVENIO DE FINANCIACION

22.1 Cuando las situaciones que conducen a la suspensión del Convenio de Financiación no se solucionen en un plazo máximo de cuatro meses, el Convenio de Financiación podrá ser rescindido por la Comisión o el Beneficiario, con un preaviso de dos meses.

22.2 Cuando el Convenio de Financiación no de lugar a ningún pago en los tres años siguientes a su firma o no se firme ningún contrato de aplicación antes de las fecha fijada en el artículo 5 de las Condiciones Particulares, se rescindirá automáticamente.

22.3 Con ocasión de la notificación de la rescisión, se indicarán las consecuencias sobre los contratos en curso o los contratos por celebrar.

ARTICULO 23 - SOLUCION DE DIFERENCIAS

23.1 Toda diferencia relativa al Convenio de Financiación que no haya podido solucionarse en el marco de las consultas entre la Comisión y el Beneficiario previstas en el artículo 17 de las presentes Condiciones Generales en un plazo de seis meses, podrá solucionarse, a petición de las partes, mediante arbitraje.

23.2 En este caso, las partes designarán a un árbitro en el plazo de 30 días a partir de la petición de arbitraje. En su defecto, cada parte podrá

pedir al Secretario general de la Corte permanente de arbitraje (La Haya), que designe al segundo árbitro. Los dos árbitros nombrarán a su vez a un tercer árbitro en un plazo de treinta días. En su defecto, cualquiera de las partes podrá pedir al Secretario General de la Corte permanente de arbitraje que designe al tercer árbitro.

23.3 A menos que los árbitros decidan lo contrario, el procedimiento aplicable será el establecido por el Reglamento facultativo de la Corte Permanente de Arbitraje para el arbitraje entre organizaciones internacionales y los Estados. Las decisiones de los árbitros se adoptarán por mayoría en un plazo de tres meses.

23.4 Cada parte deberá de adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la decisión de los árbitros.

Anexo II

DISPOSICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS (DTAs)

Beneficiario:	Gobierno de la República Oriental del Uruguay representado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).
Título del proyecto:	Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa - PACPYMES.
Número:	URY/2004/16896
Costo Total del Proyecto:	€ 7,455.000

INDICE

I. DESCRIPCION DEL PROYECTO

I.1 Antecedentes

I.1.1 Contexto

Uruguay inicia una recuperación coyuntural de una de sus mayores crisis de las últimas décadas, siguiendo el comportamiento marcado por Argentina en su crisis financiera del 2001-2002.No obstante, pese a estimaciones optimistas basadas tanto en el recobre del saneamiento de su economía y de sus exportaciones en cifras absolutas (debido a la coyuntura de la cotización del dólar, a la sequía y a restricciones físico-sanitarias, principalmente), grandes nubarrones acechan al País, tanto en el corto como en el largo plazo. Así, a la amenaza de una suspensión de pagos para el primer trimestre del próximo año en sus compromisos ante el FMI, su excesiva tasa de desempleo, la irrupción de la marginación y pobreza de una Sociedad que se ha auto contemplado como del Bienestar y "europea", se unen preocupantes síntomas de agravamiento estructural de su crisis (Ver informe de WEF y ICS de Harvard 2003).

Además, la "abundancia relativa" fruto de la naturaleza y sus exportaciones vinculadas al sector primario y su sensación de fortaleza "geoestratégica"en el marco de un País culto y educado (97% de alfabetización, acceso gratuito a la enseñanza universitaria, etc. hace que la mayoría del País no sienta la urgente necesidad de abordar un cambio en profundidad. Viejas actitudes y paradigmas no dan paso a las nuevas realidades y complejos retos.

En paralelo, se están desarrollando las negociaciones para la firma de un vital Acuerdo de Asociación entre la UE y MERCOSUR. El propio proceso de configuración interna de MERCOSUR impacta en / desde Uruguay de forma distinta y controvertida: Hoy, todavía, se observa dicho acuerdo más como una amenaza que como una oportunidad y el propio País se debate entre posiciones en pro del bilateralismo o del "Mercado Común", fuertemente centrado en el debate entorno a su "fortaleza" en el sector primario construyendo futuro desde el paso de apariencia exitosa o la "diversificación" y nueva líneas actividad acelerando un futuro semejante al que otros países competidores promueven.

I.1.2 Sectores de Intervención del Proyecto

El presente proyecto no incide de una manera directa sobre sectores específicos identificándolos como áreas de intervención, sino que a través de la promoción del cluster como modelo de asociatividad productiva, busca una articulación de diferentes sectores interactuando entre ellos. Aun así, las actividades definidas en la primera fase del proyecto tienen una especial incidencia sobre los siguientes sectores de la economía uruguaya:

Sector agroalimentario

Este sector, dividido en una fase primaria que abarca la actividad agropecuaria (agricultura y ganadería) y la pesca, y una fase industrial que abarca un subconjunto de ramas basadas en el procesamiento de insumos y materias primas de base agropecuaria tales como la frigorífica, la láctea, la molinería, y la farinácea, constituyen junto a la industria textil, el núcleo del tejido industrial tradicional del país. En lo que respecta a la fase primaria del sector, el producto bruto de la agropecuaria ascendió en el año 2003 a 1.590 millones de dólares, en tanto que el producto de la actividad pesquera rondó los 43 millones de dólares, representando en conjunto casi el 13% del PIB uruguayo. Las actividades primarias del sector ocupan actualmente a 53.200 personas aproximadamente.

Uruguay cuenta en esta fase primaria (y particularmente la actividad pecuaria y algunas ramas agrícolas) con indudables ventajas comparativas que se reflejan en el peso que asumen en la pauta exportadora del país y que se trasladan a la fase industrial de la cadena. Por consiguiente, fue el sector de actividad que lideró la reactivación productiva que experimenta el país desde mediados del 2003; creció durante el 2003 (14,4%), aprovechando la modificación de la política cambiaria que realineó los precios locales a los internacionales y beneficiándose asimismo de los elevados precios internacionales de algunos productos alimenticios (aceites, granos, lácteos, carne en menor medida) en el mercado internacional.

Por su parte, el valor bruto de producción generado por la industria agroalimentaria asciende aproximadamente a 2.000 millones de dólares anuales, lo que constituye más de la tercera parte del valor de producción de toda la industria manufacturera uruguaya. Se trata además de un

sector altamente intensivo en mano de obra que ocupa más de 25.000 trabajadores, más del 40% del total de los ocupados del complejo industrial en su conjunto. Además, industrias como la frigorífica, la láctea y la molinería generan fuertes encadenamientos "hacia delante" y "hacia atrás" respecto de otras ramas industriales, contándose entre las industrias con mayor capacidad de "arrastre" sobre el conjunto de la economía; a partir del cálculo de los "multiplicadores" que surgen de la Matriz Insumo - Producto, es posible afirmar que la industria agroalimentaria genera un producto casi 11% superior a la del promedio de economía por unidad de demanda recibida. Si bien la industria agroalimentaria se vio afectada por la prolongada recesión que atravesó el país (y particularmente la industria manufacturera) entre 1998 y 2002, la caída en su nivel de actividad fue menor a la del conjunto del entramado industrial, a la vez que se ha constituido en el principal motor de la reactivación experimentada por la industria uruguaya desde mediados de 2003. Es por ello, que el sector agroalimentario está entre los más importantes de la economía uruguaya, representando casi 17% del PIB del país y ocupando a más de 78 mil trabajadores. Su importancia radica no sólo en el valor de producción y el empleo generado, sino también en su capacidad dinamizadora sobre otros sectores de actividad y su capacidad generadora de divisas. Además, las innegables ventajas comparativas que exhibe el sector, aunadas a los altos precios internacionales de las materias primas y al realineamiento de los precios domésticos a los precios regionales luego de la devaluación de 2002 conforman un panorama altamente favorable para el desarrollo del sector en el corto y mediano plazo. En el largo plazo, no obstante, la sustentabilidad de este desempeño alentador dependerá en buena medida del surgimiento de fuentes de financiamiento y nuevos esquemas de gestión y asociación que faciliten el acceso de los empresarios del sector a los fondos necesarios para potenciar la capacidad productiva del sector.

Sector Turístico

El turismo receptivo es en la actualidad la principal fuente de demanda externa en términos de generación total de valor agregado y remuneraciones y una de las principales en generación total de empleos, superando a todos los sectores de exportación "tradicionales" uruguayos salvo la industria frigorífica. La actividad genera anualmente 43000 empleos directos e indirectos, y representa alrededor del 3% del PIB de Uruguay. Pero el turismo es relevante para la economía uruguaya no sólo por la elevada demanda que recibe, sino también porque canaliza la demanda hacia otros sectores de actividad. La demanda turística se dirige a un espectro muy amplio de bienes y servicios, por lo que resulta uno de los sectores con mayor potencial dinamizador de la economía uruguaya; cada unidad de demanda que recibe el sector turístico genera un producto promedio 9% superior a la que genera el conjunto de la economía. Además, es el sector exportador que genera un volumen mayor de remuneraciones por unidad de demanda externa.

Las perspectivas del sector se presentan como sumamente alentadoras en el corto y mediano plazo. El turismo es en la actualidad una de las actividades económicas con mayor crecimiento a nivel mundial. En el caso particular de Uruguay, además, las exportaciones de servicios turísticos han exhibido una tendencia creciente en lo que respecta a su participación en el total de las exportaciones del país y la recuperación de las economías de la región (particularmente la argentina) traerá aparejado un muy favorable desempeño del sector en el corto plazo. De hecho, las cifras de ingreso y gasto promedio de turistas en el primer trimestre del 2004, divulgadas recientemente por el Ministerio de Turismo, dan cuenta de un crecimiento de casi el 62% en el ingreso de divisas por turismo en este año. En el mediano plazo, por su parte, es de esperar que la mejora en las condiciones de infraestructura en torno a la industria turística uruguaya, así como la búsqueda de nuevas modalidades de turismo (contratemporada, ecoturismo, etc.) contribuya a diversificar la procedencia de los turistas que recibe el país y coadyuve a atenuar la dependencia de la industria turística nacional respecto a la volátil demanda regional.

Sector Madera, papel y forestal

Este sector comprende desde el procesamiento primario de la madera aserrada, hasta la fabricación de muebles de madera, así como la fabricación de papel y cartón. La cadena productiva en su conjunto genera un valor bruto de producción del orden de los 340 millones de dólares anuales y ocupa en su conjunto aproximadamente 18 mil trabajadores. La actividad al interior de la cadena puede descomponerse básicamente en 3 grandes bloques: la actividad forestal, la industria de madera y muebles, y la industria papelera.

	1990	2000
Superficie de bosque nativo bajo manejo (há)	14.000	107.000
Superficie total plantada (há)	45.000	565.000
Tasa anual de plantación (há)	3.000	52.000
Exportaciones del sector		
Maderero (en millones de dólares) *	4	72
Número de empresas	178	1.083
Inversión estimada (en millones de dólares)	<150	>900
Empleo	1.000	14.000

* Información del año 2003
Fuente: Dirección General Forestal (M.G.A.P.)

En base a las cifras recogidas en el cuadro anterior se puede concluir que en Uruguay la superficie plantada se incrementó en los últimos 10 años un 1.156%; la tasa de plantación tuvo un crecimiento de 1.630%; las exportaciones del sector maderero tuvieron un incremento del 1.125% y el mismo se dio en madera para pulpa y madera aserrada; el número de empresas forestales creció un 500%; el empleo en la silvicultura tuvo un crecimiento de 1.300%.

Pese a que a nivel internacional el comercio de madera ha sido básicamente intrarregional, en los últimos años se ha dado una mayor participación a la oferta de terceros países, lo que determina una excelente perspectiva para Uruguay. Asimismo, las posibilidades de comercialización de Uruguay se han hecho más competitivas a partir del segundo semestre del año 2002, a consecuencia de los cambios en la política cambiaria. Por último, puede afirmarse que la producción de madera aserrada y sus manufacturas resulta atractiva desde la perspectiva de los intereses del país por varias razones:

* las inversiones requeridas para las plantas son relativamente pequeñas;
* permite que se realicen inversiones escalonadas que acompañen el crecimiento de la empresa;
* requiere de un importante volumen de mano de obra y un alto grado de especialización;
* el acceso a mercados puede ser relativamente fluido.

No obstante, es necesario mencionar que pese a este alentador panorama, el pleno aprovechamiento del potencial de desarrollo del sector estará sujeto en buena medida a la realización de inversiones imprescindibles en infraestructura y servicios en el cual tanto el BID como el BM están desarrollando importantes proyectos.

Logística y Transporte

Uruguay se encuentra en el centro de una región que abarca, en un radio de 1600 Km., las ciudades de Buenos Aires, San Pablo y Asunción. En dicha región se genera el 85% el PIB del MERCOSUR y se concentran más de 50 millones de habitantes. Uruguay es el país de Sudamérica con la más alta relación de kilómetros de rutas pavimentadas por habitante; con una red vial de 9.700 Km., de los cuales 30% corresponde a corredores internacionales. Asimismo, el país detenta una excelente situación geográfica para el desarrollo de un importante sistema de transporte fluvial con buques de motor de poco calado para transportar cargas por los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, alcanzando por la Hidrovía Paraguay - Paraná un espacio económico de 3.400 Km. El sector ocupa en la actualidad cerca de 18 mil trabajadores y genera un valor de producción de aproximadamente 1000 millones de dólares al año. La actividad de transporte representa casi el 70% del valor generado por el sector, en tanto que las actividades de logística representan el 31% restante.

El principal problema que aqueja al sector son las asimetrías de costos con la región, lo que redunda en la pérdida de competitividad de las empresas nacionales respecto a las empresas de la región. En este sentido, a fin de mejorar su capacidad competitiva frente a las empresas de la región y extra - zona, el sector de transporte y logística uruguayo debe evolucionar desde el patrón de oferentes de servicios estandarizados de alto volumen que prima hoy en día entre las empresas nacionales a uno de proveedores de servicios de alto valor que incluya nuevas tecnologías de carga tales como la de "palletizar" mercaderías para protegerlas, optimizar espacios y hacer mas sencillas las transiciones intermodales o transbordos, y nuevos servicios de pre y post-venta de asesoramiento para resolución de problemas vinculados con todas las etapas del transporte de carga, incluyendo funciones de asesoramiento general y seguros. El gran desafío es pasar de operar contando con ventajas comparativas basadas en la disponibilidad tran-

sitoria de recursos naturales a operar con ventajas competitivas que sean el resultado de la especialización, la innovación y la creación de valor. Por esa razón, resulta imprescindible acceder - mediante la inversión en gestión, capacitación operativa y sistemas de calidad total - a las habilidades necesarias para generar una nueva estrategia empresarial en el sector.

Ciencias de la Salud y de la Vida

El sector ciencias de la salud y de la vida genera un valor bruto de producción de aproximadamente 210 millones de dólares anuales y ocupa alrededor de 2500 personas. Se trata de un sector con enorme potencial y fuertemente relacionado con los sectores de Agroalimentación y Biotecnología, que se encuentra en una fase incipiente pero en el que Uruguay puede tener ventajas comparativas importantes, tanto por la calificación de sus recursos humanos en el área como por algunas experiencias que ya vienen llevándose a cabo.

Dicho sector está siendo apoyado por la Cooperación de la CE que junto a la Facultad de Química está desarrollando una estrategia de mediano y largo plazo de relacionamiento con el Sector Productivo a través de la creación de un Polo Tecnológico. El propósito de la iniciativa es facilitar a las empresas la incorporación de I + D como actividad permanente, colaborando así a incrementar el valor agregado a través de la incorporación de conocimiento a la producción de bienes y servicios, de una forma endógena y autogestionada.

Sin embargo, existen una serie de limitaciones que deben ser encaradas y superadas. Entre ellas, se destaca: la ausencia o insuficiente regulación legal y su armonización internacional; la mejora de la calidad involucrando una producción controlada desde el inicio de la cadena productiva (incluyendo normas de buenas prácticas agrícolas y de recolección); la necesidad de intensificar la investigación, particularmente la clínica, con apoyo económico por parte de la industria y de las instituciones involucradas; y la mejora de la formación en los estudios de Farmacia y otras carreras universitarias relacionadas con las Ciencias de la Salud, en particular Medicina y Enfermería.

I.2 Beneficiarios Finales

El Beneficiario del proyecto, y por tanto responsable del mismo ante la CE, es el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM de la República Oriental del Uruguay.

Los Beneficiarios Directos (Grupos Metas) del presente proyecto serán:

1) Las PYMES uruguayas exportadoras y potencialmente exportadoras.

2) Las Intendencias de Río Negro, Colonia, San José, Maldonado y Montevideo, en el proceso de desarrollo de agendas y estrategias de competitividad local o regional.

3) La estructura encargada de apoyar y potenciar a las PYMES uruguayas, actualmente la Dirección Nacional de Artesanías y PYMES (DINAPYME), en su reconversión como organismo encargado de la definición de la Estrategia Nacional de Competitividad;

Además, los resultados del proyecto beneficiarán indirectamente a los siguientes actores:

1) Diversos organismos públicos responsables de la concepción e implementación del sistema nacional de calidad (LATU, INIA, Centro de diseño Industrial-MEC, Instituto Clemente Estable).

2) Los Núcleos Productivos y empresariales existentes en el País y, en especial, aquellos relacionados con el amplio mundo económico asociado a los Sistemas de Valor entorno a Logística, Transportes, Turismo, Alimentación, Ciencias de la Vida, Software, Biotecnología, Medio Ambiente, Energía, Madera, Papel y Forestal.

3) El conjunto de entes y/o instrumentos existentes relacionados con el mundo de la exportación, internacionalización y Comercio Exterior.

I.3 Lógica de intervención y metodología de ejecución

Este proyecto quiere contribuir a la resolución de los problemas y necesidades del sector productivo del país, las cuales fueron analizadas, discutidas y consensuadas con más de 100 autoridades relevantes, tanto del sector público como del privado, y de la celebración de un Taller que tuvo lugar en el mes de marzo y septiembre de 2004.

En vistas a ayudar a la superación de los problemas anteriormente mencionados el proyecto aconseja favorecer actuaciones para "la sensibilización, enseñanza y articulación de mecanismos de asociacionismo y cooperación" que a la vez ejemplifique el éxito alcanzable en la generación de proyectos similares. A este criterio preferencial obedecen las recomendaciones para "La Clusterización de la Actividad Económica", proponiendo dos vías de acción complementarias:

i. La identificación y promoción de cinco "Clusters" específicos (Agroalimentario, Madera, Turismo, Logística y Transporte, y Ciencias de la Vida)
ii. La provisión de un "Programa Marco" facilitador de otras iniciativas que respondan a los requisitos prefijados.

Además, articular el presente proyecto con otros Programas de cooperación internacional (Italia, AECI, BID) actualmente en ejecución, contemplando su complementariedad. Además, se fortalece la ejecución del presente proyecto a través de una total articulación conceptual y operativa con el proyecto de la CE sobre capacitación tecnológica de la PYME, ejecutado por la Universidad de la República desde el Centro Empresarial de Pando.

Como se puede comprobar en las áreas objetivo de la presente propuesta, se pone el acento en las PYMES con capacidad de innovación e internacionalización, entendiendo que la micropyme en general y otras iniciativas (en su mayoría sustitutivas de autoempleo o de economía informal) habrán de fortalecerse de manera indirecta como consecuencia de la correcta aplicación de este proyecto.

El proyecto pretende definir y poner en marcha desde un proceso de "bottom up" una línea específica que promueva en base a los resultados alcanzados la formulación de una estrategia de estado en el ámbito de la competitividad fundamentada en la capacidad productiva y exportadora de las PYMES de los sectores más dinámicos del Uruguay.

Las tres Areas de Intervención del proyecto son las siguientes:

1. Clusterización

- Promoción de 5 nuevos clusters
- Desarrollo de un Programa Marco para la clusterización de la economía Uruguaya

2. Fortalecimiento de la Gestión, e Innovación empresarial de PYMES EXPORTADORES:

- Introducción de Sistemas de Información y Gestión de PYMES
- Promoción exterior

3. Constitución de una estrategia de estado para la competitividad.

- Fortalecimiento de la estructura pública encargada de apoyar y potenciar a las PYMES uruguayas;
- Introducción de otras modificaciones administrativas.

1. Clusterización

La rica experiencia sobre Competitividad que se ha desarrollado a lo largo del mundo, ha llevado a la CE a proponer el uso de "Clusters" como instrumentos exitosos para favorecer la competitividad, la cooperación, el asociacionismo productivo y la generación positiva de sistemas de valor así como para la optimización de políticas de desarrollo regional y local. Su exitosa aplicación en más de 300 regiones en el mundo lo avala. Además, este esquema de desarrollo productivo es considerado como un instrumento útil y recomendado por la Guía de Desarrollo del Sector Privado de la CE.

Clusters son grupos, geográficamente próximos, de empresas, gobiernos y asociaciones o entes interconectados en un particular campo

de actividad, limitado por complementariedades y elementos comunes, actuando bajo diferentes modalidades:

- Asociables a sectores o subsectores económicos
- Extensibles a una sucesiva cadena de valor o constelación de cadenas de valor
- De vocación horizontal o vertical (compras, producción, internacionalización, I+D)

Bajo este concepto, se propone apoyar- propiciar el lanzamiento de clusters a partir de iniciativas exitosas como los llamados NUCLEOS PRODUCTIVOS que se han venido desarrollando eficientemente en Uruguay a través del proyecto RED PYMES de la GTZ. Dichos núcleos habrán de transformarse tanto con la incorporación de nuevos miembros (aportando áreas aún no contempladas como internacionalización, tecnología, calidad, actores públicos, entes locales, universidades) como de una nueva metodología, una estructura permanente, un componente territorial y un marco global que posibilite su interconexión con otros clusters en desarrollo. A este grupo habrán de añadirse otros clusters de nueva creación con igual filosofía, metodología y composición.

La actuación contempla la aportación de un PROGRAMA MARCO que posibilite, bajo la condición del cumplimiento de requisitos previos, la creación de nuevos clusters de interés para el País. Toda actividad económica es clusterizable. El resto radica en la capacidad de construir sobre fortalezas; complementar el espacio económico necesario; definir estrategias exitosas desde actitudes y valores innovadores. Es, por supuesto, la escasez de recursos la que obliga a marcar prioridades y optar entre clusters, por lo que el proyecto combina la preselección acompañada de un marco facilitador de otras iniciativas de posible éxito. El Programa de Clusterización exige, por tanto, la realización de una serie de elementos clave:

- Visión, Homogeneización conceptual y coordinación comunes
- Aplicación de una Metodología Común a lo largo de programa
- Generación de una estructura "Interclusters" de coordinación así como un Comité de dirección garante del programa y su proceso además de la reasignación de los Fondos establecidos para el mismo
- Un Fondo para la Clusterización
- Un marco para la promoción de nuevas iniciativas
- Una manera de acumular conocimiento y experiencia al servicio del País y del propio proceso de clusterización

El escenario clusterizado, inicialmente, propone abordar cinco nuevos Clusters, respondiendo a una conjunción de factores incluyendo los siguientes.

a) Peso en la economía nacional en términos de PNB, así como la tradición/ experiencia en su presencia en la economía del País
b) Aumento de las Exportaciones
c) Presencia de empresas en indicadores de innovación y tecnología
d) Interacción con otros sub-sectores o áreas de la actividad económica que haga posible considerar un gran desarrollo de cadenas y sistemas de valor
e) Fortalezas preexistentes
f) Existencia de iniciativas que puedan ser asimiladas y agentes "disponibles" para participar en el proceso
g) Identificación de leaders o facilitadotes para los fines de promoción y desarrollo
h) Experiencia internacional reconocida
i) Integración en el desarrollo endógeno (regional o local) en el País

Operacionalización en Clusters de empresas en cinco sectores ya identificados

Inicialmente, se propone abordar los siguientes nuevos Clusters:

* Cluster Agroalimentario
* Cluster Madera, Papel e Industria Forestal
* Cluster del turismo
* Cluster de Logística y Transportes
* Cluster de Ciencias de la Salud y de la Vida

Uruguay no ha generalizado aún ni el conocimiento conceptual ni la experiencia práctica de la clusterización si bien algunas iniciativas exitosas han empezado su andadura. Es precisamente por esto por lo que el proyecto exige de una sistemática, metodología y sólida asistencia técnica, tutelando el proceso a lo largo del tiempo. Resulta imprescindible recordar que el mayor valor de la clusterización reside en el proceso y en la fortaleza del trabajo "competitivo" (cooperar y competir a la vez) de los múltiples agentes interrelacionados.

En una primera fase del proyecto los 5 Clusters se dotarán de un NUCLEO PROMOTOR o TRACTOR que abordará la metodología de clusterización. La composición del núcleo tractor así como su funcionamiento serán definidos en el POG.

La función de este Núcleo Tractor es la definición de la Visión del cluster, la identificación el alcance del mismo y los agentes que deberán formar parte del mismo y la realización de la Primera Fase prevista en la Metodología.

Una vez culminada la Primera fase, desde el Núcleo Tractor, se propondrá la Constitución de un instrumento de Gestión del Cluster. Su composición propiamente dicha así como su estrategia, personería jurídica y presupuestos básicos serán definidos en el POG.

Desarrollo de un Programa Marco

Dado que el interés de este proyecto no reside solamente en la generación de mecanismos de clusterización concretos para una serie de áreas estratégicas (5) sino su generalización a toda iniciativa de interés, el proyecto contempla la dotación de un Programa Marco al que puedan acogerse otras iniciativas conforme a los siguientes requisitos:

Toda iniciativa para la potencial clusterización propondrá su inclusión en el Programa:

- Memoria justificativa
- Composición/ compromiso NUCLEO TRACTOR

El Programa Marco está dividido en una serie de actividades que deben ser desarrolladas de una manera articulada. Al objeto de garantizar la correcta ejecución del programa, se constituirá una facilidad para la Clusterización (financiación de servicios de Asistencia Técnica, entendido como un instrumento facilitador para desarrollar las actividades previstas dentro del programa marco. De esta forma, las principales Actividades directamente relacionadas con los resultados esperados son todas aquellas que serán objeto de financiación desde la llamada facilidad para la Clusterización, recogidas en el Marco Lógico en el anexo correspondiente, bajo los epígrafes correspondientes al Resultado 1. La Facilidad para la Clusterización es un instrumento facilitador de los servicios de Asistencia Técnica para desarrollar actividades y no como un dador de crédito o de garantías para la consecución de un crédito.

2. Fortalecimiento de la Gestión, e Innovación empresarial de PYMES Exportadoras

Un aporte importante del programa es la apuesta por la mejora de la capacidad de internacionalización de la PYME. Para lograrlo, resulta imprescindible incidir sobre las siguientes áreas:

* sus sistemas de gestión
* los valores, actitudes y estilos de aprendizaje y gestión de la innovación
* su capacidad y adecuación a la demanda de los mercados internacionales
* la capacidad de trabajo conjunto para aumentar/generar dimensiones competitivas
* favorecer el emprendimiento más allá de la empleabilidad, apostando por las nuevas oportunidades y retos de futuro
* y, por supuesto, en la capacitación básica en Comercio exterior, nuevos espacios económicos y asociacionismo empresarial desde la generación de redes de valor.

En línea con los objetivos definidos, esta parte del programa se desarrollará sobre las bases de tres componentes:

* Acciones para las empresas individuales
* Acciones para grupos de empresas
* Acciones para los operadores uruguayos

Con interrelación y coordinación entre ellos a nivel de la ejecución. En efecto, los beneficiarios finales de esta parte del programa son las PYMEs, esencialmente las con más de 10 empleados, con experiencia de las exportaciones, o capacidad de exportación, y una voluntad empresarial para el desarrollo de la internacionalización de sus actividades.

Las actividades consisten en una serie de acciones encaminadas a apoyar no solamente las empresas sino también, grupos de empresas (por sector de actividad, o zona geográfica) y los organismo involucrados en el desarrollo del comercio exterior (público y privado).

Cada componente de esta parte del proyecto dispondrá de un presupuesto global de asistencia técnica, puesto a disposición sobre los fondos de la Comisión Europea. Las empresas, grupos de empresas u organismos que tendrán acciones concretas a realizar, deberán elaborar un plan de acción y un presupuesto que será sometido al beneficiario.

Para las acciones a favor directamente de las empresas, el presupuesto presentado deberá implicar una parte de financiación nacional, o directamente por parte de las empresas, o de otros recursos.

El programa así definido no tiene la intención de presentar a priori las acciones individuales, pero sí de permitir a los beneficiarios y a los operadores de disponer de una parte de los recursos necesarios para realizarlos. Las acciones así justificadas se distribuirán durante la fase operativa del proyecto y se adaptarán a la realidad de las necesidades de las empresas según un proceso definido por el beneficiado en la fase preparatoria.

Para la ejecución de esta actividad se creará un fondo que co-financiará la asistencia técnica a las empresas, grupos de Empresas u organismos que tengan acciones concretas para mejorar sus exportaciones, hayan elaborado un plan de acción y un presupuesto. El presupuesto presentado deberá implicar una parte de financiación nacional, o directamente por parte de las empresas, o de otros recursos. Se definirá en el POG cuales serán los criterios objetivos de selección para la aprobación de los servicios.

Los resultados esperados de esta parte del Programa son:

* Incremento en la competitividad de 220 PYMES para la exportación mediante un diagnóstico, la elaboración del Plan de Negocio, acciones de asistencia técnica y capacitación
* Apoyo a los procesos de cooperación internacional que coadyuven a la generación de inversiones y alianzas estratégicas entre PYMEs Uruguayas y empresas extranjeras para acelerar su proceso de modernización e internacionalización
* Mejora en la promoción y facilitación del intercambio comercial entre Uruguay y los mercados internacionales, en particular MERCOSUR, con el objetivo de aumentar las exportaciones de las empresas participantes de unos 10% en tres años
* Fortalecimiento de los mercados mediante el apoyo a los sistemas de información de comercio exterior existentes en el país.

3. Constitución de una estrategia de estado para la competitividad

Como resultado de un proceso articulado de ejecución en las dos áreas previas, el mencionado proyecto fomentará como actividad horizontal la definición de una Estrategia de Estado para la Competitividad. Para ello, se fomentará en un proceso de "bottom up" una línea de actuación específica que promueva en base a los resultados alcanzados durante los dos primeros años de vida del proyecto la formulación de una estrategia de estado en el ámbito de la competitividad fundamentada en la capacidad productiva y exportadora de las PYMES de los sectores más dinámicos de la economía uruguaya.

Se quiere apoyar el fortalecimiento de la estructura pública encargada de apoyar y potenciar a las PYMES uruguayas. Un apoyo para su "recreación" hacia una moderna dirección al servicio de la Pyme y su competitividad. Dicho organismo será el encargado de la definición de la Estrategia Nacional de Competitividad, apoyada por el mundo académico con vistas a analizar, proponer soluciones y contribuir a solventar los posibles "cuellos de botella" que afrontan las PYMES en Uruguay, así como sus posibles soluciones.

Asimismo se apoyará la introducción de otras modificaciones administrativas que provocarán en el medio y largo plazo cambios en la Administración Pública asociados con el proyecto, y el desarrollo de estrategias de competitividad regionales.

I.4 Objetivo general

El Objetivo General es dinamizar la competitividad de la economía uruguaya a través del fortalecimiento de mecanismos de asociacionismo (clusterización), capacidad exportadora e internacionalización de sus PYMES.

I.5 Objetivo específico

El Objetivo específico es desarrollar la capacidad institucional y cooperativa entre los diferentes actores, públicos y privados, para el fortalecimiento de la PYME asintiéndola para adaptar su actividad hacia la innovación y la internacionalización, regionalizando su penetración y desarrollo a lo largo del Uruguay, propiciando de esta manera instrumentos para la formulación de una estrategia nacional participativa y sostenible a largo plazo.

I.6 Resultados esperados

Resultado 1. Operacionalización de un mínimo de cinco Clusters, con una estrategia común para la competitividad compuesto por máximos representantes de sus empresas, gobiernos, universidades, centros tecnológicos, empresas de servicios, etc., generando actividades y proyectos de vital importancia para la competitividad del Uruguay. El proyecto ha identificado a los cinco departamentos con los sectores más competitivos: Río Negro (madera), Maldonado (turismo), Colonia y San José (Agroalimentario), y Montevideo (Logística y Ciencias de la Vida).

Resultado 2. Fomentar el aumento de las exportaciones a través del fortalecimiento de la gestión e innovación de PYMES exportadoras, generando nuevas oportunidades de inversión y negocios en campos y actividades hoy no exploradas.

Resultado 3. Constitución de una estrategia de estado para la competitividad que vele por el desarrollo sostenido del Uruguay. La ejecución del proyecto permitirá al Gobierno uruguayo apropiarse de las recomendaciones y enseñanzas de este proceso en su política de formulación de estrategias públicas y en especial en lo referente a sus Ministerios económicos, así como en su descentralización e interacción con el interior del país, sus Departamentos e Intendencias. Fruto de dicho proceso, se prevé la Modernización del Ministerio de Industria, siendo Dinapyme reconvertido en un elemento dinámico y referente para la promoción y el desarrollo de la Competitividad del Uruguay y sus PYMES.

I.7 Actividades

En base a los resultados previstos, el presente proyecto promueve las siguientes actividades:

Actividades relacionadas con el primer resultado: Clusterización de la actividad económica

Presupuesto Estimado: 4.051.165 euros

Operacionalización en clusters de grupos de empresas en cinco sectores ya identificados (€1.603.585). Los clusters elegidos representan la principal concentración de la actividad económica del país. Se proveerá de asistencia técnica a PYMES y Clusters (logística, marketing, gestión,...) que será cofinanciada por las empresas receptoras de la misma.

Definición de un Programa Marco (€2.447.580). Partiendo de la metodología utilizada en la formación de los cinco clusters, se definirá un Programa Marco que permita/propicie nuevos clusters. Los recursos asignados para la apropiada ejecución del programa marco, se consolidan dentro de una Facilidad para la Clusterización (co-financiación de servicios de Asistencia Técnica). Dicho fondo será gestionado exclusivamente por el Beneficiario. La Facilidad para la Clusterización es un instrumente que permite financiar (conjuntamente con las empresas o clusters beneficiarios) los servicios de Asistencia Técnica para desarrollar actividades y no como un dador de crédito o de garantías para la consecución de un crédito. La definición de los servicios de asistencia técnica a proveer provendrá de las necesidades expresadas por las PYMES o clusters.

Actividades relacionadas con el segundo resultado: Fortalecimiento de la Gestión, Innovación empresarial y promoción de PYMES Exportadoras

Presupuesto Estimado: 1.537.600 euros

Introducción de Sistemas de Información y Gestión en PYMES. Se fomentará la adecuación de la gestión empresarial al proceso de internacionalización de la empresa apoyando a su vez un completo sistema de información al servicio de las PYMES.

Promoción Exterior: Desarrollo de actividades relacionadas con la promoción en el exterior de la empresa y/o sus productos favoreciendo la vocación asociativa o consorcial que favorezca la generación de alianzas y procesos cooperativos

Actividades relacionadas con el tercer resultado: Modernización del Ministerio de Industria en el proceso de constitución de una Estrategia de estado para la Competitividad

Presupuesto Estimado: 200.000 euros

Fortalecimiento de la estructura pública encargada de apoyar y potenciar a las PYMES uruguayas. Un apoyo para su "recreación" hacia una moderna dirección al servicio de la PYME y su competitividad. Dicho organismo será el encargado de la definición de la Estrategia Nacional de Competitividad apoyada por el mundo académico con vistas a analizar, proponer soluciones y contribuir a solventar los posibles cuellos de botella que afrontan las PYMES en Uruguay, así como sus posibles soluciones.

Introducción de otras modificaciones administrativas que provocarán en el medio y largo plazo cambios en la Administración Pública, especialmente, el desarrollo de estrategias de competitividad regionales.

II DURACION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

II.1 Duración

Dentro de las fechas limite fijadas en el Artículo 4 de las Condiciones Particulares del Convenio de Financiación (en lo sucesivo: "Condiciones Particulares") y en aplicación de lo estipulado en el Artículo 4 de las Condiciones Generales el periodo de ejecución del Convenio será de 42 meses. Este periodo de ejecución incluye dos fases:

1. **Fase de ejecución operativa, que comienza a partir de la entrada en vigor del Convenio y que tendrá una duración de 36 meses. Durante esta fase se realizará la totalidad de las actividades del proyecto, incluyendo las relacionadas con la preparación y planificación de la ejecución del proyecto, en la medida en que éstas no se hayan realizado antes de la fecha de comienzo del periodo de ejecución.**

2. **Fase de cierre con una duración de 6 meses, que comienza a partir de la fecha final de la fase de ejecución operativa. Durante esta fase el Beneficiario efectuará todas las acciones necesarias para el cierre definitivo del proyecto según lo previsto en el apartado III.2.7 de estas DTAs.**

Previo a la firma del Convenio de Financiación el beneficiario tomará las medidas necesarias para satisfacer las siguientes exigencias:

* **El Director/a del proyecto ha sido seleccionado**
* **Disposición de los Fondos de Contrapartida necesarios para comenzar el proyecto;**
* **El personal local necesario está disponible**
* **Los mecanismos financieros necesarios para la ejecución del proyecto están previstos; sobre todo apertura de cuentas bancarias;**
* **Las instalaciones físicas (oficinas) del proyecto están equipadas y disponibles;**
* **Elaboración del Plan Operativo Global (POG) y un borrador del Plan Operativo Anual para el primer año (POA 1)**

II.2 Localización

II.2.1 Area(s) geográfica(s) de intervención

Por las características del proyecto y la ubicación geográfica de los entes y de las empresas beneficiarias, el proyecto tiene un enfoque nacional

II.2.2 Ubicación de la sede del Proyecto

La sede del Proyecto estará ubicada en Montevideo. La sede del proyecto será el lugar de trabajo de una parte del personal afectado al mismo, aunque una parte importante del mismo desarrollará sus actividades en las áreas geográficas de intervención donde estarán ubicados las oficinas de los diversos clusters. Las actividades de asistencia técnica que sea necesario poner en práctica se desarrollarán, fundamentalmente en estas áreas geográficas de intervención.

III. EJECUCION: ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS

III.1 Estructura institucional

III.1.1 Beneficiario

El Beneficiario, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), asume frente a la Comisión las obligaciones y las responsabilidades derivadas de este Convenio. El Beneficiario se responsabiliza de la buena ejecución del proyecto en todos sus aspectos relevantes, entre otros en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad, visibilidad, participación y buen uso de los recursos.

El Beneficiario ejecutará directamente el proyecto, ordenará los pagos y actuará como autoridad contratante, excepto en aquellos casos donde estas DTAs prevean que la Comisión actúe como autoridad contratante y/o responsable de la ordenación de los pagos.

El papel de la Comisión en la ejecución del proyecto (entre otros la aprobación de planes operativos e informes de licitaciones y atribución en nombre del Beneficiario de determinados contratos, desembolso de fondos, misiones de monitoreo, control, evaluación, auditorías, información y comunicación) no exime en ningún caso al Beneficiario de sus obligaciones y responsabilidades.

El Beneficiario constituirá bajo su autoridad un equipo de personal, compuesto por el Director nacional, el personal local y la Asistencia Técnica internacional y local, dedicado exclusivamente a la ejecución del proyecto. Este equipo tendrá como funciones:

* Preparación de toda la documentación operacional, técnica, administrativa y financiera del proyecto, entre otros planes operativos, informes, presupuestos, expedientes de licitación para la adquisición de bienes, servicios y obras, contratos, ordenes de pago etc.
* Organización, seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades.
* La administración y la gestión contable del proyecto en su conjunto.
* Participar en evaluaciones de licitaciones.
* Asegurar la secretaría de l(os) Comité(s) consultivo(s).

III.1.2 Comité consultivo

El éxito del Proyecto exige la dotación de instrumentos de gestión y control que, con independencia de los mecanismos específicos de evaluación, seguimiento y control que se plantean con carácter general para todo proyecto posibiliten su correcto desarrollo.

Con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial necesaria para la ejecución del proyecto, el Beneficiario constituirá un Comité Consultivo (CC) específico para el proyecto que será presidido por el mismo formado por representantes de diversas asociaciones gremiales. Las opiniones emitidas por dicho(s) Comité(s) tendrán valor de recomendación. Este Comité se reunirá al menos dos veces al año. El Beneficiario propondrá en el POG la constitución y el reglamento interno de las modalidades de actuación de dicho Comité. Dicho comité que estará constituido, entre otros, además del Director del Proyecto, por cinco miembros en las personas de:

* Presidente de la Cámara de Industrias
* Presidente de Eurocámaras
* Presidente de la Unión de los Exportadores
* Un representante del Ministerio de Industria.
* Representante de la CE

III.2 Procedimientos

III.2.1 Planes Operativos

Las actividades, metodología, cronograma, medios y presupuesto del proyecto serán elaborados en un **Plan Operativo Global (POG)** que cubra toda la fase de ejecución operativa.

Los **Planes Operativos Anuales (POA)** detallarán la ejecución de las actividades, el presupuesto anual, los calendarios de ejecución, la utilización de medios y los desembolsos.

El POG y los POA's se elaborarán según los formatos vigentes. En la medida en que los planes operativos introducen modificaciones en relación con estas DTA's, están sujetas a las condiciones y a los límites establecidos en el Artículo 20 de las Condiciones Generales.

El POG y el primer POA serán presentados por el Beneficiario a la Comisión Europea para su aprobación. Esta presentación será realizada dentro del plazo de 3 meses a partir de la fecha de inicio de la fase de ejecución operativa fijada en el apartado II.1.

Posteriormente, 3 meses antes de la fecha de finalización del precedente POA aprobado, cada uno de los POA's será presentado por el Beneficiario a la Comisión Europea para su aprobación.

El POA correspondiente al último año de la fase de ejecución operativa prestará una atención particular a la finalización de las actividades del proyecto.

III.2.2 Puesta a disposición de las contribuciones de la Comunidad Europea y del Beneficiario

III.2.2.1 Contribución de la Comunidad Europea.

El pago de la contribución financiera de la Comunidad Europea será realizado, dentro de los límites de los fondos disponibles, según las modalidades que a continuación se detallan y en conformidad al Artículo 5 de las Condiciones Generales:

a) Pagos a efectuar directamente por la Comisión Europea

La Comisión Europea realizará los pagos relativos a los contratos firmados por ella.

En circunstancia excepcionales debidamente justificadas, la Comisión puede efectuar ciertos pagos en Euros relativos a los contractos firmados por éste.

b) Transferencia de fondos de la Comunidad Europea para pagos a efectuar por el Beneficiario

El Beneficiario procederá a la apertura a su nombre de una cuenta bancaria en Euros. La utilización de esta cuenta estará sujeta a un régimen de doble firma, en conformidad a lo establecido en el Art° 5 de las Condiciones Generales. El Beneficiario comunicará por escrito los datos de dicha cuenta a la Comisión, utilizando el modelo de ficha de identificación financiera que figura en el Anexo C de estas DTA's, y el nombre y cargo de las personas investidas de poder de firma. La Comisión realizará las transferencias de fondos a dicha cuenta conforme a lo estipulado en el citado Artículo 5.

A cuenta de su contribución, la Comisión efectuará los desembolsos de fondos en base a los presupuestos definidos en cada POA aprobado, los estados de avance físicos y financieros presentados en los informes periódicos, así como las necesidades de tesorería. Además, se requerirá para estos desembolsos la presentación de una certificación de auditoría que tiene que cubrir, al menos, todos los gastos ejecutados hasta 3 meses antes de la solicitud de desembolso. Para el arranque de la fase de ejecución operativa, la Comisión puede efectuar un primer desembolso en base de la firma del Convenio de Financiación. Ese primer desembolso no podrá ser superior al 30% de la contribución comunitaria al proyecto ni en ningún caso, sobrepasar el monto fijado en el POA 1 para la contribución comunitaria.

Si el Beneficiario no presentara los POA's y los informes de ejecución dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones aplicables, o bien si estos documentos no fueran aceptados por la Comisión, ésta podrá recusar los desembolsos y, en casos especificados en los Artículos 21.1ª) y 22.1 de las Condiciones Generales, proceder a la suspensión y a la rescisión del Convenio de Financiación. Esta medida puede igualmente ser aplicada por la Comisión, si el informe de la auditoría contiene salvedades o no es aceptado por la Comisión, sin menoscabo del reembolso de los fondos incorrectamente utilizados que la Comisión puede requerir del Beneficiario.

El Beneficiario también abrirá una cuenta en moneda local que recibirán los fondos desde la cuenta en Euros a medida que lo exigen las necesidades reales de tesorería que exijan los pagos a realizar. Esta cuenta de gastos corrientes estará limitada a un saldo máximo, cuya cuantía será precisada por el Beneficiario, previo acuerdo a la Comisión.

Sólo son elegibles para la financiación de la Comunidad Europea las actividades previstas en los POA's que hayan sido debidamente aprobados, y solo a partir del momento de su aprobación. En ningún caso son elegibles gastos incurridos antes de la fecha de comienzo de la fase de ejecución operativa, ni después de la fecha de finalización de dicha fase, salvo los mencionados en el Art. 4 de las Condiciones Generales.

La contribución de la comisión no podrá utilizarse para cubrir insuficiencias de tesorería de la contribución del Beneficiario o de otros cofinanciadores.

III.2.2.2 Contribución nacional

El Beneficiario deberá asegurar que los fondos y medios correspondientes a su contribución para la ejecución del proyecto, estén disponibles durante el periodo de ejecución de las actividades a las cuales están destinados.

El Beneficiario presentará en el POG el mecanismo de puesta a disposición de su contribución.

En el caso de que hubiera lugar al pago de impuestos y tasas, el Beneficiario tomará a su cargo el pago de estos. Dicho importe será adicional a su contribución prevista en el presupuesto del Convenio.

Al someter a la aprobación de la Comisión un POA, el Beneficiario confirmará la disponibilidad efectiva de los fondos de la contraparte nacional que se requieran para la ejecución del mismo.

III.2.3 Celebración de contratos

Los contratos financiados con fondos de la contribución comunitaria se regirán por lo dispuesto en Artículo 5 de las Condiciones Particulares, en título III de las Condiciones Generales y en el documento "Reglas y procedimientos aplicables a los contratos de servicios, suministro y obras financiados por el presupuesto general de las Comunidades en el marco de la cooperación con terceros países" aprobado y publicado por la Comisión (ver Anexo A, Cuadros recapitulativos de las modalidades de licitación).

Toda derogación a las normas y procedimientos definidos y publicados por la Comisión en materia de atribución de contratos en el marco de la cooperación con terceros países, deberá ser sometida a la aprobación previa de la Comisión.

Los contratos los firmará el Beneficiario, salvo los siguientes, que serán celebrados por la Comisión Europea en nombre del Beneficiario:

* los contratos de Asistencia técnica internacional;
* los contratos relativos a el monitoreo, evaluación y auditoría.

El Beneficiario comunicará a la comisión, para su aprobación, el nombre y cargo de las personas investidas del poder de firma de contratos.

Los contratos que no se celebren en la moneda nacional del país beneficiario se celebrarán en Euros.

En cualquier caso, todos los contratos deberán haber sido firmados antes de la fecha fijada en el Artículo 5 de las Condiciones Particulares y ejecutados antes de la fecha de finalización de la fase de ejecución operativa.

Los contratos celebrados exclusivamente con fondos de la contribución nacional se regirán por la legislación y la reglamentación nacional en la materia.

III.2.4 Gestión financiera y contabilidad

El Beneficiario asegurará que la gestión de fondos de la Comunidad europea sea realizada con estricto respeto a cuanto estipula el Art. 6.2 de las Condiciones Particulares. En particular, el Beneficiario asegurará que:

* La gestión contable se realizará por la aplicación de los principios y normas generalmente aceptados. La contabilidad del proyecto será patrimonial, aplicando el sistema de doble partida e

incluirá el registro de cada recibo de ingreso y de cada gasto efectuado, incluyendo la cuenta de los intereses que deben ser restituidos a la Comisión (ver Art. 5.6 Condiciones Generales). La Comisión se reserva el derecho de exigir la aplicación de procedimientos contables analíticos u otros, en función de la especialidad del proyecto.

* Para todos los gastos cubiertos por la contribución de la Comunidad Europea deberán existir los documentos justificativos necesarios (facturas, recibos, estados de cuentas bancarias, etc.). El Beneficiario conservará estos documentos y todos los libros contables durante un período de 7 años después de la fecha de cancelación del compromiso financiero de la Comunidad Europea. No será necesario que vayan acompañados de copias de justificantes los estados de gastos e ingresos realizados que el Beneficiario enviará a la Comisión.

* El Beneficiario comunicará a la Comisión, para su aprobación, el detalle de los mecanismos financieros para la ejecución del proyecto, así como el nombre y cargo de las personas investidas de poder para ordenar de pagos.

* En conformidad con el Artículo 5.5 de las Condiciones Generales, el Beneficiario comunicará a la Comisión el monto mencionado en el apartado III.2.2.1. b) de los intereses y ventajas equivalentes generadas para los fondos depositados en la cuenta Euro.

III.2.5 Informes

El Beneficiario someterá a la Comisión Europea informes técnicos y financieros con carácter trimestral y anual que contendrán una información suficientemente detallada para poder apreciar el avance del proyecto en función de sus objetivos y del POG y de los POA´s. Estos informes se completarán con los presupuestos estimados de las operaciones previstas a realizar en el semestre siguiente al período a que se refieren.

Los informes anuales serán más conceptuales y consolidarán lo incluido en los informes trimestrales del período.

A más tardar un mes del final de la fase de cierre, el Beneficiario someterá a la aprobación de la Comisión un informe final, técnico y financiero, recapitulativo de todo el proyecto. Este informe irá acompañado de:

* un inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria, con indicación del destino de dichos bienes (ver también III.2.7);
* un informe final de auditoría (ver también III.2.6.2).

La Comisión se reserva el derecho de solicitar al Beneficiario la presentación de informes específicos.

III.2.6 Seguimiento, evaluación y auditoría

III.2.6.1 Seguimiento y evaluación

El Beneficiario deberá establecer un sistema de seguimiento permanente y evaluación internos al proyecto que deberá utilizarse para la elaboración de los informes mencionados en el punto III.2.5.

Independientemente de ello, la Comisión podrá enviar misiones externas de seguimiento y evaluación. En particular, se prevén:

* misiones de monitoreo externo periódico, que en principio comenzarán una vez que las actividades del proyecto tengan como mínimo 6 meses de duración, y terminarán a más tardar 6 meses antes del final de la fase de ejecución operativa;
* misión de evaluación a medio término;
* una evaluación final, al inicio de la Fase de Cierre;
* eventualmente, una evaluación ex-post

El Beneficiario y la Comisión analizarán las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a medio término y acordarán conjuntamente el seguimiento a dar a las mismas y las adaptaciones a que hubiese lugar, incluyendo, en caso necesario, la reorientación del proyecto.

Los informes de las otras misiones de evaluación y de las misiones de monitoreo se entregarán al Beneficiario para que pueda tomar en cuenta las eventuales recomendaciones que puedan resultar de dichas misiones.

El beneficiario se compromete a colaborar efectiva y efizcamente con los expertos monitores y/o evaluadores y, entre otros, a darles toda la información y documentación que sea necesaria, así como favorecer el acceso a las oficinas y a las actividades del proyecto.

La Comisión informará al Beneficiario con suficiente antelación de las fechas previstas para las misiones externas.

III.2.6.2 Auditoría

Sin menoscabo de las auditorías internas y externas que pudiera prescribir la legislación nacional, el Beneficiario hará auditar periódicamente (como mínimo una vez al año) todos los gastos que haya efectuado con cargo a la contribución de la UE. Para este fin el Beneficiario, con el previo acuerdo de la Comisión, celebrará un contrato con una empresa de auditoría externa, con cargo al rubro 5.2 del presupuesto en el apartado IV.2. Asimismo el Beneficiario hará ejecutar una auditoría final durante la fase de cierre, cuyos resultados serán presentados a la Comisión junto al informe final del proyecto. El informe de auditoría final no debe contener salvedades.

Aparte de éstas auditorías periódicas que hará ejecutar el Beneficiario, la Comisión podrá enviar por su parte misiones de auditorías, según lo dispuesto en el Artículo 18 de las Condiciones Generales.

III.2.7 Finalización del proyecto

A partir de la fecha final de la fase de ejecución operativa, y dentro de la duración de la fase de cierre, el Beneficiario tomará las medidas necesarias para:

* la liquidación de cuentas por pagar para actividades ejecutadas;
* la restitución a la Comisión Europea del saldo de los fondos comunitarios no utilizados así como los intereses generados por un eventual pre-financiamiento y no devueltos a la fecha de finalización de las actividades;
* el establecimiento de inventarios;
* la preparación del informe final estipulado en el apartado III.2.5 de estas DTA;
* la cierre contable del proyecto;
* la auditoría final;
* realizar cualquier otra tarea necesaria para la clausura definitiva del proyecto, acorde con las disposiciones del Convenio de Financiación.

El Beneficiario podrá recurrir por su cuenta y riesgo, a servicios de liquidadores, si lo considerara necesario.

Los bienes y realizaciones adquiridos o generados con la contribución europea (activos), pasarán a ser propiedad del Beneficiario en el momento de su adquisición ó realización, sin menoscabo de la posibilidad de transferir tales activos a otras entidades o instituciones nacionales del país beneficiario que puedan asegurar su utilización para los fines previstos en el Convenio de Financiación, en favor de la población beneficiaria y garantizando, al mismo tiempo, su mantenimiento, conservación, valor y disponibilidad. Esto no exime al Beneficiario de su responsabilidad de asegurar que dichos bienes y realizaciones se mantengan adecuadamente y continúen utilizándose en conformidad con los objetivos del proyecto.

Sobre la base del informe final y de la auditoría final (sin salvedades) aceptados por la Comisión y de la liquidación financiera de los derechos y obligaciones de la Comunidad Europea, incluyendo eventuales recuperaciones o desembolsos de saldos, la Comisión procederá a extender un "documento de cierre" del proyecto, que será transmitido al Beneficiario. Este documento extinguirá la responsabilidad de la Comunidad Europea y sus obligaciones que se deriven de este Convenio.

IV FINANCIACION Y PRESUPUESTO

IV.1 El Presupuesto

El proyecto, de un total de 7.455.000 Euros, descansa sobre una aportación financiera de:

* 5.400.000 Euros, por parte de la Comunidad Europea con cargo a fondos no reembolsables
* 2.055.000 Euros, por parte del país beneficiario (1.583.675 Euros en especie de parte del beneficiario y 471.325 Euros en efectivo de parte de las empresas u organismos beneficiarios.

IV.2 Cuadro presupuestario global (en miles de €)

RUBROS	CE		País beneficiario		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto
1. SERVICIOS	4.488.715	83.12	1.357.325	66.05	5.846.040
1.1 A.T. Internacional	1.648.765	30.53			1.648.765
1.2 A.T. local	1.170.000	21.67	1.163.750	56.63	2.333.750
1.3 Monitoreo, evaluación y auditoría (externos)	100.000	1.85			100.000
1.4 Estudios	556.600	10.31	48.000	2.34	604.600
1.5 Formación y capacitación	459.750	8.51	25.575	1.24	485.325
1.6 Intercambio y experiencia	553.600	10.25	120.000	5.84	673.600
2. SUMINISTROS	236.600	4.38	46.250	2.25	282.850
2.1 Equipamiento	236.600	4.38	46.250	2.25	282.850
2.2 Otros					
3. OBRAS					
4. INFORMACION Y VISIBILIDAD	178.200	3.30	20.000	0.97	198.200
5. GASTOS FUNCIONAMIENTO	327.000	6.06	631.425	30.73	958.425
5.1Personal Local			228.000	11.09	228.000
5.2 Otros gastos de funcionamiento	327.000	6.06	403.425	19.63	730.425
6. FONDOS DE CREDITO					
7. OTRAS PARTIDAS					
8. IMPREVISTOS	169.485	3.14			169.485
TOTAL	5.400.000		2.055.000		7.455.000

* Los fondos correspondientes a los conceptos 1.1 (Asistencia técnica internacional) y 1.3 (Monitoreo, Evaluación y auditoría) son gestionados directamente por la Comisión Europea.

* La contribución de la Comunidad Europea al rubro "imprevistos" puede ser utilizado solamente con el acuerdo previo de la Comisión.

IV.3 Cuadro presupuestario de la contribución nacional (en miles de €)

RUBROS	Beneficiarios	Otros Organismos Públicos del País Beneficiario	Otros	Total
1. SERVICIOS	692.619		664.706	1.357.325
1.1. A.T. local	692.619		471.131	1.163.750
1.2. Monitoreo y auditoria				
1.3. Estudios			48.000	48.000
1.4. Formación y capacitación			25.575	25.575
1.5. Intercambios experiencias			120.000	120.000
2. SUMINISTROS	19.250		27.000	46.250
2.1 Equipamiento	19.250		27.000	46.250
2.2 Otros				
3 OBRAS				
4 INFORMACION Y VISIBILIDAD			20.000	20.000
5 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	396.800	151.200	83.425	631.425
5.1 Personal local	92.000	81.000	55.000	228.000
5.2 Otros gastos de Funcionamiento	304.800	70.200	28.425	403.425
6 FONDOS DE CREDITO				
7 OTROS				
8 IMPREVISTOS				
TOTAL	1.108.669	151.200	795.131	2.055.000

V. MEDIOS PREVISTOS Y MODO DE REALIZACION

V.1 Medios previstos

V.1.1 Servicios

V.1.1.1 Asistencia técnica internacional

La Asistencia Técnica internacional, por un total de 86 personas/mes (p/m), prestará sus servicios al Beneficiario y estará compuesto por:

* Un coordinador internacional por 37 mes/persona de experiencia en la gestión de proyectos internacionales y con experiencia de los proyectos de apoyo a las PYMEs

* Expertos a corto plazo por 49 meses/persona

Son elegibles los expertos originarios de los países de la UE y de los países de AL

La Asistencia Técnica no asumirá tareas o responsabilidades de dirección del proyecto, en particular pagos y firmas de contratos, las cuales son responsabilidad exclusiva del Beneficiario.

El coordinador de la asistencia técnica internacional deberá tener el siguiente perfil:

* Un título universitario superior en el área de economía, derecho, administración de empresas o de ingeniería industrial

* Más de 15 años de experiencia profesional en el diseño y puesta en práctica de mecanismos y/o políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y con experiencia en la ejecución de proyectos con financiación externa.
* Mínimo de 10 años de experiencia profesional previa en países en desarrollo. Se valorará especialemente la experiencia profesional en el MERCOSUR.
* Experiencia en gestión de programas como mínimo de 5 años en un puesto de responsable de proyectos de apoyo a PYMES (la experiencia en gestión incluye recursos humanos, financieros y materiales y requiere un conocimiento profundo en la planificación de licitaciones).
* Experiencia profesional en aspectos relacionados con el comercio exterior y la promoción de exportaciones
* Experiencia relacionada con la Comisión Europea, en particular experiencia en la metodología del Marco Lógico y de los procedimientos utilizados por la Comisión Europea
* El experto deberá tener experiencia a gestionar un equipo con expertos a corto plazo y tener facilidad para las relaciones humanas.
* es importante también tener capacidad para potenciar la creatividad, la motivación y el trabajo de equipo así como la disposición de transferir "know how"

Las misiones de los expertos a corto plazo (períodos inferiores a 6 meses) serán realizadas en los sectores de tecnología industrial, creación y gestión de clusters, procesos productivos, organización industrial, estrategias empresariales, comercialización, apoyo a grupos asociativos y gremiales, mejora y control de calidad, cálculo de costos y precios, marketing, certificación y desarrollo de las PIMEs.

De las 49 personas/mes presupuestadas, indicativamente 36 serán dedicadas a las actividades del Fondo de Clusterización y 13 al fortalecimiento de las exportaciones.

El personal de Asistencia Técnica Internacional será seleccionado por la Comisión Europea y el resultado será sometido al acuerdo del Beneficiario. La Comisión firmará los contratos en nombre y por cuenta del Beneficiario y efectuará directamente los pagos correspondientes sobre la base de los certificados de presencia establecidos por el Beneficiario.

Para la realización de las misiones específicas de corta duración, el Beneficiario deberá prever en los planes operativos las necesidades de los expertos, en fechas y plazos, así como sus correspondientes términos de referencia. Los informes del proyecto presentarán el resumen de los resultados de dichas misiones

La Asistencia técnica no asumirá tareas o responsabilidades de dirección del proyecto , en particular pagos y firma de contratos, las cuales son responsabilidad exclusiva del Beneficiario.

V.1.1.2 Asistencia técnica local

Para tareas concretas de duración limitada, menos de seis (6) meses, esencialmente de prestación de servicios, el Beneficiario podrá contratar, a especialistas sectoriales para las actividades técnicas que se requieran para el desarrollo del proyecto.

Se han cuantificado las necesidades de las Asistencias Técnica Local dentro de la contribución Comunitaria es de 188 personas/mes dedicadas al área de clusterización (apoyo al desarrollo de clusters, asesoramiento a los núcleos productivos, apoyo al desarrollo del programa marco, etc) También se cuantifica el numero de AT Local necesaria para definir los diagnósticos de empresas, y apoyo en la definición de esquemas de inteligencia comercial, gestión de negocios e internacionalización

Dicha AT se retribuirá con cargo a los recursos aportados por la Comisión Europea y/o de la contribución del beneficiario, según lo previsto en el cuadro presupuestario IV.2

La selección de los expertos tendrá lugar anualmente. En cada uno de los POAs se deberá indicar el número de misiones de asistencia técnica local de corto plazo previstas para el año en cuestión;

El Beneficiario redactará los Términos de Referencia para cada misión y los someterá a la Delegación de la Comisión Europea, para su aprobación; para cada misión individual, el beneficiario establecerá los honorarios que serán de aplicación;

Son elegible a título de la AT local principalmente los expertos originarios de Uruguay, sino también de los países de la EU y AL

V.1.1.3 Monitoreo, evaluación y auditoría (externos)

Monitoreo: el coste de estas misiones, a cargo de la Comisión, no está incluido en los rubros presupuestarios del apartado IV.2 ni constituye un aporte a mayores de la contribución comunitaria a la ejecución del proyecto.

Evaluación: las misiones de evaluación serán realizadas por equipos de expertos independientes.

Auditoría: para las auditorías externas la Comisión podrá enviar sus propios funcionarios, o bien expertos externos.

V.1.1.4 estudios

En este concepto se incluye la contratación de consultores nacionales o internacionales que resulten necesarios para la realización de estudios específicos requeridos por las empresas beneficiarias, unos sectores de actividades o directamente por el proyecto en aspectos relacionados. Esta prevista la realización de un mínimo de siete estudios para la identificación y la constitución de los clusters. Se incluye también los estudios para el análisis de la competitividad de las PYMES uruguayas así como un estudio de impacto del programa y las recomendaciones para establecer una verdadera Estrategia nacional de competitividad

Los estudios podrán ser hechos por firmas consultoras o expertos individuales. En el POG y POAs se preverá el calendarios de incorporación al proyecto de este tipo de asistencia.

V.1.1.5 Formación y capacitación

En este capítulo se incluye la asistencia técnica adicional para la capacitación existente en el sector del fortalecimiento a la exportación y la formación para el funcionamiento de los clusters. se estima un monto de 485.325 € para dotar de medios materiales de apoyo y de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las actividades de capacitación a nivel nacional durante los 36 meses del proyecto.

V.1.1.6 Intercambio de experiencias

El beneficiario promoverá la coordinación y los intercambios de experiencias con otros proyectos en el mismo sector o similares, dentro del mismo país o región y, muy particularmente con aquellos que reciban financiación de la Comunidad Europea y con los proyectos desarrollados por la GTZ, el BID, cooperación española (AECI) y cooperación italiana.

Se han previsto dentro de esta partida dotada de €673.600 de una contribución comunitaria de 553.600€ de viajes de capacitación para técnicos y empresarios en otros clusters internacionales para conocer las experiencias exitosas en este sector. Además están previstas dentro de este rubro, acciones de apoyo para los encuentros profesionales de empresas uruguayas y la participación a ferias.

V.1.2 Suministros y equipos

Se ha previsto la adquisición de equipamiento (vehículos, mobiliario, informática) para la puesta en marcha del proyecto. El Ministerio de Industria proporcionará la mayoría del equipo) y del material necesario para el adecuado funcionamiento del proyecto.

V.1.3 Obras e infraestructuras

No aplicable

V. 1.4 Información y visibilidad

Con objeto de asegurar a la cooperación desarrollada por la Comunidad Europea la visibilidad necesaria, se realizarán acciones de relaciones públicas y de publicidad para valorizar y dar a conocer el proyecto (folletos, artículos y reportajes, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción, etc.). Un plan detallado de las actividades de divulgación será elaborado dentro del POG y cada uno de los POA para tener la aprobación de la Comisión antes de su implementación.

El Beneficiario invitará a la Delegación de la Comisión a cuantos eventos de visibilidad se pueden desarrollar. El proyecto seguirá las indicaciones del documento "EU Visibility Guidelines for External Actions".

V.1.5 Gastos de funcionamiento

V.1.5.1 Personal local

El Beneficiario, como parte de su contribución, suministrará al proyecto durante todo el período de ejecución del Convenio, el personal nacional de gestión y especialistas suficientes para llevar a buen fin el desarrollo de las actividades y el cierre del proyecto.

Sin menoscabo de la obligación del Beneficiario de asegurar la disponibilidad de personal acorde con las exigencias de la ejecución del proyecto, el equipo de personal local estará compuesto al menos por:

* Un Director/a del proyecto

  El Director/a del proyecto será nombrado por el Beneficiario en base a los términos de referencia que definan sus competencias y responsabilidades. El Beneficiario informara a la Comisión de esta nominación.

  El Director/a del proyecto deberá pertenecer a la plantilla permanente del Beneficiario o ser contratado por el Beneficiario a través de un concurso de carácter público. El cargo de Director/a del proyecto se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva. El director deberá tener una experiencia del sector privado, de la gestión de proyecto y de equipo, como de la cooperación internacional dentro de proyectos con otros donantes

* Cuatro profesionales, para la etapa de pleno funcionamiento del proyecto, de calificaciones adecuadas (formación universitaria, experiencia relacionada con las PYMEs, el comercio exterior y la cooperación internacional).

* El personal de apoyo y logístico.

La movilización del resto del personal local (en la medida de lo posible, originario de la región) será detallada en los POG y POA.

La dedicación del personal local al proyecto será exclusiva y a tiempo completo. Los sueldos e indemnizaciones de todo tipo del personal local estarán a cargo de la contribución nacional.

V.1.5.2 Otros gastos de funcionamiento

Con un presupuesto nacional de 958.430 € y un aporte de 327.000 € de la CE, esta partida cubre los gastos temporales de funcionamiento, tales como los gastos de transporte , comunicaciones, logísticas de la oficinas, seguros, mantenimiento, otros gastos generales, auditorías locales, etc.

V.1.6 Fondos de financiación, crédito y garantía

No aplicable

V.1.7 Otros

No aplicable

V.1.8 Imprevistos

El Beneficiario no podrá utilizar esta partida de los fondos de la contribución europea ni prever la utilización sin autorización previa de la Comisión.

V.2 Modos de realización

Los procedimientos de licitación y de contratación de los medios previstos se realizarán según las modalidades previstas en el apartado III.2.3 y III. 2.4 y, excepto para los contratos de monitoreo, auditoría y evaluación, se realizarán antes de la fecha límite fijada en el Artículo 5 de las Condiciones Particulares.

Las disposiciones sobre los modos de realización descritos a continuación completan dichas modalidades.

V.2.1 Fondos gestionados por la CE

Se aplica a la Asistencia técnica internacional, el monitoreo, la auditoría y la evaluación externas.

Estos contratos serán gestionados directamente por la CE. Los consultores serán seleccionados por la Comisión Europea y el resultado será sometido al acuerdo del Beneficiario. La Comisión firmará los contratos en nombre y por cuenta del Beneficiario y efectuará directamente los pagos correspondientes.

Las prestaciones de AT internacional y de evaluación intermedia deberán figurar en los POA´s a título informativo incluyendo sus correspondientes términos de referencia. Los informes del proyecto presentarán el resumen de los resultados de dichas misiones.

V.2.2. Fondos gestionados por el Beneficiario

Se aplica a todos los fondos no gestionados por la Comisión.

Las previsiones de utilización de los rubros gestionados por el Beneficiario deberán ser presentadas en los Planes Operativos Anuales. Solamente una vez aprobados dichos planes operativos, el Beneficiario podrá proceder a realizar estas actividades, cuyos avances, físico y financiero, serán recogidos en los informes del proyecto.

V.2.2.1. Contrato con terceros

Se aplica a la Asistencia técnica local, la formación, la visibilidad e información, los estudios, los equipos y otros suministros, y las obras no realizadas directamente por las comunidades beneficiarias (ver V.2.2.).

Los contratos serán celebrados según las modalidades de contratación previstas en el apartado III.2.3.

V.2.2.2. Gestión en administración directa

Se gestionarán por administración directa los gastos de funcionamiento, ciertos gastos de los rubros formación y visibilidad que no necesiten contratos con terceros y las obras de pequeño tamaño, que, en función de las exigencias técnicas, puedan ser realizadas directamente por las comunidades beneficiarias.

La gestión de fondos en administración directa, se realizará de acuerdo con las disposiciones del apartado III.2.4 de estas DTA´s y del Artículo 9.2.1 de las Condiciones Particulares.

VI OTRAS DISPOSICIONES

VI.1 Otros compromisos del Beneficiario

El Beneficiario se compromete a tomar todas las medidas necesarias para la buena realización de las actividades del Proyecto, en particular:

* Dar el apoyo necesario a los expertos de la asistencia técnica internacional, reconociéndoles un estatuto similar al de expertos internacionales de Naciones Unidas y otorgándoles los convenientes permisos de estancia, de residencia y laborales en el país, así como las exenciones fiscales correspondientes.

* Informar a la Comisión sin demora, sobre cualquier condición que interfiera o que pueda interferir en la buena ejecución del proyecto.

VI.2 Otras disposiciones

VI.2.1 Protección del medio ambiente

Quedará excluida del ámbito de acción del programa toda actividad que pudiera implicar daños irreversibles para el medio ambiente, así como toda empresa que no respete la legislación nacional vigente de protección del medio ambiente.

VI.2.2. Aspectos de género y de respecto de derechos humanos

En los diferentes ámbitos de ejecución del proyecto, así como en la composición del equipo de personal local, el Beneficiario se compromete a tratar hombres y mujeres de manera igualitaria y sin ningún tipo de discriminación, y a fomentar el respecto de los derechos humanos.

Anexo A. Cuadros Recapitulativos de las Modalidades de Licitación.

Anexo B. Matriz del Marco Lógico

Anexo C. Ficha de Identificación Financiera

Anexo A

Cuadro de Normas Aplicables a los Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública

SERVICIOS	≥ 200 000 € Licitación internacional restringida	< 200 000 € pero > 5 000 € 1 Contrato marco 2 Procedimiento negociado en régimen competitivo		≤ 5 000 € Oferta única
SUMINISTRO	≥ 150 000 € Licitación internacional abierta	< 150 000 € pero ≥ 30 000 € Licitación nacional abierta	< 30 000 € pero > 5 000 € Procedimiento negociado en régimen competitivo	≤ 5 000 € Oferta única
OBRAS	≥ 5 000 000 € 1 Licitación internacional abierta 2 Licitación internacional restringida (en casos excepcionales)	< 5 000 000 € pero ≥ 300 000 € Licitación nacional abierta	< 300 000 € pero > 5 000 € Procedimiento negociado en régimen competitivo	≤ 5 000 € Oferta única

	MARCO LÓGICO (Anexo B)	*NOMBRE DEL PROYECTO:* PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES DE PYMES- PACPYMES *PAÍS:* URUGUAY *NÚMERO DEL PROYECTO.* URY/2004/16896	*DURACIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO* 42 MESES

	Lógica de la Intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
OBJETIVOS GLOBALES	Dinamizar la competitividad de la economía uruguaya a través del fortalecimiento de mecanismos de asociacionismo (clusterizacion), capacidad exportadora e internacionalización de sus PYMES.	Aumento Cuantitativo y Cualitativo de las exportaciones Incremento de los flujos de Inversión Privada e Inversión Extranjera Directa Aumento cualitativo del empleo Tasa creación empresas y mortandad	Growth Competitiveness Ranking Cifras de Comercio Exterior Sector Externo / BCU / INE Cuentas Nacionales: (Balanza de Pagos, Cuentas de Capital, IED / PIB; Tasas empleo / ocupación y Desempleo INE, CENSO, Cuentas Nacionales Cámaras Industriales y de Comercio	Equilibrio Macroeconómico, ausencia de suspensión de pagos y cumplimiento compromisos Externos. Uruguay abordará políticas microeconómicas y de competitividad. Modernización de la Estructura Organizativa.

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Fortalecimiento de la capacidad institucional y competitiva entre los diferentes actores económicos, públicos y privados para el fortalecimiento de la PYME orientando su actividad hacia la demanda del mercado, la innovación y la internacionalización a partir del fortalecimiento de su presencia en MERCOSUR.	No. de empresas que aumentan su valor innovador (á 50) al finalizar el proyecto Presencia en nuevos mercados (+ 10% exportaciones en diferentes Mercados) al finalizar el proyecto. No Núcleos Productivos incorporados a la Clusterización (20-30) en el primer y segundo año del proyecto. Número conexiones con otros actores de la cadena y sistemas de valor. Actividades Novedosas desde el seno de los nuevos clusters.	Encuestas, Auditorías, Memorias anuales. Informes y Estudios Oficiales Informe Monitoreo	Las partes interesadas asumen y cumplen sus compromisos en / para el proyecto.

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
RESULTADOS	1) Articulación de un proceso de Clusterización de la economía a partir de áreas estratégicas preseleccionadas	Creación de 5 Clusters y configuración de estructuras de Gestión (5 Sociedades + Comités). Creación Programa Marco, Fondo para la Clusterización y Estructura de Coordinación durante el primer año del proyecto. Aprobación de las Agendas Estratégicas Concretas (un mínimo de 15).	Informe Monitoreo Registro Mercantil Control Presupuestos Asignados Memorias Clusters / Agentes	Los diferentes agentes interactúan creando estructuras clusterizadas y se cumple la metodología propuesta.
	2) Fortalecimiento de la capacidad innovadora y de gestión y fomento a la internacionalización de la PYME uruguaya	No. de empresas acogidas a nuevas iniciativas del proyecto (220) al finalizar el proyecto Nuevas áreas de negocio no preexistentes Fortalecimiento alianzas (20-30 nuevos consorcios / alianzas) al finalizar el proyecto Nuevos canales de Información Oferta. Demanda disponibles (Portales, Sist Info, Org. Clusters = 10/12).	Encuesta de Innovación Cifras Comercio Exterior Informe Monitoreo Memorias empresas y Organismos	Las empresas comprometen su gestión hacia estrategias orientadas a la cooperación, asociacionismo e internacionalización

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
RESULTADOS	3) Modernización del Ministerio de Industria (MIEM), en el proceso de constitución de una Estrategia de Estado para la Competitividad.	Modificaciones Estructura de DINAPYME y/o Modernización Estructura del Estado. Definición de una Estrategia de Estado para la Competitividad durante el tercer año de ejecución del proyecto	Presupuestos Generales del Estado Organización del Gobierno Normativa, Decretos, Legislación, Foros Representación Informe Monitoreo	El Gobierno asume la necesidad y prioridad en la fijación de una Estrategia Nacional en el ámbito de la competitividad. El Gobierno con participación de agentes múltiples, formula una Estrategia País y políticas consecuentes. Genera instrumentos *ad hoc* para su implementación

	RESULTADO / ACTIVIDAD	Indicadores Objetivamente Verificables	RECURSOS	COSTOS ESTIMADOS
ACTIVIDADES	*Resultado 1* Articulación y puesta en marcha del proceso de Clusterización	Constitución de los agentes Tractores en la clusterización de los cinco nuevo clusters durante los primeros ocho meses de vida del proyecto. Constitución del esquema de gestión del cluster, su composición, estrategia y presupuesto durante el primer año de vida del proyecto Definición durante el primer año de vida del proyecto de un Programa Marco que fomente la clusterizacion de la actividad económica del país.	Asistencia técnica para la dirección del proceso Estudios consultoria (6 — 10) y apoyo estable – secretaria durante 6 meses en el lanzamiento de cada cluster. Aportación económica apoyo presupuesto operativo constitución Órganos de Gestión y Contrato Programa (5 – 7 Clusters) Equipamientos locales y servicios profesionales (5 — 7 Sedes Nuevas) Accesibilidad Red Informática y Comunicaciones (Acceso a más de 250 Nuevos Agentes) Diseño Web / Cluster y Portal Interclusters (5).	Recursos asignados al apoyo a la clusterizacion de la actividad económica del Uruguay. 4.051.1650 euros, de los cuales 1.603.585 euros se destinan a la creación de cinco nuevos clusters (madera, agroalimentario, logística y transporte, turismo y ciencias de la vida) y 2.247.580 euros en la definición de un programa marco que propicie la creación/apoyo a otros nuevos clusters

			Asistencia técnica "tránsito" Núcleos productivos a cluster propuesto (200 — 300 empresas). Apoyo gestión instrumentos Programa Marco (Facilidad para la Clusterización)	
	RESULTADO / ACTIVIDAD	Indicadores Objetivamente Verificables	RECURSOS	COSTOS ESTIMADOS
	Resultado 2 Introducción de Sistemas de información y gestión de PYMES *Resultado 2* Promoción Exterior	No. de empresas acogidas a nuevas iniciativas del proyecto (220) al finalizar el proyecto Nuevas áreas de negocio Implementación de alianzas (20/30 nuevos consorcios o alianzas) al final del proyecto	Asistencia técnica programa en el ámbito de la inteligencia comercial Cofinanciación estudios / contactos adecuación a nuevos mercados Aportación presupuesto promoción comercial y presencia exterior. Asistencia técnica directa a las Asociaciones Gremiales.	Este componente tiene un presupuesto total de 1.537.600 euros. Adicionalmente las empresas beneficiarias financiaran al menos un 50% de los servicios recibidos.

	RESULTADO / ACTIVIDAD	Indicadores Objetivamente Verificables	RECURSOS	COSTOS ESTIMADOS
ACTIVIDADES	*Resultado 3* Sensibilizar / Influir en la formulación de una estrategia para la Competitividad (estrategia País) para la promoción y desarrollo económico regional; la *coopetencia* (cooperación + competencia) y la internacionalización dirigida desde la demanda / mercado	Definición y puesta en marcha en un proceso de *"bottom up"* de una línea de actuación específica que promueva en base a los resultados alcanzados durante los dos primeros años de vida del proyecto la formulación de una estrategia de estado en el ámbito de la competitividad fundamentada en la capacidad productiva y exportadora de las PYMES de los sectores económicos mas dinámicos del Uruguay.	Asistencia técnica para el impulso y dirección, visión y homogeneización conceptual proceso de clusterización (más de 220 empresas, instituciones y sus responsables)	(Costos "ocultos" internalizados en otras líneas de actuación. Se producen efectos / resultados indirectos)
	Resultado 3 Fortalecimiento del MIEM y DINAPYME fomentando la definición de una actitud pro-activa en relación con agentes institucionales y económicos especializados, coordinando una política común, y redefiniendo programas favorecedores de la competitividad de las empresas	El Gobierno asigna nuevos recursos y un plan para la modernización y fortalecimiento de la Dinapyme durante los primeros 24 meses de vida del proyecto	Asistencia técnica ordenación del "impulso estratégico" requerido Reasignación Recursos internos gobierno y Organismos preexistentes Equipamiento / impulso webs + portales + vías de conexión (TI)	Este componente tiene un presupuesto de 200.000 euros, además de diferentes "costos compartidos" con otras áreas, acciones y objetivos del proyecto que inciden en esta resultado.
			con el conjunto agentes interrelacionables Dotación presupuesto contraparte estructura local en el Interior País y coordinación proyecto propuesto.	

ANNEX C

Fiche d'impact budgetaire

DOMAINE(S) POLITIQUE(S): AIDE EXTERIEURE
ACTIVITES(S): COOPERATION AVEC LES PAYS DE L'AMERIQUE LATINE

PAYS: URUGUAY
DENOMINATION DE L'ACTION: Competitiveness and Export Promotion Support to SMEs-PACPYMES
Nº du Project: UY/2004/16896

I Acrticle budgétarire concerné

B7-311 (19 09 02) Coopération politique, économique et culturelle avec les pays en développement d'Amérique Latine.

II Base légale

Règlement du Conseil No 443/92 du 25 février 1992 relatif à l'aide financière et technique et à la cooperation économique avec les pays en développement d'Amerique latine et d'Asie.

III Données chiffrées globales de l' exercise (en euros)

Exercice en cours

Les données chiffrées ci-après doivent être obtenues auprès de l'Unité AIDCO/EA		
	Engagement	**Paiement**
Dotation initiale		
Budget supplémentaire		
Viremens en cours		
Total (y compris le virement en cours)		
Consommation		
Solde disponible		
Montant de l' action proposée	**5.400.000**	Pas d'Impact sur le crédit de paiements dan l' année en cours
Solde disponible après approbation		

Repots à l'exercice
Pas applicable

Exercice suivant

(au cas oú la proposition concernerait l'exercice n+1)

Exercices suivants (dans le cas des engagements par tranche annuelle)

(Dans le cas des programmes adoptés par tranches annuelles, il y a lieu de répartir les engagements sur toute la durée prévisionelle des engagements)

Description de l'action

- Cette action fera l' objet d' un engagement d'un de montant 5.400.000 € sous la forme d'une aide non rembousable.

- Une Convention de Financement sera signée entre la Commission et le Bénéficiaire (**Ministerio, de Industria, Energía y Minería**) au plus tard le 31 décembre de l'année N + 1, l'anée N étant celle au cours de laquelle l'engagement budgétair a été adopté.

- La Convention de Financemet sera établile selon les modèles annexés à la note nº 17760 de M. Bonacci du 27/05/03, et en particular selon le modèle de coopèration décentralisée ex-ante.

- Autorité contractante: l' autorité contractante pour les marchés de travaux, fournitures et services est le bénéficiaire. La Commission avalise les marchés et les contrats (visa ex-ante) ainsi que les paiements selon les dispositions prévues dans la Convention de financement. Toutefois, dans les cas des marchés d'audit et d'evaluation, la Commission est l'autorite contractante. Les règles applicables à la autorité contractante sont les suivantes:

- Décision de la Commission adoptant les règles et procédures applicables aux contrats de services, foutnitures et travaux financés par le budget géneéral des Communautés eupéennes dans le cadre de la coopération avec les pays tiers (SEC (2003) 387/2), adoptée par la Commission le 25 mars 2003.
  Et
- AIDCO Guide Pratique applicable aux procédures contractuelles financées par le budget général des Communautés européenes dans le cadre des actions extérieures publié sur le site internet de EuropeAid.

- Les paiements du projet seront effectués par la Commission ou le Bénéficiaire selon les conditions stipulées dans la Convention de Financement à signer entre le Bénéficiaire et la Commission. (ofr articles 5 et 6 des modèles annexés à la note nº 17760 de M. Bonacci du 27.5.2003).

- Les activités du projet auront une période de mise en oeuvre opérationnelle de 4 ans á partir de la date de commencement du projet, et la date de la fin de cette période este fixée dans la Convention de financement.

- La date limite de contractualisation sera au plus tard trois année à compter de la date de l'engagement budgétaire et est fixée dans la convention de financement.

- La date limite d' execution de l'engagemet financier est fixée à une date au plus tard 24 mois après la date de la fin de la période de mise en oeuvre opérationnelle.

IV Mode de calcul adopté

Au niveau de la programmation le montant indicatif était estimé dans le Programme Indicatif National adopté par la Commission. Ce montant a été précisé au niveau technique par les études d'identification et de faisabilité réalisées lors des phases de préparation et instruction du projet.

La ventilation prévisionnelle de l'action est la suivante (en€):

1.	Services	4.488.715
2.	Fournitures	236.000
3.	Travaux	
4.	Information-Visibilité	178.200
5.	Frais de fonotionnement	327.000
6.	Imprévus *)	169.485
	TOTAL	5.400.00

*) á mobiliser aux fins de la convention de financemet selon les procédures qui y sont prévues.

Le calendrier de chacune des composantes est fixé tel que décrit en relation avec l'echéancier annuel des paiementes au point 6.

V Exhéancier indicatif de paiements (en euros)

Les paiements s'effectueront de façon échelonnée et progressive.L'échelonnement objectif prévisionnel tient compte du fait qu'une partie de la première année est dediée au lancement des appels d'offres et engendrera un montant plus réduit de paiements. La plupart des paiements s'effectueront à partir de la deuxième anée d'exécution du projet et augmenteront progressivement.

Le calendrier prévisionnel est le suivant (millions d'euros):

Article	Montant	N	N + 1	N + 2	N + 3	Exercices ultérieurs
	5.440.000		2.000.000	1.800.000	1.500.000	100.000

INCISO 08

UNIDAD EJECUTORA 002

MISION

La DINAPYME es la Unidad Ejecutora encargada de fomentar el desarrollo de las Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas en coordinación con las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo una mejora en aquellos aspectos relevantes para su competitividad

Adjunte Archivo de Justificación

VISION

DINAPYME es la organización que coordina todos los Programas y Políticas sobre PYMES en el Uruguay, con el fin de desarrollar sinergias que potencien la competitividad, evitando la duplicación de esfuerzos. A través de una política de puertas abiertas contribuye decisivamente al desarrollo integral de la trama empresarial uruguaya, favoreciendo el espíritu emprendedor, la calidad, la innovación y la exportación, generando valor y trabajo para todos los uruguayos.

Adjunte Archivo de Justificación

Objetivos Estratégicos Inciso

Convenio Nº URY/2004/26896

CONVENIO DE FINANCIACION

Entre

LA COMUNIDAD EUROPEA

y

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Programa de Apoyo a Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa (PACPYMES)

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

2

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por los Decretos 13/005 y 16/005 por los cuales se exonera de la totalidad del monto de la multa generada hasta el 31 de julio de 2005 a los contribuyentes que celebren convenios de pago en el presente año.
(2.056*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Decreto 13/2005

VISTO: El Of. 402/05 de fecha 18 de agosto de 2005 por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce la iniciativa solicitando la exoneración de multas generadas hasta el 31 de julio de 2005 a aquellos contribuyentes que celebren convenio de pago en el marco de la resolución Nº 377/2005, de fecha 17 de agosto de 2005, Art. 1º literal A, respecto a todos los tributos y demás adeudos que percibe la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO I): La recesión económica actual y las dificultades que ello implica para el contribuyente.

CONSIDERANDO II): La conveniencia de abatir los índices de morosidad que ha alcanzado la recaudación de los tributos municipales.

CONSIDERANDO III): El propósito de otorgar al Ejecutivo Departamental, los mecanismos necesarios para equilibrar sus finanzas.

CONSIDERANDO IV): que es conveniente facilitar el pago de los Tributos Departamentales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los Arts. 273 Numeral 3 y 275 Numeral 4 de la Constitución de la República y a sus demás facultades legales y constitucionales, la Junta Departamental de Cerro Largo;

DECRETA:

Art. 1º) Exonerase la totalidad del monto de la multa generada hasta el 31 de julio de 2005, a los contribuyentes que celebren convenios de pago en el presente año, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Sr. Intendente Nº 377 Artículo 1º literal a).-

Art. 2º) Las disposiciones del presente Decreto se aplicarán a todo tipo de Tributos o adeudos, entendiendo por tales impuestos, contribuciones y tasas, que corresponda recaudar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 3º) El presente Decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y dos periódicos locales.

Art. 4º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su consideración y emitido el dictamen correspondiente vuelva para su sanción definitiva. Dra. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 16/05

VISTO: el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República relacionado con el decreto 13/05, de exoneración de multas generadas hasta el 31 de julio de 2005.

RESULTANDO I) Que el Tribunal de Cuentas en el dictamen referido en el VISTO, obsevó lo establecido en el artículo 2º del decreto 13/05, pues al referirse a la totalidad de los tributos incluyó aquellos que son de creación y modificación por Ley Nacional, como es el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y otros, lo que excede las propuestas del Gobierno Departamental.

RESULTANDO II) Que con referencia a los tributos que son de creación y modificación por Ley Nacional, el referido Tribunal dictaminó que únicamente es admisible la potestad del Gobierno Departamental en materia de recargos por mora, ya que éstos tiene naturaleza resarcitoria de los perjuicios sufridos por la Intendencia Municipal, por no poder disponer en tiempo de los recursos correspondientes.

CONSIDERANDO I) Que las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas se ajustan a las normas vigentes, por lo que corresponde allanarse a las mismas.

CONSIDERANDO II) Que los contribuyentes deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y otros tributos creados por Ley Nacional, que pretendan ampararse a lo establecido en la resolución municipal Nº 377, artículo 1º Literal A) no podrán beneficiarse de la exoneración de las multas generadas al 31 de julio de 2005, lo que constituye un elemento de desigualdad frente a contribuyentes deudores de otros tributos que sí pueden hacerlo, por no ser éstos creados por Ley Nacional.

CONSIDERANDO III) Que la Junta Departamental, en consonancia con el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas, en el marco de la iniciativa del Ejecutivo Municipal y de acuerdo a las facultades que le confiere los artículos 273 Nº 3 y 275 Nº 4 de la Constitución, aceptará las observaciones, modificará el artículo 2º del proyecto de decreto contemplando la situación de los contribuyentes excluidos del beneficio de exoneración de las multas generadas al 31 de julio de 2005, lo sancionará definitivamente y lo comunicará al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en los artículos 273 Nº 3 y 275 Nº 4 de la Constitución de la República y a sus demás facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,**

DECRETA:

ARTICULO 1º. Acéptase las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, emitida en su acuerdo de fecha 28 de setiembre de 2005, en la carpeta Nº 207142 y comunicada a la Junta Departamental por oficio Nº 5416/05, del 29 de setiembre de 2005.

ARTICULO 2º. Modifícase el artículo 2º del decreto 13/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las disposiciones del presente Decreto se aplicarán a todo tipo de tributos o adeudos, entendiendo por tales: impuestos, contribuciones y tasas que corresponda recaudar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, excepto aquéllos que son creados o modificados por Ley Nacional, en cuyos casos se exonerarán los recargos por mora en un monto equivalente hasta el que deba pagar el contribuyente por concepto de multas, en los términos, forma y condiciones establecidos en el artículo 1º del mismo.

ARTICULO 3º. Sanciónase definitivamente el Decreto 13/05, aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo, en sesión ordinaria del 2 de setiembre de 2005, con la modificación realizada al artículo 2º del mismo.

ARTICULO 4º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos y comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.- CARMEN TORT, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 11 de Octubre de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 13/05 y 16/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. Cnel. (R) AMBROSIO W BARREIRO, INTENDENTE DE CERRO LARGO; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

3

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 18/005, por el cual se declara de Interés Departamental la Marcha Cultural denominada "Fortaleciendo nuestra Identidad para la Equidad". (2.057*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 18/05

VISTO: la Nota de fecha 13 de setiembre de 2005 presentada por las agrupaciones Escuela de Candombe, La Unión y Organización Mundo Afro de Rivera solicitando se declare de Interés Departamental la Marcha Cultural denominada "Fortaleciendo nuestra Identidad para la Equidad", que se realizará el día 15 de octubre de 2005 en la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO I): Que este acontecimiento se enmarca en una agenda anual, correspondiendo la organización este año a nuestra ciudad cuya responsabilidad recae en dos prestigiosas agrupaciones de significativo arraigo popular, baluartes en la difusión y promoción del candombe como expresión auténtica de nuestra cultura.

CONSIDERANDO II): Que este acontecimiento reunirá aproximadamente 450 participantes distribuidos en 12 agrupaciones lubolas de los departamentos de Rivera, Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Artigas, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente a lo establecido en el Decreto Municipal 24/01 y a sus facultades constitucionales y legales, la Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental la Marcha Cultural denominada "Fortaleciendo nuestra Identidad para la Equidad" a realizarse el 15 de octubre de 2005 en la ciudad de Melo.-

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos. Dra. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 13 de Octubre de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

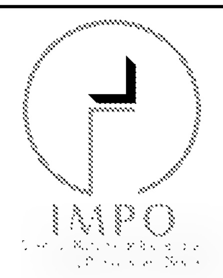
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 18/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

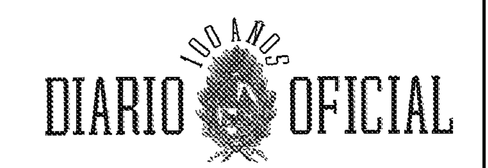
2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE DE CERRO LARGO; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	
1962	13.035 al 13.120	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELICA ESTHER ROVIRA VASSALLO (FA: 2-41428/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30869 Oct 12- Oct 25

ADOLFO ERNESTO VOLTERRA BRERA (FA: 2-42364/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30944 Oct 12- Oct 25

IRMA o YRMA SOSA BALLESTA (FA: 2-42197/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31018 Oct 13- Oct 26

JUAN RAMON VEGA FRANCO y MAXIMA FERNANDA o FERNANDA FRANCO DOMINGUEZ (FA: 2-42862/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31337 Oct 17- Oct 28

WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ (FA: 2-43780/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31342 Oct 17- Oct 28

JUAN CARLOS BERAMENDI ROJI (FA: 42-200045/1997).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31409 Oct 18- Oct 31

MOISES MATES BRANDE BUSMAN (FA: 2-43468/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31412 Oct 18- Oct 31

HILDA MARY PAGANI AMORELLI (Fa. S/ 30/2002).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31545 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS VITELLIO SCARPARO PEVERI (FA: 2-45257/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31610 Oct 19- Nov 01

PETRONILO RODRIGUEZ SILVA (FA: 2-43188/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31929 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

CATALINA CURIEL DEFEZ o DEFES (Ficha 2-43783/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30871 Oct 12- Oct 25

MARTHA ANGELA OLIVERA PENNA y JOSE MARIA MARTINEZ AGUIRRE (FICHA 2-36320/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31024 Oct 13- Oct 26

CESAR PAULERCHE o PAULERCI PEREZ (FICHA 2-35142/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31083 Oct 13- Oct 26

ANASTACIO o ANASTASIO RAMON MACHIN MACHIN (FICHA 2-42857/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31168 Oct 14- Oct 27

MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-44164/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31240 Oct 17- Oct 28

MARGARITA ZELMIRA o CELMIRA GONZALEZ TABEIRA (Ficha 2-44585/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31356 Oct 17- Oct 28

MIRTA LOLA SENTUBERRY o SENTUBERY KLAPPENBACH (FICHA 2-37943/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31463 Oct 18- Oct 31

FLORIDA BLANCA BERRIEL CASTAÑARES (FICHA 2-3822/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31464 Oct 18- Oct 31

ARTEMIO HUGO NUÑEZ RIVERO (FICHA 2-47112/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31780 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA (Ficha 2-37761/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31794 Oct 24- Nov 07

AMAURY MAQUEIRA o MAQUIEIRA ANTUNEZ (FICHA 2-41350/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31802 Oct 21- Nov 04

ISOLINO RUANOVA VILARIÑO (FICHA 2-40767/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31818 Oct 24- Nov 07

IRMA VILACHAN o IRMA VILHAGAN o IRMA D'ANTONA (FICHA 2-39765/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31908 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

OLGA TERESA CASAS SOSA (FICHA Nº 2-45076/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31178 Oct 14- Oct 27

ALFREDO EMILIO MASINI SCAGLIA (FICHA Nº 2-44693/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31449 Oct 18- Oct 31

ESTEPANNOS KECHICHIAN LAPPAJIAN (FICHA Nº 2-41465/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31646 Oct 20- Nov 03

ELIDA RENEE PERALTA DOS SANTOS y SILVIO EUGENIO POLLA PEREDA (FICHA Nª 2-43358/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31762 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR GIGENA SILVEIRA (FICHA Nº 2-35014/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31766 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE MARCELINO OREGGIONI DE OLIVERA (FICHA N° 2-37398/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 31803 Oct 21- Nov 04

RUBEN ALFONZO PEIRANO (FICHA Nº 2-45252/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31853 Oct 24- Nov 07

BERTA VIDAL MACCIO (FICHA Nº 2-44177/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31854 Oct 24- Nov 07

RENEE HERNANDEZ RODRIGUEZ (N° 46-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

AIDA CELIA BRUSSONE FRATTINI (Fa. 2-42463/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30949 Oct 12- Oct 25

MARIA ELIDA SILVA (FA. 2-31171/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31167 Oct 14- Oct 27

LEANDRO SILVA MACHADO (Fa. 2-43865/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31335 Oct 17- Oct 28

SANTIAGO HOAGUY MACEDO (ficha A/570/2003).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31805 Oct 21- Nov 04

RUBEN MAGALLANES SUAREZ (fA. 2-36239/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31812 Oct 21- Nov 04

MARIA DE LOS ANGELES ZALDU ALONSO (Fa. 2-46808/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31926 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

ALFONSO JORGE, TISCORNIA BACIGALUPI (Ficha: 2-41680/05).

Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31017 Oct 13- Oct 26

MARIA MAGDALENA ARGUL QUESADA (Ficha 2-46869/05).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31324 Oct 17- Oct 28

EDINSON NOHEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Fa. 2-4737/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31558 Oct 19- Nov 01

VAZQUEZ DOS SANTOS JULIO NESTOR (Ficha: 2-27964/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55480 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

JUAN JORGE FISURE LAZZA (FICHA 2-41812/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30908 Oct 12- Oct 25

MARIO OMAR HAIQUEL BOLLINI (FICHA 2-44095/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31072 Oct 13- Oct 26

TELMA FERNANDEZ GUERRA (FICHA 2-27831/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31078 Oct 13- Oct 26

CARMEN AZUCENA RODRIGUEZ BARRETO (FICHA 2-43009/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31470 Oct 18- Oct 31

EUSEBIO RAMON MARICHAL (FICHA 2-52672/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31473 Oct 20- Nov 03

NELSON MARTELLA BARATTA (FICHA 2-31820/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31585 Oct 19- Nov 01

LUCIA PETRONA GRASSI (FICHA 2-33350/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31648 Oct 20- Nov 03

PEDRO RICARDO ALBERTI SATRAGNI (FICHA 2-46717/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31741 Oct 21- Nov 04

GLADYS ENCARNACION BERNADET PEREZ (FICHA 2-38677/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31742 Oct 21- Nov 04

HECTOR ENRIQUE CASTRO y LEONOR POMBO POMBO (FICHA 2-44933/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31796 Oct 24- Nov 07

MARIA ELENA ECHEVERRIA IRASTORZA (FICHA 2-34726/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31907 Oct 24- Nov 07

SEPTIMO TURNO

CELIA ARMUA CAMISSA o CAMISA (Ficha 2-40255/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30907 Oct 12- Oct 25

CELIA MAFALDA MARCENARO DALLA VITA (Ficha 2-45199/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31197 Oct 14- Oct 27

RAQUEL PAULINA MACEDO CALVEIRA (Ficha 2-46788/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31333 Oct 17- Oct 28

HECTOR WILMAN PELLEREY GIL (Ficha 2-64861/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31408 Oct 18- Oct 31

JULIO CESAR SANSEVIERO MACARI (Fa. 397/2002).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31665 Oct 20- Nov 03

ULISES ALBERTO ORTIZ SANCHEZ (Ficha 2-45874/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31804 Oct 21- Nov 04

MARIA MAXIMA IRIARTE OREJA (Ficha 2-39407/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31913 Oct 24- Nov 07

ADELA BELGICA FIGUEROA IMOLA (Ficha 2-45724/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31937 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

MANUELA TAIBO PORTELA (FA: 2-43258/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30948 Oct 12- Oct 25

ELADIA JUANA SOSA VERA (FA: 2-43467/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31081 Oct 13- Oct 26

CARLOS NEMECIO SERRA MAZZANI (Fa. 2-12866/2004).
Montevideo, 03 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31200 Oct 14- Oct 27

MARGARITA BLANCA GONZALEZ CADIEN (FA: 2-46032/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31354 Oct 17- Oct 28

MARIA CAROLINA PEREIRA o PEREYRA PENINO (Fa: 2-41334/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31355 Oct 17- Oct 28

ODILES MIRABALLES BUSCAZO o BIZCAZO o BISCAZO o BIZCOZO (FA: 2-43271/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31547 Oct 19- Nov 01

EDISON ORLANDO CUELLO ANDREIS (FA: 2-44458/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31765 Oct 21- Nov 04

NESTOR ULISES MATIAUDE ALVAREZ (FA: 2-44909/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31768 Oct 21- Nov 04

RENATA NATALIA CLARE BARDIER y ANSELMO ENRIQUE CLARE BARDIER (FA: 2-45262/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31798 Oct 24- Nov 07

LUDOMILIA HILARIA OSTOLAZA SIMONA (FA: 2-59810/2004).
Montevideo, 06 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31819 Oct 24- Nov 07

ARQUIMEDES SANCHEZ RAMIREZ (FA: 2-60531/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55479 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

ASCENCION ROUCO TABOADA (FICHA 2-34121/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30945 Oct 12- Oct 25

SANTIAGO GEOVANESIAN SEBOIAN (FICHA 2-41247/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31021 Oct 13- Oct 26

LUIS DOMINGO ALVAREZ OTERO (FICHA 2-42282/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31125 Oct 14- Oct 27

IBAÑEZ, CIPRIANO TOMAS (Ficha 2-44117/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31239 Oct 17- Oct 28

JORGE HUGO MARTINEZ BERTOLINI (Ficha 2-44118/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31241 Oct 17- Oct 28

ARMANDO BORNITTI BRUNO (Ficha 2-42780/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31325 Oct 17- Oct 28

JOSE LOPEZ MARTINEZ (FICHA S/379/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31339 Oct 17- Oct 28

ERMITAÑA HERIBERTA BAEZ o ERMITANIA BAEZ (FICHA 2-42098/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31341 Oct 17- Oct 28

RUTH MARIA NOGUEIRA AROSTEGUI (FICHA 2-40213/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31451 Oct 18- Oct 31

ABRAAM o ABRAHAM MAUAS y ALICIA INI (Ficha 2-41903-/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31471 Oct 18- Oct 31

MARIA CANDELARIA de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ (Ficha 2-36671/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31557 Oct 19- Nov 01

PEDRO MANUEL SOMMA (Ficha 2-47437/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31688 Oct 20- Nov 03

ELENA LUISA RODRIGUEZ TURBAN (FICHA 2-44577/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31690 Oct 20- Nov 03

NICOLAS VIVALDO MUNDO PEDROZO (Ficha 2-46172/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31769 Oct 21- Nov 04

JORGE RAUL VILA DAPELO (FICHA 2-40887/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31808 Oct 21- Nov 04

JOSE MARIA TECHERA BORGES (FICHA 2-43187/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31820 Oct 24- Nov 07

DECIMO TURNO

NILSA MARIA DEL RIO VALLARINO (FICHA Nº 2-37805/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28903 Oct 18- Oct 31

EMMA RICCI LEMBO (FICHA N° 2-20428/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31022 Oct 13- Oct 26

DIEGO ALBERTO UBILLA LAUREIRO (FICHA Nº 2-41969/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31076 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO ANTONIO FORTEZA GARCIA DA ROSA (FICHA Nº 2-26109/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31448 Oct 18- Oct 31

AMERICA LORAN SOLARI (FICHA Nº 2-18795/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31453 Oct 18- Oct 31

RAFAEL ISABELINO BARRIOS (FICHA Nº 2-33011/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31459 Oct 18- Oct 31

ANA MARIA PREFUMO ARAB (FICHA N° 2-41376/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31465 Oct 18- Oct 31

EUGENIA CUEVAS NUÑEZ (FICHA Nº 2-34976/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31608 Oct 19- Nov 01

EURA HESPERIA LAZZONI RIVELLO (FICHA 137/2001).
Montevideo, 17 de Abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31799 Oct 24- Nov 07

MARIA CRISTINA CORTES CHAPARRO (FICHA N° 2-33748/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31807 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

ARACELIS FERRIN ZANALOTTE (Fa. 2-43922/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30882 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSE PEREZ DIAZ y MATILDE MARTINEZ BARCA (FA 274/2000/A).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31019 Oct 13- Oct 26

EFRAIN JUSTINO SANES LEYUN (Fa. 2-39298/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31182 Oct 14- Oct 27

LEONOR MATILDE MENDEZ NAPOLI (FA. 2-43171/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31244 Oct 17- Oct 28

PASCUALINA DE VITA MAIO (FA. 128/2003/A).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31340 Oct 17- Oct 28

MARIA ELENA FERNANDEZ LOSADA (Fa. 2-45219/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31399 Oct 18- Oct 31

ORIBE GREGORIO RIOS FARIAS (Fa. 2-45553/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31406 Oct 18- Oct 31

RUBEN ANTONINI MON (Fa. 2-38783/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31439 Oct 18- Oct 31

MARÍA ANGÉLICA CACERES (Fa. 2 - 26024/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31466 Oct 18- Oct 31

WALTER LEAL FIORITTO (Fa. 2-46263/2005).

Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31469 Oct 18- Oct 31

MANUEL BARREIRO MURO (Fa. 2-45794/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31563 Oct 19- Nov 01

RENEE CORTI GAMERO (Fa. 2-46863/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31800 Oct 21- Nov 04

RUBEN ANTONINI MON (Fa. 2-38783/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Oct 19- Nov 01

LUISA ROLON LOPEZ (Fa. 2-20998/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55507 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIAN ELISABET NATALE BURAK (Ficha: 2-42552/05).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31099 Oct 14- Oct 27

ELSO JUSTO CABRERA MORALES (2-43656/2005).
Montevideo, 05 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31560 Oct 21- Nov 04

MARÍA TERESA GARCÍA AQUINO (Ficha 34790/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31659 Oct 20- Nov 03

EDISSON o EDISON PEDRO CANTOR SILLA o CANTORE o CANTORE SILLA (Expte. 2-44111/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31660 Oct 20- Nov 03

MARIA JOSEFINA BALLERINI GUASTADINI (FICHA 2-33440/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31736 Oct 21- Nov 04

TEÓFILA SCHEINER RAJCHENBERG (Ficha 2-44310/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31758 Oct 21- Nov 04

JOSE EUGENIO LOPEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-23851/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL TECHERA CUGNETTI (FICHA 2-37732/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30879 Oct 12- Oct 25

JOSE VICTORIANO GULART CORONEL (FICHA 2-39923/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30933 Oct 12- Oct 25

ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39149/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30950 Oct 12- Oct 25

ELSA CARBALLIDO VAZQUEZ (FICHA 2-40703/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31023 Oct 13- Oct 26

FELICIA ELIDA UMPIERREZ UMPIERREZ (FICHA 2-41726/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31179 Oct 14- Oct 27

EMILIO ERMIDA FERNANDES (FICHA 2-8230/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31203 Oct 14- Oct 27

JULIO LINO REINOSO (FICHA 2-40862/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31452 Oct 18- Oct 31

JULIO CELSO ESTEVEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-45711/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31477 Oct 18- Oct 31

ALBA LUZ MOREIRA (FICHA 2-36667/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31555 Oct 19- Nov 01

PEDRO NORBERTO MARIN ESPASSANDIN (FICHA 2-10195/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31562 Oct 19- Nov 01

OSVALDO ANTONIO BACCINO GARCIA (FICHA 2-35576/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31684 Oct 20- Nov 03

MARIO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (FICHA 2-46816/2005).
Montevideo, 10 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31793 Oct 24- Nov 07

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ PRIETO (FICHA 2-44937/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31925 Oct 24- Nov 07

ARTURO BENITEZ GONZALEZ y EDINA ALVAREZ o EDINA MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 53-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55519 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EMILIO WILSON ROSA FARA (Ficha 2-40389/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30873 Oct 12- Oct 25

CECILIA MARTINA FOLLADOSA ERGUIS o ERGUI (Ficha 2-41364/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30946 Oct 12- Oct 25

RICARDO JOSE SURRACO GONZALEZ (Ficha 2-41651/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31075 Oct 13- Oct 26

HORACIO BORIS TELLA (Ficha 2-43603/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31334 Oct 17- Oct 28

ANA INES MALVAREZ (Ficha 2-34724/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31559 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS RIZZO BONFIGLIO (Ficha 2-45899/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31764 Oct 21- Nov 04

BLANCA ISABEL MARTINEZ DE BRUN (Ficha 2-36881/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PASCUAL o JOSE PASCUAL JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI (Exp. Nº 2-40984/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30870 Oct 12- Oct 25

CESAR AUGUSTO FARINASSO MONICH (Exp. Nº 2-32369/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31202 Oct 14- Oct 27

ELADIO ALVAREZ VILA (Exp. Nº 2-43966/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31566 Oct 19- Nov 01

ANTONIO MAURIS (Exp. Nº 2-26598/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31639 Oct 20- Nov 03

ZINA FERRONATO CECCHIN o CECHIN (Exp. Nº 2-31499/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31763 Oct 21- Nov 04

AURELIA GARCIA CORREA (Exp. N° 2-30205/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL PETRONA y MAURICIO BRAULIO ZABALETA ALONZO (Exp. Nº 2-44172/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31095 Oct 13- Oct 26

ROSA HORTENSIA SANCHEZ GONZALEZ (Exp. N° 2-37387/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31365 Oct 17- Oct 28

MANUEL TEIJEIRA OTERO y MARIA DOLORES SOSA GONZALEZ (Exp. Nº 2-18389/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31410 Oct 18- Oct 31

ELENA IVON o IVONNE JACUE o JAQUE TAIBO (Exp. Nº 2-31114/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31411 Oct 18- Oct 31

GREGORIA o GREGORIA URBANA GUICHON VIDAL (Exp. Nº 2-40244/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31561 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR FERNANDEZ OLIVERA (Exp. Nº 2-43831/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31686 Oct 20- Nov 03

ANDRES VICTOR SZUMPICH ZBOROWSKI (Exp. Nº 2-40412/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31792 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

AISIK MARGOLIS REZNIK ó AISIK MARGOLIS RESNIK o ARTURO MARGOLIS REZNIK ó RESNIK (FICHA 2-24783/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31071 Oct 13- Oct 26

ALFONSO SANTORO D'ANDREA (FICHA 2-39040/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31097 Oct 13- Oct 26

ARMANDINA DORA CAÑETE FARIÑA (Ficha 2-45201/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31323 Oct 17- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL MORENO LAGO (FICHA 2-43884/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31564 Oct 19- Nov 01

MARÍA ISABEL CABALLERO SARAVIA (FICHA 2-42943/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31609 Oct 19- Nov 01

VILMA MARÍA PAPICH STIPANICIC (FICHA 2-31430/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31645 Oct 20- Nov 03

JOAQUIN IGNACIO CORBACHO IRIARTE (FICHA 2-44938/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31814 Oct 21- Nov 04

VICTOR RAMÓN OLARIAGA RIZZO (Ficha actual 59-692/2003) (antes 692/2003).
Montevideo, 10 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31852 Oct 24- Nov 07

ANTONIO FELICIANO SOSA PEREYRA (FICHA 2-41036/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31912 Oct 24- Nov 07

MARCELINO SANTIAGO ACUÑA ó SANTIAGO MARCELINO ACUÑA (FICHA 2-44089/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31930 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO NARANJA GURIDI (Ficha Nº 2-32333/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31170 Oct 14- Oct 27

TERESA GIL COSTA (FICHA Nº 60-600/1999).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31188 Oct 14- Oct 27

ALFREDO BUENAVENTURA ERSERGUER DUCASSE (Ficha Nº 2-41041/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31201 Oct 14- Oct 27

JUAN AGUSTIN CAL SCHINCA (Ficha N° 2-59862/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31338 Oct 17- Oct 28

MARIO ARBELO RODRIGUEZ (Ficha N° 2-45004/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31364 Oct 17- Oct 28

HECTOR JORGE DECIA CANTON (Ficha Nº 2-45710/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31404 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ANGEL MACHADO PEREZ (Ficha Nº 2-38906/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31405 Oct 18- Oct 31

MARIA VICTORIA ROSADO LANGONE o LONGONE y RAUL HECTOR PEREZ (Ficha Nº 2-27807/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31642 Oct 20- Nov 03

HADASA RAJCHENBERG (Ficha N° 2-51365/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31673 Oct 20- Nov 03

BLANCA ISABEL PRIDA ORIHUELA (Ficha Nº 2-40713/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31755 Oct 21- Nov 04

SUSANA RAQUEL COTE LAURENT (Ficha N° 2-43392/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31817 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

MARIA BASALO DAPIA (Ficha Nº 2-42947/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30868 Oct 12- Oct 25

FRANCISCO SANGURGO BRAVO (Ficha N° 2-37407/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30905 Oct 12- Oct 25

MARIA MARGARITA DELIOTTI GALIZIO y BLANCA ADELA ISIDRA DELIOTTI GALIZIO o GALISIO (Ficha N° 2-43892/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30906 Oct 12- Oct 25

LEONIDES LACUESTA (Ficha Nº 2-34162/ 2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30910 Oct 12- Oct 25

OSCAR DIONICIO u OSCAR DIONISIO PARADA MARCILIA o MARSILIA o MARSIGLIA o MARSILLA (Ficha Nº 2-33973/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31171 Oct 14- Oct 27

DIEGO SALVADOR MILAN y JUSTINA COSTA (Ficha Nº 2-13162/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31196 Oct 14- Oct 27

RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI (Ficha Nº 2-45039/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31206 Oct 14- Oct 27

GUILLERMO TRICCA BARBISOTTI (Ficha N° 2-40086/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31366 Oct 17- Oct 28

WALTER SOSA MOROSOLES o MOROSOLE o MOROSOLIS (Ficha Nº 2-26838/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31475 Oct 18- Oct 31

LIRA CRUZ o LIRA CRUZA o LIRA CRUSA LARROSA AGUIRRE (Ficha N° 2-31488/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31478 Oct 18- Oct 31

TOMAS JORGE LOPEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-46813/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31586 Oct 19- Nov 01

CELSO DEL RIO BARROS (Ficha Nº 2-37261/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31767 Oct 21- Nov 04

RENEE CABRERA NOBLE y ARLINDA NOBLE MENDEZ (Ficha N° 2-32355/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31856 Oct 24- Nov 07

NELSON LONEL o LEONEL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-38172/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31904 Oct 24- Nov 07

MARIA HAYDEE SINGLET PERUGORRIA e ISAAC DORIBAL IFRAN LEITON (Ficha N° 2-31493/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31914 Oct 24- Nov 07

DULIA RIVAS SALTRE (FICHA 488/2001). Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55553 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA TEJERA (IUE 2-36465/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30878 Oct 12- Oct 25

ANDRES DE LEON ESTEVEZ (IUE 2-31751/ 2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30942 Oct 12- Oct 25

GENARA PAULINA POSE LANTES (IUE 2-44331/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30947 Oct 12- Oct 25

DELFINO MARIA ZABALA RODRIGUEZ (IUE 2-35644/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30952 Oct 12- Oct 25

ALCIDES VINAY ROMAN (IUE 2-43905/ 2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31103 Oct 14- Oct 27

MATILDE ELENA CABRERA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (IUE 2-39747/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31185 Oct 14- Oct 27

JUAN MANUEL MEDERO RANZINI (IUE 2-45918/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31194 Oct 14- Oct 27

ALBERTO y/o LUIS ALBERTO BARINI VILLANUEVA y DOMINGA VILLANUEVA BOGA (IUE 2-40734/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31321 Oct 17- Oct 28

SERAFINO MAGLIERI RUCCI (IUE 2-42778/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31326 Oct 17- Oct 28

IGNACIA RICARTE SOSA (IUE 2-27021/ 2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31407 Oct 18- Oct 31

MARIA DOLORES LOPEZ GOMEZ (IUE 2-28430/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31413 Oct 18- Oct 31

HECTOR CANADELL BRAGULAT o BRUGULAT (2-40738/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31549 Oct 19- Nov 01

ARTURO LOTHE KON o KOHN (IUE 2-45511/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31582 Oct 19- Nov 01

ANGEL BIANCHI MORALES y ROSA NATIVIDAD CUNEO RIERA (IUE 2 17377/ 2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31916 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE REGUEIRA ROSAS (IUE 2-36462/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30866 Oct 12- Oct 25

CONRADO JUAN o KURT HANS LOWY TAUSZKY (IUE 2-43648/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30894 Oct 17- Oct 28

JOSE WALTER CANOSA CHURI (IUE 2-28711/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 30895 Oct 12- Oct 25

JESUSA BASILIA REYES GONZALEZ (IUE 2-17893/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30943 Oct 12- Oct 25

ARIEL NELSON MANRIQUE FERNANDEZ (IUE 2-42037/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31096 Oct 13- Oct 26

HECTOR PEDRO DELLA VALLE MORALES (IUE 2-44082/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31353 Oct 17- Oct 28

VILMA AMANDA ARIANO GIACOMETTI (IUE 2-44974/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31695 Oct 20- Nov 03

JULIO CESAR GAMBAROTTA CABRERA (IUE 2-43649/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31855 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

RAYMUNDO o REIMUNDO DELIOTTI BEHETTI y ODILIA ELISENDA o ELISELDA GALO o GALLO MARTINO o MARTINI (FICHA: 2-43454/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30874 Oct 12- Oct 25

JOSEFINA MARENOSSO MORENO y RUBENS o RUBEN ROBERTO ACOSTA MAGGE (FICHA: 2-18972/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30877 Oct 12- Oct 25

ROSA GUILLERMINA OHLHAUSEN ú OLHAÜSEN ú OLHAUSEN ú OLHANSEN KRAUSZ ó KRANSZ (FICHA: 2-22360/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30909 Oct 12- Oct 25

RAFAEL DE BITTENCOURT CATALOGNE o DE BITTENCOURT MACHADO (FICHA: 2-23512/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31020 Oct 13- Oct 26

LEONOR CANALS RODRIGUEZ de FERREIRA y ALCIDES FERREIRA PEREZ (FICHA: 2-35497/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31025 Oct 13- Oct 26

CARLOS ALBERTO CUITIÑO CHIPARELLI (FICHA: 2-43976/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31181 Oct 14- Oct 27

NILTA LUISA ALVAREZ BADANO (FICHA: 2-39339/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31186 Oct 14- Oct 27

DONATO ALBERTO DI FEDE ANTELMI (FICHA: 2-35141/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31208 Oct 14- Oct 27

MAURICIO GROISMAN TEMERLIN (FICHA: 2-44139/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31214 Oct 17- Oct 28

CESAR LOPEZ PEREIRA (FICHA: 2-41840/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31327 Oct 17- Oct 28

AMABILIA GONZALEZ o AMABILIA GONZALEZ de VILLA (FICHA: 2-38831/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31336 Oct 17- Oct 28

QUERUBINA o GERUBINA FRIGERIO o FRIGEIRO, NUNCIA IRIS TOMBOLESI FRIGERIO y MARIA ELIDA TOMBOLESI FRIGERIO (FICHA: 2-40370/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31367 Oct 17- Oct 28

RAMON ANDRES SANCHEZ CARDENAL (FICHA: 2-40930/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31450 Oct 18- Oct 31

HILDA RIBEIRO ROSA (FICHA: 2-38856/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31556 Oct 19- Nov 01

MARIA MERCEDES PEDRINI CORONEL (FICHA: 2-43251/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31677 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO PANZARDO ALVAREZ (FICHA: 2-43220/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31795 Oct 24- Nov 07

ANGELA ELOISA PEREZ SUAREZ (FICHA: 2-38246/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31797 Oct 24- Nov 07

FARIÑA CABEZA MARIA MERCEDES (FICHA: 2-30743/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31928 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORA BONA SABAJ BOURLA o BOMBA (FICHA: 2-37886/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31082 Oct 13- Oct 26

MARIA BRAULIA BANDERA ROSA (FICHA: 2-44514/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31184 Oct 14- Oct 27

MACARENA ARIAS BORDON (FICHA: 2-44119/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31352 Oct 17- Oct 28

MARIO SILVERA PEREYRA o PEREIRA (FICHA: 2-43912/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31462 Oct 18- Oct 31

BLANCA ROSA NUÑEZ (FICHA: 2-39608/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31674 Oct 20- Nov 03

CARMELO GUTIERREZ PEREZ (FICHA: 2-37370/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31801 Oct 21- Nov 04

ELIDA CANO ESPINOZA o ESPINOSA (FICHA: 2-43272/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31915 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON REINALDO ESPINO PEÑA (FICHA: 2-41295/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30830 Oct 12- Oct 25

VICTOR CRISANTO PUYOL LOPEZ (FICHA: 2-38835/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30872 Oct 12- Oct 25

ANA ISABEL DIEZ PLATAS (Ficha 2-38482/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30881 Oct 12- Oct 25

MARIA ALAIDES ORTIGUEIRA u HORTIGUEIRA FREITAS (FICHA: 2-29245/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31098 Oct 13- Oct 26

CATALINA GIANSANTI MECCA (Ficha 2-14662/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31243 Oct 17- Oct 28

CARMEN DOLORES GAMBINI GARCIA (FICHA: 2-44547/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31476 Oct 18- Oct 31

AMELIA BACIGALUPI PEREZ (FICHA: 2-31169/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31565 Oct 19- Nov 01

JOSE PEREZ PENA, ENRIQUE VALENTIN LOMBARDO ANIDO, ELBIA DOMINGUEZ GONZALEZ y JOSEFA o JOSEFA SARA DOMINGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-44153/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31584 Oct 19- Nov 01

MARIA MORA DE MERELE o MORELE (FICHA: 2-40757/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31647 Oct 20- Nov 03

JOSE ALBERTO AGUILAR VIDELA (Ficha 2-18622/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31687 Oct 20- Nov 03

ELSA JACINTA ARBILLA UMPIERREZ (Ficha 2-38284/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31935 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER LUIS PEREZ (FICHA: 2-42148/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30876 Oct 12- Oct 25

MARIA ROSA BELANDO (FICHA: 2-36145/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30880 Oct 12- Oct 25

MARGARITA RUIZ ABOY (FICHA: 2-39136/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31183 Oct 14- Oct 27

LAUDARES SANCHEZ LUNA, HECTOR DANIEL SANCHEZ AGUIAR y MARIA LAURA SANCHEZ AGUIAR (ficha 2-19055/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31187 Oct 14- Oct 27

CRISTINA OFELIA LUISI LANERI (FICHA: 2-44463/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31320 Oct 17- Oct 28

SERGIO OCLIDES RODRIGUEZ TEJERA (FICHA: 2-22662/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31472 Oct 18- Oct 31

MARTA ROSA NUÑEZ DIAS (FICHA: 2-45194/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31474 Oct 18- Oct 31

VICTOR AGUSTIN NAPOLI YOZZI (FICHA: 2-35681/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31583 Oct 19- Nov 01

JUAN FRANCISCO SOLARI ARIAS (FICHA: 2-40954/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31644 Oct 20- Nov 03

MARIA MORIN (FICHA: 2-41199/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31672 Oct 20- Nov 03

SERGIO ATALIVA TARALLO UMPIERREZ (FICHA: 2-41970/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31806 Oct 21- Nov 04

ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER (FICHA: 2-28617/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31927 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTINA PINTOS FISCHER (Ficha 2-42276/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30875 Oct 12- Oct 25

ELISEO ENRIQUEZ PEREZ (Ficha 2-41088/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30951 Oct 12- Oct 25

ANA MATILDE GAITES ILHARREGUY (Ficha 2-40913/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31000 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO DIAZ CORTI y CARMEN JULIA MORALES CURBELO (Ficha 2-40388/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31105 Oct 14- Oct 27

MARIA ELIDA GIRIBONE BORDAZAR (FICHA 2-6599/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31169 Oct 14- Oct 27

LUIS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31513/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31189 Oct 14- Oct 27

CARMEN ELSA LEZAMA BRAVO (Ficha 2-42090/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31272 Oct 17- Oct 28

MARIA DELIA IRIBARREN CABILLON (Ficha 2-36251/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31311 Oct 17- Oct 28

ALFREDO LUIS LEMARQUANT REBOUR (Ficha 2-31054/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31643 Oct 20- Nov 03

SUSANA AMALIA LAGUNA CORREA (Ficha 2-43440/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31685 Oct 20- Nov 03

ILDA MARIA RIZZO BOMFIGLIO o BOMFIGLIO DE PADIAL (Ficha 2-23286/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31691 Oct 20- Nov 03

EDELMA DA LUZ y NILSON RUBEN ROLDAN DA LUZ (FICHA 2-29982/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31811 Oct 21- Nov 04

JUAN TOMAS GONZALEZ UBAL (Ficha 2-44144/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31936 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER SIMON GONZALEZ (Ficha 2-22392/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30829 Oct 12- Oct 25

IRIS ELENA FACHAL MONTES DE OCA (Ficha 2-34700/2005).

Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31102 Oct 14- Oct 27

ROSA GERONIMA CALCAGNO MORENO (Ficha 2-37375/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31104 Oct 14- Oct 27

HILDEGARD o HILDEGARDA o HILDA ANA o ANNI o ANITA WOLTER o WULTER SULLIS o SULIS (Ficha 2-35551/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31177 Oct 14- Oct 27

TEOFILO RAMON RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 639/2001/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31180 Oct 14- Oct 27

JUAN JOSE YEMINI LEON-BARRETO (Ficha 2-34128/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31195 Oct 14- Oct 27

ANA MARIA ROSENBERG MARTUSCELLO (Ficha 2-39115/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31368 Oct 17- Oct 28

GUILLERMO SIXTO RISSO DELA HANTY (Ficha 2-45198/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31437 Oct 18- Oct 31

EMA ó EMMA KUZMIC o KUSMICH ZILAVEC (Ficha 2-44250/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31457 Oct 18- Oct 31

DEMETRIA RAMONA ESTEVEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-45717/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31468 Oct 18- Oct 31

ELIDA MARIA DI MATEO o DI MATTEO DI MATEO o DI MATTEO (Ficha 2-41225/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31689 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALOMON RAMEG ABIB o SALOMON ABIB (FICHA Nº 156-649/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31006 Oct 13- Oct 26

JOSE PEDRO MARTINEZ GOMEZ (FICHA Nº 156-722/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31007 Oct 13- Oct 26

BLANCA ELENA ALVES RODRIGUEZ (FICHA N° 156-607/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31008 Oct 13- Oct 26

EDUARDO LAENS CURBELO (FICHA Nº 156-606/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31251 Oct 17- Oct 28

DORALIA DA ROSA (FICHA: 156-599/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31524 Oct 19- Nov 01

ZILDA o CILDA VASCONCELLOS RAMOS (FICHA N° 156-386/2005).
Artigas, 14 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31723 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO DAMIANO GANDINI (I.U.E. N° 168-902/2005).
Canelones, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 31124 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WASHINGTON BANDERA (Ficha 440-556/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30862 Oct 12- Oct 25

FELISBERTO FERRARI (FICHA N° 440-593/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30863 Oct 12- Oct 25

ANTONIO ABEL DA SILVA RITA (Ficha 440-567/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30987 Oct 13- Oct 26

RICARDO VULLIEN CALCAGNO (FICHA N° 440-657/2005).
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31650 Oct 20- Nov 03

MARIA IRENE REYMUNDE RODRIGUEZ y JUAN ALBERICO PEREYRA o PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA Nº 440-719/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31816 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GREGORIO BARRETO HERNANDEZ (Ficha 175-836/2005).
Pando, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31147 Oct 14- Oct 27

JULIA SANTINA SCANAROTTI LAYES (Ficha 175-838/2005).
Pando, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31622 Oct 20- Nov 03

CARMEN MERELES TEJERA, CLAUDIA TEJERA RAMIREZ o MARIA TEJERA RAMIREZ (Ficha 175-870/2005).
Pando, 7 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31781 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

OLGA PEREZ ESTRAMIL (Ficha 176-759/2005).
Pando, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31217 Oct 17- Oct 28

ELISA BORREANI BRIANO (Ficha 176-787/2005).

Pando, 4 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31218 Oct 17- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUANA MARIA DIAZ y VICTORIO MARMO DIVIER (IUE 180.524/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 23 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA LUZ GARCIA SILVA y ADELA ESTHER GARCIA SILVA (Ficha 207-589/2005).
Melo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30838 Oct 12- Oct 25

JOSÉ AGUSTÍN MAZZEI MONACO (Ficha 207-654/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31879 Oct 24- Nov 07

OLGA TERESA AFFONSO MORALES (Ficha 207-595/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31880 Oct 24- Nov 07

GRISELDA BENTOS PIRIZ ó BENTOS SOUZA ó BENTOS SOUZA PIRIZ (Ficha 207-615/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31884 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA SILVEIRA MONGREL o MONGRELL (Ficha 208-723/2005).
Melo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31226 Oct 17- Oct 28

ANTONIO MARÍA PINTOS OLIVERA (Ficha 208-687/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31877 Oct 24- Nov 07

MARÍA EMMA ARGENZIO DOS SANTOS (Ficha 208-733/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31878 Oct 24- Nov 07

JESUSA ANDRADA BETANCOR (Ficha 208-440/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Oct 17- Oct 28

LIDIO VIERA (Ficha 208-1219/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Oct 17- Oct 28

SOLIMAR SILVA ALVEZ (Ficha 208-421/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VINERBAL BATALLA TECHERA (IUE 209-286/2005).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31881 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URRICARRIET GOMEZ, MIGUEL HÉCTOR ó MIGUEL HÉCTOR GOMEZ (FICHA 223-625/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30856 Oct 12- Oct 25

FRIPP KIDD, CARLOS (FICHA 223-642/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31129 Oct 14- Oct 27

IRURTIA FRANGGI, GLADE ó GLADYS MODESTA (FICHA 223-483/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31132 Oct 14- Oct 27

GEYMONAT BEUX, WALTER ARACELI (FICHA 223-646/2005).
Colonia, 05 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31372 Oct 18- Oct 31

OTT, ALFREDO FRANCISCO (FICHA 223-621/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 20- Nov 03

MARTINCHICH ó MARTINCIC HRASTOV, CAROLINA (FICHA 223-488/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31731 Oct 21- Nov 04

HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ y RUIZ MERLANO, ELENA ECILDA (FICHA 223-425/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31871 Oct 24- Nov 07

OLPA ALONSO, JUAN FRANCISCO (FICHA 223-555/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31872 Oct 24- Nov 07

YOSET CHEVALIER, ILMA ELBIA (FICHA 223-641/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31873 Oct 24- Nov 07

DAVYT RAMIREZ, ERNESTO CARLOS (FICHA 223-640/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31874 Oct 24- Nov 07

SOSA SILVEIRA, HOMERO (FICHA 223-320/2005).
Colonia, 9 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31875 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ANGEL OLIVERA CANAVESE o CANABESE (IUE 227-553/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30969 Oct 13- Oct 26

ISABEL GIACOMINA SUHR GALIZZI e ISIDRO JOSÉ PESCE BANCHERO (IUE 227-433/2005).
Carmelo, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30970 Oct 13- Oct 26

OSCAR HUGO MIRAMBELL LAGUNA (IUE 227-537/2005).
Carmelo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30971 Oct 13- Oct 26

GLADYS ESTHER ARCE DIEZ (IUE 227-554/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31011 Oct 14- Oct 27

SANTIAGO IRASTORZA AYESTARÁN (IUE 227-553/2005).

Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31013 Oct 14- Oct 27

NORMA GLADYS BATTO SOSA (IUE 227-556/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31534 Oct 19- Nov 01

JUANA MARÍA PISSANO o PIZZANO o PISANO OVANDO u OBANDO o AVANDO o UBANDO y RAMÓN REMEDIOS GÓMEZ (IUE 227-574/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31536 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA ENGELHARD o ENGELHARDT DE HOFF y ANA HOFF ENGELHARD o ENGELHARDT (Ficha "B" N° 225-713/2003).
Rosario, 16 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30855 Oct 12- Oct 25

DORA INES DELMONTE KEEL (Ficha "B" N° 225-527/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31130 Oct 14- Oct 27

JUAN CARLOS SCHWYN ROZZA (Ficha "B" N° 225-526/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31131 Oct 14- Oct 27

MARTIN ARRETCHE VIGNOLI (Ficha "B" Nº 225-474/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31293 Oct 17- Oct 28

LILIA ADELA GRIOT LONG (Ficha "B" N° 225-487/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31726 Oct 21- Nov 04

ALBERTO BANACH KAPELANCYK (Ficha "B" N° 225-488/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31727 Oct 21- Nov 04

MARIA IGNACIA PEREZ CARRO (Ficha "B" N° 225-550/2005).
Rosario, 7 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31728 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MÁXIMO VICENTE ARAUJO HERNANDEZ (Ficha 242-121/2005).
Durazno, 22 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31378 Oct 18- Oct 31

DIEGO OMAR GIMENEZ CASTAÑO y SILVESTRE ANGÉLICA CASTAÑO SILVA (Ficha 242-380/2005).
Durazno, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31428 Oct 18- Oct 31

OBDULIA RODRIGUEZ CORBO (Ficha 242-417/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31715 Oct 21- Nov 04

NILDA LUZ del MAR TORENA CABRERA (Ficha 242-178/2005).
Durazno, 04 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31716 Oct 21- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL ROBERTO TOURREILLES GUERRERO (Fa. 254-858/2005).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30965 Oct 13- Oct 26

MARTIN CESAR BIZCAIZACO o BIZCAISACO o BISCAIZACO o BISCAYSACO o VISCAIZACO o VIZCAIZACO ABERASTEGUY (Fa. 254-516/2005).
Trinidad, 8 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31246 Oct 17- Oct 28

JUANA FLORA RODRIGUEZ BENTANCUR (Fa. 254-340/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31247 Oct 17- Oct 28

JUAN BAUTISTA PORRO GALEANO (Fa. 254-594/2005).
Trinidad, 30 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31248 Oct 17- Oct 28

SFEIR CALLORDA, MARÍA SARA (Fa. 331/2003).
Trinidad, 21 de Mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31249 Oct 17- Oct 28

ISMAEL CABRERA GARCIA (Fa. 254-464/2005).
Trinidad, 15 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31528 Oct 19- Nov 01

ARAUJO, TIMOTEO NATALIO (Fa. 254-412/2005).
Trinidad, 1 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31529 Oct 19- Nov 01

JUAN PABLO PERDOMO PERDOMO (Fa. 254-547/2005).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31530 Oct 19- Nov 01

NELLY BARAÑANO ARNABAL o ANABAL (Fa. 254-595/2005).
Trinidad, 30 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31531 Oct 19- Nov 01

MARCIANO GUILLERMO SUAREZ MORALES (Fa. 254-289/2005).
Trinidad, 25 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31862 Oct 24- Nov 07

WALTER RAUL ECHEVERRIA GARCIA (Fa. 254-627/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31863 Oct 24- Nov 07

DANIEL ARMELO ETCHISSURE BUENO (Fa. 254-521/2005).
Trinidad, 12 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31864 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA ESTHER SCOTTI ARROQUI (260-448/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31256 Oct 17- Oct 28

ALBERICO REBOLLO GIMENEZ (260-39/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31538 Oct 19- Nov 01

ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ (260-533/2003).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de Octubre de 2005
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55368 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

SONIA MARTA DE PALLEJA LEMONNIER o LEMONIER (260-366/2005).
Florida, 7 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30857 Oct 12- Oct 25

HEBER FIGUEREDO LARROSA (261-344/2005).
Florida, 12 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30858 Oct 12- Oct 25

RAÚL ABILIO ó ATILIO HERRERA BENTANCOR y OLGA MABEL HERRERA GARRASINI (261-426/2005).
Florida, 20 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30859 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR BRUNO ALONZO o BRUNO ALONSO (261-423/2005).
Florida, 14 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31257 Oct 17- Oct 28

CYRA PIÑEIRO o PIÑEYRO SANDIN (261-461/2005).
Florida, 5 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31537 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR RODRIGUEZ PEDRIN (261-462/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31539 Oct 19- Nov 01

JUAN PEDRO CASTILLO RAMOS (261-438/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31717 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAYETANO UMPIERREZ FAJARDO y ARTIGAS CAYETANO UMPIERREZ DE LEON (IUE 274-178/1991).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31834 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

MARIA ELVECIA BIRRIEL PEREIRA o MARIA HELVECIA BIRRIEL PEREIRA o MARIA ELVECIA VIRRIEL PEREYRA (IUE 432-672/2005).
Minas, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31227 Oct 17- Oct 28

ELVIO o ELBIO CABRERA MARTINEZ (IUE 432-840/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31228 Oct 17- Oct 28

CARMEN APARICIO LARROSA (IUE 432-845/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31230 Oct 17- Oct 28

JOSE LUIS GUTIERREZ LARROSA, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LARROSA y RIVERA LARROSA REYES (IUE 432-775/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31231 Oct 17- Oct 28

WALDEMAR FERNANDEZ CLAVIJO (IUE 432-585/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31827 Oct 24- Nov 07

IRMA BLANCA PAIS GOLPE (IUE 432-712/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31829 Oct 24- Nov 07

BERNARDINA GARCIA CABRERA (IUE 432-893/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31831 Oct 24- Nov 07

RODOLFO DONATO AYALA LORENZO (IUE 432-501/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31832 Oct 24- Nov 07

PURA EUSEBIA CACERES GARCIA y ALBERTO TEJERA ROLANDE (IUE 432-852/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31833 Oct 24- Nov 07

MARIA OFELIA ZEBALLOS CALZADA (IUE 432-847/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31835 Oct 24- Nov 07

DUILIO PALADINI MAZZANTI y FELISA DE VEGA CRESPO (IUE 432-786/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31836 Oct 24- Nov 07

ANACLETO FROILAN ALBA FUENTES (IUE 432-827/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31837 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SELVA MATILDE ALVAREZ BARATTA (FA. 284-642/2005).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31209 Oct 14- Oct 27

ANGEL CUSTODIO ESPINO MENDEZ (Ficha 284-346/2003).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31223 Oct 17- Oct 28

MIGUEL BRITO o BRITOS DIAZ y JULIA JUSTINA BRITO BRITO (Fa. 323/99).
Maldonado, 06 de Abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31414 Oct 18- Oct 31

LORENZA CANO RODRIGUEZ (FA. 284-585/2005).
Maldonado, 02 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31417 Oct 18- Oct 31

FELICIANO EDUARDO CURBELO MEDERO o MEDEROS (FA. 284-628/2005).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31421 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

SILVIA ROMANA BERNADET USABIAGA (Ficha 285-534/2005).
Maldonado, 22 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30975 Oct 13- Oct 26

RUBEN ERIBERTO BAEZ DEMARTINI y BENITA CLEMENCIA DEMARTINI PIRIZ (Ficha 285-588/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31390 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALEJANDRO GARCIA O'BRIEN (Ficha N° 285-587/2005).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31391 Oct 18- Oct 31

RUDEMAR MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 285-662/2005).
Maldonado, 30 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31415 Oct 18- Oct 31

EDEMENCIO JORGE TISERA LASTRA y EMILIA LAURA COCCOLO ERGUIZ (Ficha 285-541/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31419 Oct 18- Oct 31

TOMAS BAUTEL IRIARTE (Ficha Nº 285-611/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31422 Oct 18- Oct 31

SERGIO ANTONIO ICASURIAGA AMENDOLA (Ficha 285-117/2005).
Maldonado, 17 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31517 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PEIRANO DIAZ (Ficha Nº 285-690/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31518 Oct 19- Nov 01

ELBIO RAUL DELGADO ALVIRA (Ficha Nº 285-581/2005).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31641 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

HANS PETER TIESSEN BLUNCK (FA. 286-728/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31416 Oct 18- Oct 31

DOROTEO NATIVIDAD CURBELO PLADA; JUAN CESAR CURBELO GONZALEZ y FELIPA IRENE GONZALEZ JIMENEZ (FA. 286-741/2005).
Maldonado, 11 de Octubre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31640 Oct 20- Nov 03

MILTON NILO GONZALEZ BATISTA (286-804/2005).
Maldonado, 18 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31821 Oct 24- Nov 07

MILTON NILO GONZALEZ BATISTA (266-804/2005).
Maldonado, 18 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31851 Oct 24- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE OMAR PEREZ MARTA (IUE 300-556/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31133 Oct 14- Oct 27

ALCIDES JESUS GUICHON FERNANDEZ (IUE 300-504/2005).
Paysandú, 29 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31135 Oct 14- Oct 27

JACINTO DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 300-639/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31615 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

LUIS MARIA FERNANDEZ MASCAZINI (301-547/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31136 Oct 14- Oct 27

DIONIL MACHADO DOS SANTOS (301-554/2005).
Paysandú, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31259 Oct 17- Oct 28

DADY FERNANDO LASARGA RIERA (301-543/2005).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31263 Oct 17- Oct 28

AMELIA NOBILE PAGANO y HARINDA ó KARINDA MARIA FERNANDEZ NOBILE (301-563/2005).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31264 Oct 17- Oct 28

AMERICO FLORENCIO MELNIKOV LORDUGUIN (301-579/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31381 Oct 18- Oct 31

JUAN ALBERTO SILVA INDA (301-581/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31382 Oct 18- Oct 31

ORIENTAL RODOLFO ELIZALDE LANGLOIS (301-580/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31383 Oct 18- Oct 31

MARGARITA WENDLER PERG (301-603/2005).
Paysandú, 07 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31710 Oct 21- Nov 04

HORACIO GUILLERMO MACHADO DE OLIVEIRA TERZA ó HORACIO GUILLERMO MACHADO TERZA (301-595/2005).
Paysandú, 11 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31712 Oct 21- Nov 04

BIBIANO ROBERTO y LEANDRO GOMEZ GONZALEZ (301-608/2005).
Paysandú, 12 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31713 Oct 21- Nov 04

RUBEN DOS SANTOS FERREIRA (301-485/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55335 Oct 14- Oct 27

MARIA WOLF SCHNEIDER (301-511/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Oct 20- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SEREDYNSKI o SEREDYNSKIEJ SELENIUK o ZIELENIUK, JUAN y GIDKOV BELOKON, TATIANA o TATANIA (FICHA 317-456/2005).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31126 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TARAMASCO MAYORCA o MALLORCA MARIA MELAÑA o MELANIA (IUE: 318-199/2005).
Young, 27 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30848 Oct 12- Oct 25

FIGUEYRA, ó FIGUEYRAS ó FIGUEIRA PRAXEDES; FIGUEIRA, ZOILO, LADISLAO; FIGUEIRA FIGUEYRA, CIPRIANO WALTER; FRANCISCO GERONIMO y MARIA ANTONIA (IUE: 318-234/1999).
Young, 6 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31134 Oct 14- Oct 27

BENTANCUR DAVILA, GLADYS VIOLETA (IUE: 318-335/2005).
Young, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31838 Oct 24- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA ESTHER PIÑEYRO (Ficha 329-549/2005).
Rivera, 05 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31386 Oct 18- Oct 31

JOVENIL ó JUVENIL LENCINA PEREIRA (Ficha 329-323/2005).
Rivera, 20 de Setiembre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31387 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LIDIA CLAUDINA TECHERA NUÑEZ (Fa. Nro. 341-384/2005).

Rocha, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30968 Oct 13- Oct 26

DOÑA HAYCELIAS DE LEON ALTEZ y DON JUAN CARLOS BLANCO BALAO (Fa. Nro. 341-425/2005).
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31014 Oct 14- Oct 27

DON ANGEL RODRIGUEZ ACOSTA (Fa. Nro. 341-359/2005).
Rocha, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31127 Oct 14- Oct 27

DON ALEJANDRO OSMAR ARCHONDO AMORIN (Fa. Nro. 341-454/2005).
Rocha, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31374 Oct 18- Oct 31

DON JOSE ANTONIO SOSA CABRERA (Fa. Nro. 341-399/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31567 Oct 19- Nov 01

DON ANGEL MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-419/2005).
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31568 Oct 19- Nov 01

DON CARLOS MARIA RAMELA, DOÑA JESUSA GABRIELA LIZARRAGA de RAMELA o GABRIELA JESUSA LIZARRAGA BIURRUM y DOÑA MARIA EVANGELIA LARROSA NOVO (Fa. Nro. 341-245/2005).
Rocha, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31569 Oct 19- Nov 01

DON ANGEL CUELLO PEREYRA (Fa. Nro. 341-554/1999).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55556 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

DOÑA MARINA RAMOS PEIRANO (Fa. Nº 342-422/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30832 Oct 12- Oct 25

DON ARTURO DIONISIO BARLOCCO ROSAS (Fa. No 342-192/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30967 Oct 13- Oct 26

DOÑA IRMA TEHANI OLIVERA CORREA y DON RODOLFO GYURCSEK BATTIONE (Fa. Nº 342-382/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31753 Oct 21- Nov 04

DON HERIBERTO ROMEO o ERIBERTO ROMEO LASCANO (Fa. N° 342-369/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31866 Oct 24- Nov 07

DON PROTASIO o PROTACIO RODRIGUEZ MACHADO (Fa. No 342-323/2005).
Rocha, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31867 Oct 24- Nov 07

DON FRANCISCO LINO PEREZ CARRASCO (Fa. N° 342-421/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31868 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ SILVA, PAULINO y SOSA, EGLANTINA (FICHA IUE: 352-797/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31118 Oct 14- Oct 27

ARRESEIGOR o ARRESEIGOR de ROUX, ILDA RENEE o HILDA RENEE y ROUX, LUIS (FICHA IUE: 352-930/2005).
Salto, 5 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31631 Oct 20- Nov 03

ARANA ZANANDREA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-702/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31702 Oct 21- Nov 04

BALBI RE LUIS ADOLFO (FICHA IUE: 352-969/2005).
Salto, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31704 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

DE AZEVEDO ELIAS, BERNARDO (FICHA.- I.U.E. 353-775/2005).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31119 Oct 14- Oct 27

BORDENAVE MOTTA, SUSY TERESITA (FICHA número IUE: 353-679/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31120 Oct 14- Oct 27

PIASTRI CASIMIRO y BOTTI ELIDA ZULEMA (I.U.E. 353-536/2001).
Salto, 28 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31121 Oct 14- Oct 27

CALAFI WAUTERS, ROBERTO MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-807/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31215 Oct 17- Oct 28

MABRAGAÑA, MARÍA ELENA ESTEFANÍA (FICHA.- I.U.E. 353-773/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31628 Oct 20- Nov 03

MOGLIAZZA, HÉCTOR (FICHA.- I.U.E. 353-787/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31630 Oct 20- Nov 03

VIEIRA BALBUENA ó VIERA, MARÍA LUISA (FICHA.- I.U.E. 353-738/2005).
Salto, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31703 Oct 21- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ANTONIO NUÑEZ SANDOVAL (FICHA 370-594/2005).
San José, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30983 Oct 13- Oct 26

ELVIRA o ELVIRA FRANCISCA LINK SELLANES o LINQUE SELLANES DE IZQUIERDO (FICHA 370-540/2005).
San José, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30984 Oct 13- Oct 26

BERTIS LUIS PLACERES BENZANO (FICHA 370-583/2005).
San José, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30985 Oct 13- Oct 26

FRANCISCA PERERA RODRIGUEZ y JOSE RAMON PEREZ CURBELO (FICHA 370-539/2005).
San José, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31064 Oct 13- Oct 26

MAXIMA ISABEL OLIVERA SANCHEZ (FICHA 370-505/2005).
San José, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31065 Oct 13- Oct 26

OSCAR ERNESTO LACAVA SILVA (FICHA 370-616/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31774 Oct 21- Nov 04

MARTINEZ ACOSTA FORTUNATA (Fa: 370-485/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31775 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS BRAVO MENDEZ (FICHA 370-1008/2004).

San José, 27 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31776 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO PERAZA o JUAN FRANCISCO PERASA o JUAN FRANCISCO PERAZA MARTIN (F. A. 371-533/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30981 Oct 13- Oct 26

HUGO DE LEON RIVERA (371-438/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30982 Oct 13- Oct 26

DOMENICO PEDRANZINI CALLINI (371-442/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31063 Oct 13- Oct 26

FELIPA ESTHER SANCHEZ PEREZ (371-325/2005).
San José, 06 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31777 Oct 21- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA SPOTURNO (I.U.E. 381-117/2005).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30978 Oct 13- Oct 26

MESA CUNETTI, ROSA MARGARITA (I.U.E. N° 381-82/2005).
Mercedes, 9 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31115 Oct 14- Oct 27

JUANA MARIA RUIZ GIL (I.U.E. 381-183/2005).
Mercedes, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31233 Oct 17- Oct 28

ABOAL IDIARTE, JOSE PEDRO (I.U.E. N° 381-143/2005).
Mercedes, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31395 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

MARTA SOLEDAD GADEA FERNANDEZ (I.U.E. 431-683/2005).
Mercedes, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30840 Oct 12- Oct 25

VICTORIO DI PIETRO (I.U.E. 431-772/2005).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30976 Oct 13- Oct 26

FEDERICO FLORENCIO URBIZTONDO o URBISTONDO MENGEN (I.U.E. Nº 431-516/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30977 Oct 13- Oct 26

RUBEN EMILIO SEILER FROIDEVAUX (I.U.E. 431-728/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31116 Oct 14- Oct 27

MANUEL ANGEL CANEDO MAYOR y DIONISIA REBECA CASTRO (I.U.E. 431-720/2005).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31841 Oct 24- Nov 07

PRIMITIVO EUGENIO RUIZ RISSO y MARIA EVA LOPEZ RIAL (I.U.E. 431-774/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31842 Oct 24- Nov 07

SARA DEL PILAR ITURVIDE ó ITURBIDE (I.U.E 431-693/2005).
Mercedes, 14 de Setiembre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31843 Oct 24- Nov 07

LEENA PENDOLA BONET (I.U.E. 431-755/2005).
Mercedes, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31844 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA LILA SOSA AMONDARAIN (IUE. 382-305/2005).
Dolores, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31869 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CORREA PORTELA (IUE 396-682/2005).
Tacuarembó, 3 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 30851 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

ZELMIRA MARQUEZ MOTTA (FICHA: 397/518/2005).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30850 Oct 12- Oct 25

JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397/681/2005).
Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2005.
DRA. ANDREA GRAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31237 Oct 17- Oct 28

BENICIO RODRIGUEZ DA COSTA y ADEMA ROSA PADILLA (FICHA: 397/682/2005).
Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2005.
DRA. ANDREA GRAÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31253 Oct 17- Oct 28

NEDY ARMANDINA CARDOZO OLIVERA (FICHA: 397/703/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31708 Oct 21- Nov 04

ANA ESTHER RIVAS MENCIAS (FICHA: 397/704/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31870 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISMAEL GUILLERMO HERNANDEZ (IUE. 398-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO GERVACIO FONTES CARRION y SELVA LAGO BARRETO (Fa. 412-744/2005).
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31266 Oct 17- Oct 28

ADOLFO MATTOS VAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31267 Oct 17- Oct 28

MARÍA HERMINIA LAUZ PEREIRA (Fa. 412-722/2005).

Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31268 Oct 17- Oct 28

JOSÉ JULIO CANO BORGES (Fa. 412-740/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31269 Oct 17- Oct 28

MATILDE TECHERA DE ALMEIDA (Fa. 412-759/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31376 Oct 18- Oct 31

WENCESLAO MORENO CIDADE (Fa. 412-755/2005).
Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31377 Oct 18- Oct 31

LEILA GIAMPIETRO ó GIAMPRIETO RODRIGUEZ (Fa. 412-741/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31658 Oct 20- Nov 03

PLÁCIDO ALMEIDA TECHERA e IRMA AZUL ACUÑA ROCHA (Fa. 412-742/2005). Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

JUAN TUCCI (Ficha 2-30754/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31692 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIA SARTORI SIROCHI (FA. 284-440/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30973 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

RICARDO ENRIQUE ITZCOVICH (Ficha Nº 285-658/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31519 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

NAUM GROSMAN (FA. 286-713/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30974 Oct 13- Oct 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "Walter Vicente Morales, Ficha 2-42503/2005" a todos los interesados y se cita, llama y emplaza a LILIAN VICENTE ROLDAN a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31193 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLANDA MARIA TOGNOLA VANERIO en el expediente que se tramita en esta sede como "TOGNOLA VANERIO, HOLANDA MARIA - HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-2615/2005, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo el dieciocho de Marzo de dos mil cinco.- Esc Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55038 Set 27- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Emplázase a los sucesores de Celle Solari Alberto y Graña Elisa, (Fa. 118-873/1998), Juz. de Paz de 6to. Turno, por el plazo de 90 días. Montevideo, 3/10/05. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
01) $ 1680 10/p 31314 Oct 17- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GIORDANO SCHIAVO, Nicolás, RINALDI PARADISO, Florentina y GIORDANO RINALDI, Jorge, Armando, Juan Antonio y Alba Violeta.- SUCEIONES.- Ficha 22-635/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Sergio Nicolás MENENDEZ GIORDANO, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia de los causantes de autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Curador de bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07/10/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 5040 10/p 31679 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FERRAO LUCELBA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 396-708/2002, se dispuso INSTAR al Sr. WILSON MARTIN BORBA RIVERO a que manifieste en el término de cuarenta días si acepta o repudia la herencia de la causante LUCELBA RIVERO FERRAO.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.

Tacuarembó, 6 de octubre de 2005.-
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Oct 21- Nov 04



AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el dia 5 de Noviembre de 2005, a las 10:30 horas en el local de la calle Gral. Flores 580, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideracion de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio economico finalizado 31 de Mayo de 2005, e informe de la Comision Fiscal.
3) Proyecto de asignacion de resultados correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo de 2005.
4) Aprobacion de la gestion del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Reforma del articulo 59 del Estatuto.
03) $ 2940 5/p 31543 Oct 19- Oct 25

ENORAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Convención 1343 Piso 8 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
c) Proyecto del destino de los Resultados.
d) Designación del Directorio.
e) Nombrar dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad debiendo presentar los accionistas que deseen participar los comprobantes correspondientes y se cerrará en la hora prevista para la iniciación de la Asamblea. Documentación artículo 96 Ley 16.060 en Convención 1343 Piso 8.
03) $ 2268 3/p 31719 Oct 21- Oct 25

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN EL HOTEL LAFAYETTE (SALA DE CONFERENCIAS), SITO EN SORIANO 1170, EL DIA MARTES 15 DE NOVIEMBRE A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION Y A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DEL ESTATUTO VIGENTE A LA FECHA.-
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
DR. JORGE FERNANDEZ, PRESIDENTE; DORA VIQUE, SECRETARIA.
03) $ 1260 3/p 31754 Oct 21- Oct 25

Asociación de Funcionarios Portuarios
Desde 1939 a su Servicio
CONVOCATORIA A ELECCIONES

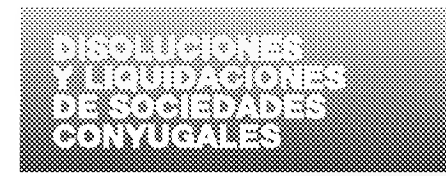
De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social se convoca a los Socios Activos, Honorarios y Vitalicios para el Acto Eleccionario a realizarse el día 4 de Noviembre de 2005, para la Elección de Autoridades para el periodo 2005 -2009 de las siguientes comisiones:
COMISION DIRECTIVA: 7 TITULARES Y 7 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES Y 3 SUPLENTES.-
El Acto Eleccionario se realizara en Montevideo, en la Sede Social en la calle Piedras Nº 415/19 y en la Sociedad Medica Uruguaya Av. Italia 2497, en el horario de 8.00 a 20.00 horas y en el Departamento de Colonia, en el mismo horario de votación.-
El Acto Eleccionario se cumplirá de acuerdo a la reglamentación de la ley Nº 12.179.
Montevideo, 20 de octubre de 2005.-
Héctor Argain, Presidente - Glenda Arzaguet, Secretaria p. Comisión Electoral: Raul Diz Isi Jorge Caraballo Ruben Nogueira.
03) $ 3360 5/p 31861 Oct 24- Oct 28

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 2005 a las 18:30 hrs. en el Club Brasilero sito en Av. 18 de Julio 994, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Política de sucursales.
2. Servicios al socio. Consideración de lo actuado en relación al mandato de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2003 con relación a la obtención de una tarjeta de crédito por parte de los socios de la cooperativa.
3. Política de créditos, préstamos especiales, cobranzas y colocaciones financieras.
4. Política de personal.
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. asociados el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
Se recuerda que están a disposición de aquellos socios que, correspondiéndoles, aún no hubieran percibido excedentes provenientes de ejercicios anteriores.
03) $ 2772 3/p 31910 Oct 24- Oct 26

JUVENTUS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios habilitados de JUVENTUS, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 2005, a las 19.30 hrs., en la Sede Central (Colonia 1065) para tratar el siguiente:
Orden del día
1 Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 2004 - 2005.
2 Elección de Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo (período 2005 - 2007)
3 Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo (período 2005 - 2007)
4 Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal (período 2005 - 2006)
5 Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Cr. Antonio Salvia, Presidente; Sr. Enrique Saralegui, Secretario General.
NOTAS:
a) La Asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30% del total de los socios o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes
b) Para asistir a la Asamblea es indispensable estar al día con la Tesorería.
03) $ 4200 5/p 31940 Oct 24- Oct 28



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROSINA VACCARO FILLOY y RUBEN ENRIQUE VLASANOVICH RODRIGUEZ (Ficha 2-39382/2005).

Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31329 Oct 17- Oct 28

MARIA CRISTINA LOVESIO DONATI y LUIS SERGIO BOTANA ARANCET (Ficha 2-33782/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31857 Oct 24- Nov 07

MARIO ABEL FONTANA BIRABEN y MONICA RODRIGUEZ HORNES (Ficha 2-33352/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31919 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

FEDERICO CORDEIRO GARCIA y MARIA DEL ROSARIO DE MELLO SANCHEZ (Ficha 2-42864/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31675 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

JOSE LUIS PIÑEIRO CROSA y MARIA ALESSANDRA ZERPA MELO (Fa. 2-28380/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31069 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

GUILLERMO BIANCHI DURE y GRACIELA MERCEDES CAMPOS SPINELLI (Ficha 2-33532/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31580 Oct 19- Nov 01

JOSE ENRIQUE BARLA BORBA y ALICIA LAURA FERNANDEZ CASTRO (Ficha 2-30740/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31738 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ MARTINEZ y ROSSANA PAOLA PLA ACEVEDO (Ficha 2-36868/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31790 Oct 21- Nov 04

SEPTIMO TURNO

HECTOR GUSTAVO OLIVERA MELLO y GRACIELA JENNY o YENNY MEDINA SUAREZ (Fa. 2-38993/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31328 Oct 17- Oct 28

OCTAVO TURNO

FERNANDO DOMINGUEZ MAGNONI y RENEE EVA FERRARO GOMEZ (Fa: 43-413/1996).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31403 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

ANA LAURA AGUZZI ROSSI y FERNANDO OMAR AGUILERA IURCHUK (Ficha 2-35520/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31343 Oct 17- Oct 28

MIGUEL ANGEL PEREIRA PEREIRA y ROSARITO VIVIENNE SIENRA MILES (Ficha 2-41287/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31351 Oct 17- Oct 28

CESAR GABRIEL PARDIÑAS RODRIGUEZ y MARIA CECILIA BOIVIN CIPOLINA (Ficha 2-40105/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31461 Oct 18- Oct 31

DECIMO TURNO

WALDEMAR JOSE GONZALEZ CARMINATTI y MYRIAM TERESA ANTONINI GUINOVART (Ficha E 752/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31554 Oct 19- Nov 01

RUBEN ALEJANDRO SANCHEZ PAZOS y MARIA DEL ROSARIO PEREZ PLADA (Ficha: 2-8818/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31683 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CARLOS VALTIERRA CHAMORRO y MARTHA BEATRIZ SIERRA CAMANA (Fa. 2-40383/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31242 Oct 17- Oct 28

RAUL BRACERAS INVERNIZZI y LUCIA BRITO DEL PINO GRUSS (Fa. 2-41149/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31401 Oct 18- Oct 31

TOMAS ENRIQUE BERTELLI ESTEVA y MARIA ESTHER ECHENIQUE GOMEZ (Fa. 2-44660/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31579 Oct 19- Nov 01

ALVARO BASILIO CRUZ MATTOS y MARIA FABIANA LARRAR FERREYRA (Fa. 2-39739/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31909 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ y SILVIA MARINA OLIVERA ARELLANO (Ficha Nº 2-38058/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31479 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS BALTAZAR ALMEIDA GAUTRON y MIRTHA ANGELICA LENA CABRERA (FICHA 2-44650/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31077 Oct 13- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO ENRIQUE de LEON GRANATI y SILVANA SCHIAVONE ITHURBIDE (FICHA 2-39447/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31917 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SIBILS y RENATO SAMBUCETTI CALFANI (Ficha 2-32134/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30904 Oct 12- Oct 25

GUILLERMO ALEJANDRO AVAS PASARISE y MARÍA LUCÍA BERGERET CARRAU (FICHA 2-20863/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 31079 Oct 13- Oct 26

MAURICIO AGUSTIN BONNET JUNG y ANA PAULA TABAREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-36114/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 31142 Oct 14- Oct 27

VIGESIMO TURNO

ALVARO GRAND DIAS LOPES y MARIA LAURA ARDOGUEIN MANCEBO (Ficha 2-11380/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 31676 Oct 20- Nov 03

MARCELO REGUEIRA COSTA y ROSANNA DEBALI MENDARO (Ficha Nº 2-26806/2005).

Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 31791 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERMIN LAFFITTE y AGUSTINA MARIA SHAW (IUE 2-43292/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30867 Oct 12- Oct 25

WILTON ISMAEL CANDIA DURAN y ROSSANA KARINA PETRELLA PROVERA (IUE 2-25948/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31581 Oct 19- Nov 01

HUGO ALBERTO FLEMING SANTURION y MARINELLA GUICHON LOPEZ (IUE 2-26654/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31918 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL CARLOS FERNANDEZ y MARIA LAURA ALFONSO (IUE 2-39582/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30941 Oct 14- Oct 27

EDUARDO IGNACIO BRAVO NOGUES y SHIRLEY ANDREA REYES RODRIGUEZ (FICHA: V/29/2003).
Montevideo, 10 de Abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31546 Oct 19- Nov 01

EDUARDO RODALES ARIAS y LUZ DIVINA SOUZA FARIAS (IUE 2-31211/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 31666 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO JOSE MONTORO ELZAURDIA y NELLY AMACILIA HEGUERTE CARDOZO (FICHA: 2-33181/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31924 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA y JOSEFA PEREZ BLANCO (FICHA: 2-4528/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31204 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

LOPEZ CESTARO, ROBERTO y RIVIEZZO CASTRO, MARIA DEL ROSARIO (FICHA 2-30837/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31939 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GARY NELSON PRIETO FRAIGOLA y GABRIELA ALVAREZ GUILLEN (FICHA 2-38914/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30940 Oct 12- Oct 25

GONZALO MARIO IBARRA NIETO y MARIA ALEJANDRA ALVEZ MARQUISA (FICHA 2-34099/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31363 Oct 17- Oct 28

WASHINGTON PEDRO KRYZANOWSKI VAZQUEZ y SILVIA CAROLINA FERRO CASAL (FICHA 2-49165/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31761 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER SALVADOR NASTA NAVIA y MARIA MONICA MEYER GAVIRONDO (FICHA 2-27567/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31205 Oct 14- Oct 27

CARLOS ARIEL GARIBOTTO RAVASI y ELIZABETH MARIA BARDAS BUSCONI (FICHA 2-30811/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31480 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ANDRES MATILLA BARBE y LUCIA ANA PEREZ ESCARDO (FICHA 2-27143/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31739 Oct 21- Nov 04

LAURA GABRIELA MUSTO RODRIGUEZ y STEVEN BALCAR MENDIETA (FICHA 2-43193/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31740 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PABLO BELOUS y MARIA ESTHER OBRUSNIK (IUE: 157-352/2005).
Bella Unión, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31005 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS DIONISIO AMILIVIA SALINAS y SIMONA LUCIA ORTIZ NOGUEIRA (ficha 440-312/2005).
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2005.
Dra. Nélida B. Hérnandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 30864 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO GONZALEZ CANDIDO y ELVIRA ELIZABETH CORREA (Ficha 175-694/2005).
Pando, 22 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31219 Oct 17- Oct 28

CUARTO TURNO

JUAN VALENTIN DE LEON QUIROGA y GLADYS NORMA HERNANDEZ PEREZ (Ficha 176-722/2005).
Pando, 21 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31429 Oct 18- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JOAQUÍN ABELLA SILVERA y VIRGINIA MAGDALENA OCARIZ VIOLA (Fa. 207-770/2004).
Melo, 30 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30836 Oct 12- Oct 25

HILTON GONZALO MESTRE SORONDO y LAURA MARÍA FREIRE RAMOS (Fa. 207-497/2005).
Melo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31225 Oct 17- Oct 28

YAQUINSON ARIEL FERREIRA SILVA y ERIKA LAURA TORT PEDROZO (Fa. 207-568/2005).
Melo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31882 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SUENY PINTOS y EDISON LAURINI KUSTER (IUE 209-355/2005).
Río Branco, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31883 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO MENENDEZ DE VEGA y MARIA LETICIA ELIZALDE GONZALEZ (IUE. 227-381/2005).
Carmelo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 30972 Oct 13- Oct 26

CARLOS MARCELO PERALTA LEYS y MONICA ANDREA AVELINO VICO (IUE 227-517/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31012 Oct 14- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD PEREZ SELLANES y RAQUEL MARTINEZ LUGO (Fa. 254-576/2005).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 30966 Oct 13- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA DIAZ DE LEON y SERGIO JAVIER NORIA GUERRERO (260-428/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31718 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MAURICIO RODRIGUEZ NUÑEZ y PAOLA DELUCA GIORDANO (261-414/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31720 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES DAVID BRITOS FONTES y ESTELA MARIA DE LOS SANTOS LAURINO (FA. 284-649/2005).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31389 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

RODOLFO JAIME FONTES DIAZ y SANTA GLADYS SOSA (FICHA 285-582/2005).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30843 Oct 12- Oct 25

ANA MARIA ALONZO PEREZ y FERNANDO FABIAN GIMENEZ PINTADO (FICHA 285-640/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31139 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN BORGES ROMAY y MILTON DARIO ALONZO PEREZ (FICHA 285-639/2005).
Maldonado, 03 de Octubre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31140 Oct 14- Oct 27

OSCAR FRANCISCO CASTO NUÑEZ SAROBA y MARIA DEL HUERTO ALONSO BENTOS (FICHA 285-353/2005).
Maldonado, 06 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31141 Oct 14- Oct 27

NANCY GRISEL SANCHEZ MONTERO y FERNANDO MARIO ETCHEBARNE SARNI (FICHA 285-613/2005).
Maldonado, 16 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31221 Oct 17- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HAYDEE ZEBALLOS BERNARDO y PEDRO ANAURELINO SUAREZ MENESES PINTOS (IUE 301-157/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31614 Oct 20- Nov 03

ANA MARIA SCANEGATTI y WALTER JUAN FAGUNDEZ (IUE 301-175/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARIELA MOREIRA y SERGIO CARLOS IRIARTE SARRAILH (Fa. No 342-268/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARCOS ENOEL ACOSTA TEIXEIRA y MARLENE ROSANA RIVERO SANCHEZ (Ficha 343-255/2005).
Chuy, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31931 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR MANFREDO ROMANIUK OBORSKI y VANEZA DE LOS ANGELES COLMAN CASAFUZ (FICHA I.U.E. 353-752/2005).
Salto, 26 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31385 Oct 18- Oct 31

ZULMA ORTIZ ECHAGUE y JOAQUIN BENITO FERRARI GRILLI (FICHA 353-56/2003).
Salto, 6 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
05) $ 4200 10/p 31705 Oct 21- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO MANGADO CENOZ y RAQUEL ACOSTA BOGA (FA 371-201/2005).
San José, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30979 Oct 13- Oct 26

RICARDO GABRIEL GUERRA DEL ROSARIO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (FA 371-56/2005).
San José, 26 de Agosto de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30980 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MÓNICA NOELIA ORTEGA BONILLA y JULIO MARCELINO FERNANDEZ MOYANO (I.U.E. Nº 431-744/2005).
Mercedes, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 31232 Oct 17- Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL RAMOS y SUSANA PINTOS ZAPATA (FICHA: 397/663/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 31525 Oct 19- Nov 01

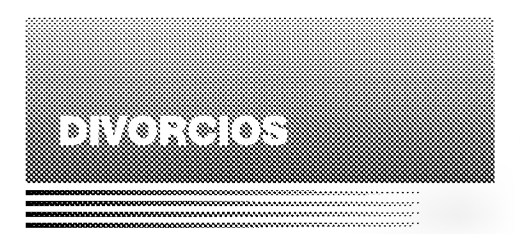
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO PRIETO HERNANDEZ y SELVA BEATRIZ CANO HERNANDEZ (Fa. 412-719/2005).
Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31724 Oct 21- Nov 04

MARIO RAMON PERERA PALOMINO y SILVANA MARIA CARBALLO CUELLO (Fa. 757/2002B).
Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31725 Oct 21- Nov 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MOLINA HERNANDEZ, GRACIELA C/ GOMEZ DIAZ, GERARDO, - DIVORCIO POR CAUSAL, POR SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2-53626/2004 se cita, llama y emplaza a GERARDO GOMEZ DIAZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 30953 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIN ACUÑA EVA MABEL C/ TERRA DOMINGO HARILDO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22975/2005, se cita, llama y emplaza a DOMINGO HARILDO TERRA, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Oct 24- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "VALLEDOR CUADRADO MARIO NELSON C/ VERGA TUR MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-7509/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA VERGA TUR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2440 10/p 31938 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARCUMIL PUYOL, MONICA ALICIA contra: DA SILVA, JOAO BATISTA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - POR SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente 2-35917/2005, se cita, llama y emplaza al señor Joao Batista DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, once de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TELIZ, ADRIANA contra SOUZA, WASHINGTON ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente: 2-32960/2005; se cita, llama y emplaza al señor Washington Roberto SOUZA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio el Beneficio de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintiseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Oct 14- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PEREYRA CARBONE, CLAUDIA PAOLA C/ QUINTANS RODRIGUEZ, ANDRES-DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-9119/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. ANDRES QUINTANS RODRIGUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1440 10/p 31789 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MARIANELA C/ BARRERA, LESTER MARCELO-DIVORCIO POR CAUSAL Y/ AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-22507/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. LESTER MARCELO BARRERA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 3714/2005 de fecha 05/09/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55495 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VIGLIANTE LEMES CLAUDIA ALEJANDRA C/ BLANCO ABOY RAMON ANTONIO -DIVORCIO POR CAUSAL -SEPARACION DE HECHO-IUE 2-39610/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON ANTONIO BLANCO ABOY. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo. 26 de SETIEMBRE dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 31362 Oct 17- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos

caratulados "BASSADONE JULIA SUSANA C/ MARTINEZ CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- IUE 2-23307/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60, 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.,
Montevideo, 13 DE SETIEMBRE DE 2005
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FIERRO ANDINO MARIA DE LOS ANGELES C/ ROJAS SILVA LUIS MAURICIO" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-35972/2005 se cita y emplaza a LUIS MAURICIO ROJAS SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55535 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIÑEIRO MIRYAM C/ DOCARMO JOSE" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-28205/2005 se cita y emplaza a JOSE RUBEN DOCARMO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.=
Montevideo, 27 de Setiembre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55475 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PASSEGGI SANTOS, GRACIELA C/ SANCHEZ FURTADO, JOSE LUIS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-20045/2005, según Decreto No. 3114/ 2005 de fecha 15/09/05, se emplaza a JOSE LUIS SANCHEZ FURTADO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza dispuesta por auto Nro 3114/2005 de fecha 15/09/2005.
Montevideo 22 de setiembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GALVAN MARIA CRISTINA C/ MACIAS CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2/30774/2005, según decreto Nº 2095/2005 del 27 DE JULIO DEL 2005, se emplaza a CARLOS ALBERTO MACIAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3000/2005 de fecha 28 de setiembre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CURBELO, PAULA C/ RECENDA, WASHINGTON - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº IUE- 440-98/2005: se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ANDRES RECENDA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 13 de setiembre del año dos mil cinco.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55517 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BILLARES LAURA C/ PEREZ ADRIAN. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE 179.596/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ADRIAN FABIO PEREZ FAGGIANI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintitres de Agosto del año dos mil cinco.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: CACERES BRITOS ANA MARIA C/ LOPEZ ANTONIO. DIVORCIO. IUE 180.585/2005", se emplaza al SR. ANTONIO LOPEZ, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, trece de de Setiembre de dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55370 Oct 17- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROMERO, Lucy Mabel C/ CORREA, Atanasildo.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-212/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. ATANASILDO CORREA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3992/2005 de fecha 19/08/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Oct 19- Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN; APOLONIO ISABELINO contra ARASTUA MUÑOZ; SILVIA NAIR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-476/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA NAIR ARASTUA MUÑOZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de Setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Oct 17- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: TROPIANO MARIA HERMINIA C/ ANTUNEZ CLAUDIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA 371-1004/2004, se hace saber que se EMPLAZA a CLAUDIO ANTUNEZ a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 29 de AGOSTO de 2005.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55340 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Rosano Silva, Sonia Angelica c/a Da Costa Gularte, Daniel Fernando - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 396-462/2005, se CITA Y EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 días al Sr. Daniel Fernando Da Costa Gularte, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará defensor de oficio por la Sede. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de setiembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55278 Oct 12- Oct 25



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 309 46 82 habilitado en CAPURRO 724 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 31784 Oct 21- Oct 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CERDA BRAVO, ROGELIO -INCAPACIDAD- Ficha: 2-38307/2005" se hace saber que por auto No 3495 de fecha 8/9/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a ROGELIO CERDA BRAVO y se designó curadora interina a su esposa NELBIS YUDYT NUÑEZ ETCHEVERRY.-
Montevideo, veinte de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 31788 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ESTAPE VENTURINO, GLORIA".- INCAPACIDAD.- Fa. N° 2-12363/2004, se hace saber que por Resolución N° 3204/2005 de fecha 16/08/2005 se designó Curadora Propietaria de GLORIA ESTAPE VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.169.527-4, a la Sra. YOLANDA MABEL RUDELI VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.101.424-6.-
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 31760 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CORREA, MARIA ANGELICA - INCAPACIDAD" - Ficha 2-57038/2004; se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2649/2005 de 31.08.2005 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA CORREA CORREA y se designó CURADOR PROPIETARIO a SILVIA ADRIANA ALLEGUE ESPONDA, quien aceptó el cargo el día 02 de Setiembre de 2005.
Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 31667 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHARD NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANDERA ROCIO GISELLE-, INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 2-25491/2005, se hace saber designó curadora interina del denunciado ROCIO GISELLE BARBOZA BANDERA a RAMONA DOMINGA BARBOZA.-
MONTEVIDEO, 29 de setiembre del año dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "BITANCOURT PAZ JORGE DANIEL" - INCAPACIDAD - FICHA 2-35428/2004 se hace saber que por auto 2806/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JORGE DANIEL BITANCOURT PAZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. SONIA PAZ FRANCIA.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SILVA OLIVERA PATRICIA IVONNE. INCAPACIDAD" FICHA 2-42836/2004, por decreto Nº 2127/2005 del 28/7/2005, se declaró en estado de Incapacidad a PATRICIA IVONNE SILVA OLIVERA, designándose curadora propietaria del interdicto a: SILVANA YANET OLIVERA PAPARAMBORDA.-
Se deja constancia que se exonera el costo de la publicacion por tratarse de un trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 9 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Oct 12- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY. INCAPACIDAD. FICHA 207-177/2002", por auto Nº 1854/2005 del

22 de abril de 2005 y auto Nº 5188/2005 del 8 de setiembre de 2005, se designó Nueva Curadora del Incapaz Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, a la Sra. María Lila RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.434.255-9, quién fijó domicilio en Remigio Castellanos Nº 1330, y aceptó el cargo el día 26 de agosto de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento.- El mencionado Leonardo Yovany RODRIGUEZ, fue declarado incapaz por auto Nº 5942/2002 del 17/12/2002 y se había designado CURADORA a la Sra. Niria BARRIOS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de setiembre de 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORA, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. IUE 208-230048/1997 Fa. 48/97", por decreto Nº 2824/2004 del 30/6/2004, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz María del Luján MORA, C.I. 2.649.987-1. a la Sra. Ana Beatriz LEMOS, C.I. 3.503.334-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Justino Muniz Nº 73, sirviendo dicho acto de discernimiento. María del Luján MORA, fué declarada incapaz por decreto Nº 2926 del 1/10/1997 y designada curadora la Sra. Carmen Lucía SOSA, quién queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Melo, 21 de julio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PIZURNIA MANITTO, SERGIO ARIEL"=INCAPACIDAD= (IUE 227-691/2004) se hace saber que por decreto Nº 4305 de fecha 4 de Agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: SERGIO PIZURNIA MANITTO, siendo designada curadora ligítima del mismo a su madre GRISELDA LUCIA MANITTO PIZURNIA, quien aceptó el cargo con fecha 7 de Setiembre de 2005, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 14 de Setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 31533 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, dictada en autos: "AICARDI ARCE, Verónica -INCAPACIDAD.", IUE 225-2/1996 se hace saber que por auto N° 296 de fecha 27 de Febrero de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica AICARDI ARCE y se designó Curadora de la misma a la Sra. Anahir ARCE.-
Rosario, 11 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 31729 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MACKINNON GONZALEZ, María Soledad.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-210/2005; se hace saber al público que por Resolución N° 3964/2005 de fecha 16/09/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Soledad MACKINNON GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Juana Haydeé GONZALEZ GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 04/10/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 31617 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ETCHISSURE BRUN, ELIA CELESTE. Presunta Incapaz", Fa. 254-941/2004, se hace saber que por RESOLUCION N° 1539/2005 de fecha 19/05/2005, se declaró en estado de incapacidad a Elia Celeste Etchissure Brun y se designó Curador a Paulino Quintana.- Trinidad, 23 de Agosto de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 1800 10/p 31865 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ, TERESA EVA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-768/2004, se hace saber que por RESOLUCION N° 2446/2005 de fecha 03/08/2005, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Eva Rodríguez y se designó Curadora a Nidis Beatriz Rodríguez Segovia.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 5 de Setiembre de 2005 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Oct 17- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GUILLEN GARCIA, Carlos Rosa, Incapacidad 260-1581/1981 se hace saber que por REsolucion Nro. 2377 de fecha 23 de mayo de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Rosa GUILLEN GARCIA, declarandose curador definitivo a su sobrino Gerardo Leonel GUILLEN PERALTA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de octubre de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORBO RAMIREZ RICHARD EDGUARD INCAPACIDAD IUE 274-507/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de RICHARD EDGUARD CORBO RAMIREZ designándose curadora de la misma a CLAUDIA JOSELIN CORBO RAMIREZ
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER Turno de Lavalleja dictada en autos: DENIS PELUA ANDRES DAMIAN INCAPACIDAD IUE 432-163/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de AGOSTO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ANDRES DAMIAN DENIS PELUA designándose curadora de la misma a ALBA ELISA PELUA.
Minas, 21 de SETIEMBRE de 2005. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 31229 Oct 17- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHENIQUE; JULIAN MARIA - INCAPACIDAD Y

AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-143/2005, se hace saber que por auto Nº 4289/2005, de fecha 24 de agosto de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JULIAN MARIA ECHENIQUE DE AGOSTINI, designándose curadora a la Sra. IRMA DE AGOSTINI, la que aceptó el cargo conferido el 12 de setiembre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "FERREIRA LUJAN, SILVANA STEFANI. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-999/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 4109 de fecha 30 de Agosto de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA STEFANI FERREIRA LUJAN, C.I. No. 4.082.905-0, domiciliada en km. 206/500, calle República s/n, Barrio Unión, de esta ciudad- Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. BARON FERREIRA ROSADILLA, C.I. No. 2.650.947-8 con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto No. 5060 de fecha 20/10/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Setiembre del año dos mil cinco. Rocha, 15 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55496 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "PEREYRA CARDOSO, ANA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-721/2003" SE HACE SABER: Que por resolución No 4517 de fecha 15 de Setiembre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA PEREYRA CARDOSO, C.I. No. 3.899.542-7, domiciliada en Fco. de los Santos y Avda. Italia, de esta ciudad- 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sra. ANA YANET PEREYRA PEREYRA, C.I. No. 3.440.206-0 con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto No. 6556 de fecha 12/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil cinco.
Rocha, 28 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55497 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BECERRA, NELSON RICARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1444/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6519/2005, de fecha VEINTIOCHO de SETIEMBRE del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: NELSON RICARDO BECERRA CACERES, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su sesposa: GLENDA TERESITA BENEDITTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTIOCHO de SETIEMBRE del año 2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2160 10/p 31629 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TORIANI ALBARENQUE, Marcos Javier. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-446/2002, se hace saber que por RESOLUCION número 2428/2003, de fecha 21 de MAYO del año 2003, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: MARCOS JAVIER TORIANI ALBARENQUE, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre, Sra.: MARIA ROSEN ALVARENQUE OLIVERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de mayo del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- I.U.E. 381-439/2003", se hace saber que por Decreto Nº 4567/2004 de fecha 23/06/04, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER designándose curador a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de setiembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1440 10/p 31117 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PUA LARROSA, MARIA FERNANDA Y PUA LARROSA, VALERIA SOFIA. INCAPACIDAD". IUE. 398-186/2005, se hace saber que por auto Nº 2777/2005 de fecha 22/08/2005 se declaró en estado de incapacidad a María Fernanda Púa Larrosa y Valeria Sofía Púa Larrosa designándose curadora de las incapaces a MARIA ROSARIO LARROSA LATTUADA, quien aceptó el cargo con fecha 22 de agosto de 2005.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55304 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AGUERRONDO, GLORIA GRISEL; INCAPACIDAD", Fa. 1057/94B se hace saber que por decreto Nro. 5126 de fecha 24 de Octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, y se designó curador a JULIO CESAR OLIVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 1989.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3581/2003 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Oct 17- Oct 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniel Alberto NADRUZ PATIÑO (Ficha 2-

27242/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Rodolfo Gustavo Uslenghi Chalela y Leonardo Tarduña Puertollano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de setiembre del 2005.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 31026 Oct 13- Oct 26



PODER EJECUTIVO

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2005
Objeto del Contrato: IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL DIARIO OFICIAL.
Acto de Apertura: 4 de noviembre, 14:00 hs.
Lugar de Apertura: IM.P.O. 18 de Julio 1373, Sala de Reuniones, 1er piso.
Consultas en Sección Adquisiciones y Suministros, IM.P.O. Tel. 908 50 42 o via mail a: compras@impo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55552 Oct 21- Oct 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 24 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joss Ma. Vidal 262 y GRISEL MARGOT MATEOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Arrieta 3137.
14) $ 255 3/p 3824 Oct 24- Oct 26

JORGE OMAR ACOSTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guadalupe 2225 y LORENA RENEE PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 2525/703.
14) $ 255 3/p 3825 Oct 24- Oct 26

PABLO DONATO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4245 D. y PAOLA DELLACASA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4245 D.
14) $ 255 3/p 3826 Oct 24- Oct 26

ALDO JAVIER ALONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3031/1 y GRACIELA LORELEY GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3031/1.
14) $ 255 3/p 3828 Oct 24- Oct 26

DAMIAN ANDRES ARES, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1398/701 y SABRINA CHACON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1398/701.
14) $ 255 3/p 3832 Oct 24- Oct 26

FERNANDO ANDRES ANTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2358 y LEYLA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melo 2358.
14) $ 255 3/p 3833 Oct 24- Oct 26

PABLO CÉSAR del CASTILLO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Colonia 1691/101 y JULIANA YACQUELINE PEREYRA, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Colonia 1691/101.
14) $ 255 3/p 3850 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 2

ALVARO JAVIER FALCO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Presidente Batlle 2587 apto 102 y PATRICIA MARIANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Miguelete 2191.
14) $ 255 3/p 3818 Oct 24- Oct 26

VICTOR PEDRO BERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 4556 y CINTHYA MADELEYN OTERO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4556.
14) $ 255 3/p 3823 Oct 24- Oct 26

CARLOS ANOMAR BIRRIEL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1840 y ANA MAIRA ANDRADE, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dessalines 1840.
14) $ 255 3/p 3829 Oct 24- Oct 26

DIEGO BETTONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3581 y LAURA CAROLINA BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2544.
14) $ 255 3/p 3830 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 3

GABRIEL SEBASTIAN ITHURRALDE, 30 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Agraciada 2895/1001, y CLAUDIA LETICIA MARTINEZ, 30 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Agraciada 2895/1001.
14) $ 255 3/p 3724 Oct 24- Oct 26

FEDERICO MARTIN EIRAS, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 3520/5 y CINTHIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 26 años, soltera, aux. en reg. medicos, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Block 2/502.
14) $ 255 3/p 3820 Oct 24- Oct 26

RUBEN JOHN CEDREZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yegros 2137 C/301 y MARIA EUGENIA CARRIQUIRY, 25 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Guayaquí 3385/601.
14) $ 255 3/p 3822 Oct 24- Oct 26

RAUL HECTOR CERBASI, 95 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3040 y STELLA MARIS TRIPALDI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1555/2.
14) $ 255 3/p 3834 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 4

DIEGO FERNANDO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2088/302 y EUGENIA RUIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088/302.
14) $ 255 3/p 3819 Oct 24- Oct 26

DIEGO SEBASTIAN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Pje 502/3182 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1701 bis.
14) $ 255 3/p 3827 Oct 24- Oct 26

CLAUDIO ROGEL LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1564/001 y ANDREA VIVIANA MEDINA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yí 1564/001.
14) $ 255 3/p 3836 Oct 24- Oct 26

SERGIO DAMIAN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real de Azúa 4177/09 y ANA GABRIELA VISCONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real de Azúa 4177/09.
14) $ 255 3/p 3839 Oct 24- Oct 26

ALAN LIMA, 36 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Oficial 1. 1808 Nuevo París y MARIANA ALEJANDRA GRANADA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1. 1808 Nuevo París.
14) $ 255 3/p 3852 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 5

PABLO CESAR MOREIRA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lezica 5985. 308 y PATRICIA ROXANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5985. 308.
14) $ 255 3/p 3837 Oct 24- Oct 26

MARCELO GUZMAN MONTALDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1887 ap 3 y ELENA GABRIELA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1887 ap 3.
14) $ 255 3/p 3840 Oct 24- Oct 26

RODY ANTONIO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3975 y MARIA FERNANDA ESTEVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Fydji 2449.
14) $ 255 3/p 3847 Oct 24- Oct 26

EDUARDO ANDRES TRINIDAD, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Peteroa 2974 y MARIA del ROSARIO BADON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 2974.
14) $ 255 3/p 3849 Oct 24- Oct 26

JAVIER FRANCISCO TISCORNIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito P. Galdos 4119. 1 e ISADORA FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Benito P. Galdos 4119. 1.
14) $ 255 3/p 3851 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 6

RICARDO HECTOR SUAREZ, 48 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Ceibal 1778 y FLOR DE LIZ GOMEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ceibal 1778.
14) $ 255 3/p 3817 Oct 24- Oct 26

ALEX MARLOWE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Gambia 2947 y CRISTIAN MARCELA de SOUZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambia 2947.
14) $ 255 3/p 3831 Oct 24- Oct 26

BRUNO DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 756 y CARMEN RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 756.
14) $ 255 3/p 3835 Oct 24- Oct 26

SANTIAGO ANDRES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8350A/304 y MARIA LUCIANA DA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8326C/205.
14) $ 255 3/p 3842 Oct 24- Oct 26

MAXIMILIANO SILVA, 25 años, soltero, adm. de propiedades, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5771 y LUCIANA CALIFRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1490.
14) $ 255 3/p 3848 Oct 24- Oct 26

OFICINA No. 7

DIEGO LUCIANO PRIORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 blok 1 apto. 901 e IVANNA LOURDES PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 blok 1 apto. 901.
14) $ 255 3/p 3821 Oct 24- Oct 26

ANTHONY KELVIN YORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3461 y GABRIELA PEREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4042.
14) $ 255 3/p 3838 Oct 24- Oct 26

FERNANDO JAVIER PEDREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5811 C y PAULA ALEXANDRA MONTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4611.
14) $ 255 3/p 3841 Oct 24- Oct 26

ANTONIO PASCALE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Constitución 2119 y GABRIELA ELIZABETH IZAGUIRRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886.
14) $ 255 3/p 3843 Oct 24- Oct 26

MIGUEL ANGEL PÉRGOLA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4132/6 y MARÍA de los ANGELES PATRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4132/6.
14) $ 255 3/p 3844 Oct 24- Oct 26

FERNANDO GUSTAVO VELAZCO, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en La Carreta 1944 y VIVIANA LILIAN PEREZ, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en La Carreta 1944.
14) $ 255 3/p 3845 Oct 24- Oct 26

LUIS MARCELO VALLE, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2724 y NATALIA CAROLINA FILPI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2724.
14) $ 255 3/p 3846 Oct 24- Oct 26

Montevideo, octubre 21 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TEODORO ADÁN DURÁN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rusia 2279 y VALERIA CORREA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rusia 2279.
14) $ 255 3/p 3809 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 3

JOSE GABRIEL CHIRIFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Tajes 1265/5 y MARINA KATY SPINELLI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Follias Novas 4516/305.
14) $ 255 3/p 3805 Oct 21- Oct 25

MARCELO FABIAN CASTRO, 27 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Rivera 2811/803 y MARIA GABRIELA BANCHERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2811/803.
14) $ 255 3/p 3810 Oct 21- Oct 25

FREDY JOSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto D. Gonzalez 4972 y ANABELA HAYDEE CACEREZ, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ariosto D. Gonzalez 4972.
14) $ 255 3/p 3811 Oct 21- Oct 25

JUAN MARCELO CLAVERO, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Tardáguila 3873 y LOURDES TERESITA ROASCIO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 3873.
14) $ 255 3/p 3815 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 4

WALTER ESTEBAN GARRIDO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Constituyente 1560-204 y MARIA NEMECIA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2159.
14) $ 255 3/p 3806 Oct 21- Oct 25

MAXIMILIANO LOPEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 2623-8 y LIZET JACQUELINE BELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2623-8.
14) $ 255 3/p 3807 Oct 21- Oct 25

MAURICIO GONZALEZ, 33 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Lafayette 1332 y MARIANA SALVADOR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nelson 3477.
14) $ 255 3/p 3808 Oct 21- Oct 25

MARTIN ANDRES GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel Raíz 2802 y ERIKA ESTECHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Pupo 5805.
14) $ 255 3/p 3813 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 5

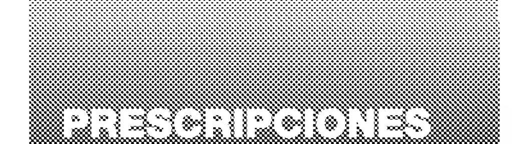
MAXIMILIANO ALBERTO MORA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1273 y MARIA CAROLINA PIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av Italia 6406.
14) $ 255 3/p 3812 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 6

DIEGO FRANCISCO SECCO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3071/902 y ANA CAROLINA CHALKLING, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3071/902.
14) $ 255 3/p 3814 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 7

ANDRÉS SEBASTIAN PEREZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Turquía 4170 y ANA PAOLA MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4170.
14) $ 255 3/p 3816 Oct 21- Oct 25



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados: "Scarone Guimaraens, Rossana Adriana. Prescripción Treintenal" IUE 203-163/2004, se hace saber que ante esa Sede se presentó Rossana Adriana Scarone Guimarens promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 167 sub urbano, Balneario Santa Ana, 8ª sección Judicial Canelones, el que en plano del Agrimensor Carlos Furriol de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 159 el 4/9/1936, manzana E, solares 15 y 16, con un área de 694 metros que se deslindan de la siguiente forma, 16.45 m al este frente a calle 1, 31,45 m al sur frente a calle 5, uniendo ambos frentes ochava de 5 m por ser esquina, 20 m al oeste lindando con solar 17 y 35 m al norte lindando con solar 14, en consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble referido y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa siete de Octubre de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9240 10/p 31402 Oct 18- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno en autos!" BARRETO GOMEZ OLGA CELI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 211-65/2005, dispuso citar llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con construcciones ubicado en la manzana 307, zona sub-urbana de la localidad Catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado 3.552, la que según plano del Agr. Francisco López Chirico, inscripto en Catastro con el número 130 el 27 de setiembre del año 2004 tiene un área de 719 metros 60 decímetros y al último titular, como también al Sr. Olegario Da Silveira y/o sus sucesores, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. Asimismo se emplaza por el término antes mencionados a los linderos del bien: Padrón 3552 y padrón 11.303. EN FE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo el 19 de setiembre del 2005.- Se deja constancia que el presente EDICTO es por Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Oct 12- Oct 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la suscrita Juez de Paz en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana - Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 239-18/2002, se hace saber que se presentó en esta Sede Judicial la Iglesia Católica Apostólica Romana, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón Nº 55 de la manzana 19, solar 6, ubicado en la ciudad de Florencio Sánchez, zona urbana, de la 13º Sección Judicial de Colonia con frente a calle José Artigas entre José Pedro Varela y 19 de Abril, que tiene el siguiente deslinde: al NORTE, en 19.55 mts. con padrón Nº 50, al OESTE en 40.25 mts. con padrones Nº 56 y Nº 928; al ESTE con padrón Nº 54, al de frente a calle José Gervasio Artigas.
Los datos surgen del plano del Agrimensor Luis Pose de setiembre de 1998 inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 67, el 5 de octubre de 1998.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Particularmente a la Sra Juana y Rafaela Vignoli o a los sucesores.
Florencio Sánchez, 19 de julio de 2005. Dra. MARÍA JIMENA ALONSO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 31845 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados CHIODI, Guillermo contra SERMAFI S.A. PRESCRIPCIO ADQUISITIVA de Vehículo 261-83-/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el Termino de NOVENTA DIAS a todos aquellos que manifiesten tener derecho sobre el bien vehículo marca SCANIA, Modelo 111, Chasis Nº 1028633 Motor DS1102L823-4037970 Modelo 111, Matricula 500.103, padron 19.513 de Florida a gas oil, bajo apercibimiento de la designacion de defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 26 de setiembre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4200 10/p 31094 Oct 13- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAPPUIS ROSSI, Leomar Henry. CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma. CHAPPUIS ROSSI, José Ademar. ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-634/2004 hace saber que Leomar Henry CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma CHAPPUIS ROSSI y José Ademar CHAPPUIS ROSSI, han promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 456, sito en la décimo segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Chacras de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, y que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1944 por el Ing. Agrimensor Arturo A. Davison e inscripto con el Nro. 148 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, el día 30 del mismo mes y año, tiene una superficie de tres hectáreas, mil ochenta y tres metros cuadrados, ciento sesenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: setenta y cuatro metros, sesenta centímetros al Norte sobre la calle 25 (hoy avenida Wilson Ferreira); setenta metros, dieciocho centímetros al Sur sobre la calle 24 (hoy calle Ayacucho); y cuatrocientos veintinueve metros, veinte centímetros al Oeste lindando con el padrón Nro. 455 en una parte y con el padrón 457 en otra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores; sucesores a cualquier título de Generoso Oddone y alos linderos, en especial a BEATRIZ ALVAREZ MINETTO, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de setiembre de 2005. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12600 10/p 31709 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ""TRAMA S.R.L.. Prescripción adquisitiva. IUE: 306 59/2005", y según providencia Nº 1379 de fecha 15 de setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a MARVILEN S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: camión marca FIAT, año 1971, matrícula de Paysandú (antes) Nº 56.728, (actual) ITP 1658, de 2 ejes, 8300 kilos, 6 cilindros, 260 HP, para carga de 6.700 kilos, motor a combustible gas-oil Nº 002586, chasis Nº 11085, padrón Nº 41923.-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 26 de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 31265 Oct 17- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: GARCIA ALDERETE, OSCAR NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. Ficha 308-260/2005, se ha presentado el Sr. Oscar García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del camión marca Bedford, modelo EHCOBCO, anteriormente empadronado y matriculado en Paysandú con Nº 54.805 y actualmente matriculado en Salto con el Nº H 42362, a gas oil, año 1975, de 2000 kg. de peso, 72 HP de potencia, motor Nº H-6301626. Se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Eugenio Guillermo Schneider Ludwig y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de Octubre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 31379 Oct 18- Oct 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: SOSA MORFIN IRENE MAGDALENA- Prescripción adquisitiva treintenaria+- Padron urbano N° 1833, Localidad Catastral Fray Bentos, Ficha 317-12/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRENE MAGDALENA SOSA MORFIN iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble; ubicado en el departamento de Rio Negro, 1a. Sec. Judicial, manzana 203 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronado con el N° 1833, teniendo una superficie de 836,12 metros cuadrados, lindando: al NO 43,35 mts. de frente a calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Florida) y al NE 19,34 mts. también de frente a calle Dr Juan Zorrilla de San Martin por ser esquina, al SE 43,13 mts. lindando con el padrón N° 1834 propiedad de Jorge Ismael Sosa Morfin y, al SO 19,34 mts. lindando con el padrón N° 2595 propiedad de Ema Viviana Anzardo Casco. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos Jorge Ismael Sosa Morfin y a Ema Viviana Anzardo Casco, a la titular registral Beatriz Sosa Nardini y a los herederos de Juana Martinez de Sosa o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, 17 de agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10920 10/p 31619 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. KCENEV SAFRONOV, SIMON ATANASIO Y ELDUAYEN STOKES, MARIA BEATRIZ- Prescripcion adquisitiva treintenaria- Padron rural 1832- 3era. Sec. Jud. y Catastral de Rio Negro- Ficha 317-313/2005, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Simón Atanasio Kcenev Safronov y Maria Beatriz Elduayen Stokes, iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre fraccion de campo y sus mejoras sito en la tercera seccion judicial y catastraldel Departamento de Rio Negro, padron rural n° 1832 señalada como fraccion N° 6 en el plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la inspeccion Técnica del Departamento de Paysandu el 20 de marzo de 1923 con el N° 3, con un área según el plano citado de 42 htas. 3113 mts, 80 dcm., lindando; al Norte Arroyo del Medio, que lo separa del campo de sucesión Peel. al Sur calle por medio con fraccion 7. al Este con el padrón 1836 fraccion N° 11 de su propiedad y al Oeste calle por medio con fracción 1, EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los últimos titulares, Señor Efim Safronov y cónyuge Ana Rubsova y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se atenderaán estos procedimientos. Fray Bentos, 29 de setiembre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10920 10/p 31620 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ROCHA CAROL DANIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-479-2004", se hace saber que se cita llama y emplaza a los sucesores de Maximo Armand Ugónpor el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. Rivera de 1er. turno Se concede auxiliatoria de pobreza para su publicación en el diario Oficial.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "PEREZ SOUZA MARIA DEL ROSARIO. C/ ELISEO CARDOZO SILVA. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Padrón Nº 14.709. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 332-508-2004 se hace saber que se presentó María del Rosario Pérez Souza a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Rivera, décima sección Judicial del departamento, parte de la manzana 864, zona suburbana, padrón catorce mil setecientos nueve, con una superficie de cuatrocientos ochenta metros cincuenta y cinco centímetros, el que se deslinda así: 11 metros 875 de frente al Noreste a calle pública, 40 metros y 45 centímetros al Sureste lindando con la fracción 13, 11 metros 875 al Suroeste lindando con la fracción 4 y 40 metros 45 al Noroeste lindando con la fracción 11, todas las fracciones de la misma manzana, según el plano del Agrimensor Juan Dellepiane inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 320 el 30 de marzo de 2004, En consecuencia se cita y emplaza a Eliseo Cardozo Silva y/o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. en caso de incomparecencia. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera Segundo turno. Rivera 24 de diciembre del 2004.- La suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno de Rivera, Dra. María del Carmen Stombellini, Certifica que del presente Edicto se expidieron dos ejemplares del mismo tenor quedando uno agregado a los autos y el otro en la cartelera de la Sede. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rivera a los veinticuatro días del mes de diciembre del 2004.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
16) $ 14279 10/p 30839 Oct 12- Oct 25

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, se hace saber que se presentó OSCAR ALFREDO REY DUPLECH Y ZULLY MARA REY DUPLECH. Fa. A/486/2002) iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto al siguiente inmueble. Padrón Nº 2923 manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rodriguez Leal inscripto en Catastro con el Nº 569, y tiene una superficie de 300 m2, 65 dm. y se deslinda así, al Este 21 m. 475 con los solares 2 y 3 del mismo plano, al Oeste igual extensión sobre la calle Reyles. Esta fracción pertenece en mayor área al Padrón 2923, manzana 315 de la 1ra. Sec. Judicial de Rivera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos, a los herederos de Eugenio Mulattieri y en especial a Eugenio Mulattieri y Leonardo Neri Oliva, herederos o sucesores. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.
16) $ 9240 10/p 31388 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "TALICE PASINA, JUAN PEDRO; NOBLE PUGLIA, AIDA IRIS; SOBERAL GUEREQUIZ, ANA CAROLINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 398-21/2003, se hace saber que se presentaron Juan Pedro Talice Pasina, Aida Iris Noble Puglia y Ana Carolina Soberal Guerequiz, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles, padrones N° 1941, 1942 y 1943, antes Padrón 584 en mayor área, de la locali-

dad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura del Agrimensor Marcos Alonso, del 23 de marzo de 2004, inscriptos en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con los Nros. 200, 201 y 202, respectivamente el día 5 de agosto de 2004, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
El Padrón 1941 consta de un área de 7.142 mts. 92 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Norte, 38 mts. 86 cms. con frente a calle N° 1; al Este 74 mts. 46 cms. con Plazoleta Artes Calle Pública, uniendo ambas lineas ochava recta de 5 mts.; al Sur, una linea quebrada formada por tres rectas que miden: 66 mts., 57 mts. 28 cms. y 62 mts. 54 cms., lindando las dos primeras, con el Padrón 1942 y la última, con RIONE y al Nor-Oeste, 111 mts. 49 cms, lindando, parte con RIONE, parte con frente a calle N° 3 y parte con Padron N° 1083 de Ruben Protti, Padrón N° 863 de Richard Colman y Padrón N° 774 de ANA MARIA PEREZ.
El Padrón 1942 consta de un área de 1.362 mts. 11 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Este 8 mts., con frente a Plazoleta Artes Calle Pública;al Sur, una una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 52 mts. y 61 mts. 87 cms., lindando ambas con el Padrón 1.943; al Oeste, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 19 mts. 27 cms. y 57 mts. 28 cms., lindando la primera con RIONE y la segunda, con el Padrón 1941 y al Norte, 66 mts., con Padrón 1941.
El Padrón 1943 consta de un área de 1.404 mts. 42 dmts. y su deslinde es el siguiente: al Este, 10 mts. con frente a Plazoleta Artes Calle Pública; al Sur, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 38 mts 10 cms. y 64 mts. 60 cms., lindando con Padrón 1.177, propiedad de Viviana Franco y Diana Puntigliano; al Oeste, una linea quebrada formada por dos rectas que miden: 19 mts. 45 cms. y 61 mts. 87 cms. lindando la primera con RIONE y la segunda con Padrón 1942 y al Norte, 52 mts. también con Padrón 1942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a prescribir, especialmente a Nora Mabel Pasina y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 25 de mayo de 2005. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 24359 10/p 31236 Oct 17- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CORREA ALVEZ, EUCLIDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 399-112/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. ALCIDES MONTES DE OCA OLIVERA y a la Sra. ELENA MACHADO RODRIGUEZ, o a sus causahabitantes a cualquier título, así como todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, Padrón Nº 4506, ubicado en la Primera Sección Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que esto a sido dispuesto por providencia Nº 1152 del 29/08/2005, dictada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de agosto de 2005. Alicia Meneses, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno.
16) $ 6720 10/p 31010 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Decreto Nº 1977 de fecha 07/10/2005 dictado en autos "Meneses De Los Santos, Darwin. Prescripción Adquisitiva", IUE 400-293/05; SE EMPLAZA por el término de 90 días, especialmente a Cayetano Porcile SA, como a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir Camión Ford D0607, año 1977, capacidad 3.000 Kg., motor diesel Nº 07138, Padrón de Tacuarembó Nº 41063, Matrícula RA 4059, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de octubre de 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 31707 Oct 21- Nov 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno, en autos caratulados: "ENICOR S.A. Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial. ficha IUE 40-102/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 30 de fecha 15 de Junio de 2005 que en su fallo expresa:
FALLO:
"HOMOLOGUESE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE ENICOR S.A PROCEDA A PUBLICAR UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA LA CONCORDATARIA Y SU ACREDITACION EN ESTOS AUTOS EN PLAZO DE 10 DIAS HABILES. COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
HONORARIOS FICTOS $ 20.000"
Y a los legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, sin cargo, (art. 18 Ley 2.230), EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de Setiembre de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55551 Oct 24- Oct 26

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "TODO LTDA - ACREEDORES LABORALES", Fa. 40-112/2005, por auto N° 3017/2005 de fecha 7 de octubre de 2005, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para le día 1° de noviembre de 2005 a la hora 16:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3°, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1673 del C. de Comercio se expide el presente edicto sin costo (art. 18 Ley 17.292), EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los once días del mes de octubre de 2005.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55571 Oct 24- Oct 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LATEGUI, JUAN ORLANDO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-43895/2005", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO celebrado entre JOAQUIM FERNANDEZ Y BRAULIA LATEGUI el 23 de junio de 1927 en la 13° sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 77, en el sentido que donde dice que el Sr. JOAQUIM FERNANDEZ es de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "PORTUGUES", donde dice nacido en "TREINTA Y TRES" debe decir nacido en "MOGADOURO" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: del Sr. JUAN ORLANDO FERNANDEZ, nacido el 24 de junio de 1938 en Montevideo, inscripto el 30 de junio de 1938 en la 18° sección del Depar-

tamento de Montevideo, Acta N° 1878, en el sentido de que la nacionalidad de sus padres, Sres. JOAQUIM FERNANDEZ y BRAULIA LATEGUI, en vez de decir "ORIENTALES" debe decir "PORTUGUES Y ESPAÑOLA" respectivamente por así corresponder.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTIOCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Oct 13- Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRAL JUDITH BEATRIZ - Rectificación de Partida". FA. 2-21274/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de LANCASTER MARTIN CASURIAGA CARRAL, nacido el 10/1/1991 e inscripto el 24/1/1991 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 443 en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" y 2) de JUNIORS CASURIAGA CARRAL, nacido el 3/4/92 e inscripto el 27/4/92, en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 2253, en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta de setiembre de dos mil cinco.-
HAGO CONSTAR; Que, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre del 2005.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Oct 19- Nov 01

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "BRUNO, RAMONA LUISA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-38781/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE Y RAMONA LUISA BRUNO, celebrado el día 17/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 19° sección del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta N° 257, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día cuatro de junio de mil novecientos treinta y nueve"
DEBE DECIR: "nacida el día cuatro de junio de mil novecientos treinta y tres", por asi corresponder.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SUAREZ GONZALEZ, RICHARD ADOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 2-46978/2005, por resolución N° 4224 de fecha 9 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD ADOLFO SUAREZ GONZALEZ, inscripta el veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Acta N° 3749 ante el Oficial de Estado civil de la décimo cuarta Sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Richard Adolfo" debe decir "María Gabriela" por así corresponder.
Montevideo, 22 de setiembre de 2005 MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA AYRES, Ivana Soledad-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 157-201/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 173 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al día 25 de marzo de 1993 de IVANA SOLEDAD SOUZA AYRES, al margen y en líneas 23 del cuerpo de la partida dónde dice:: JUANA SOLEDAD DEBE DECIR IVANA SOLEDAD. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 20 de setiembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI SOUZA, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-657/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mario BARONI SOUZA, nacido el 16 de marzo de 1914 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 1914, ACTA Nº 139, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Nicolás BARONI", debe decir: "Nicolás BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Mario", debe decir: "BARONE, Mario", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 7 de octubre del año 2005.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55548 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, caratulados: "PIRIZ NUÑEZ, DILMA / RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 209-317/2005, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) DILMA PIRIZ NUÑEZ, Acta Nº 26, del 3 de febrero de 1971 de la Tercera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "PIRIZ" deberá decir "PIRES"; y 2) ROBINSON DARIO GONZALEZ PIRIZ, Acta Nº 1114 del 8 de noviembre de 1988 de la primera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la misma, que el apellido materno es "PIRIZ", deberá decir "PIRES".
Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "BENTANCOR SCOLARI. Elena RECTIFICACION DE PARTIDAD IUE 223.643/2005, por resolución Nº 5157/2005 de fecha 4 de octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Bentancor y María Ynés Scolari. Acta Nº 96 de fecha 21/6/1947, ante el Oficial de Estado civil de la 1a. Sección del Depto. de Colonia, haciéndose constar que en el cuerpo de la misma donde dice "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Britos" debe decir "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Barrios", por así corresponder.
Las publicaciones fueron solicitadas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley 16.170.
Colonia, 11 de octubre de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55557 Oct 24- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cortes Rodriguez Carlos Ramón, Caballero De los Santos Gloria Beatriz, Cortes Caballero Carla Andrea, Danny Fernando, Maria Betina, Antonella Fabiana, Camila Yoselin, Facundo Martin, Alan Gustavo, Mariana Natalia, Juan Marcelo y Marco Antonio. Rectificación de Partidas. IUE 432-751/2005 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ramón Cortes Rodriguez y Gloria Beatriz Caballero estableciéndose que donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES, asimismo donde dice (renglón5) Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ por así corresponder, y las partidas de nacimiento de Carla Andrea, Danny Fernando, Maria Betina, Antonella Fabiana, Camila Yoselin, Facundo Martin, Alan Gustavo y Mariana Natalia estableciendose que donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y donde dice en el cuerpo Carlos Ramón Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ por asi corresponder; la partida de nacimiento de Juan Marcelo donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y

donde dice en el cuerpo Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ y donde dice (renglones 9 y 10) veintisiete de abril de 1983 debe decir VEINTITRES DE ABRIL DE 1983 por así corresponder y la partida de nacimiento de Marco Antonio donde dice en el margen Rodriguez debe decir CORTES y donde dice en el cuerpo Carlos Ramon Rodriguez debe decir CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ y donde dice (renglones 9 y 10) veintitres de abril de 1984 debe decir VEINTISIETE DE ABRIL DE 1984 por así corresponder. Minas, 3 de octubre de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Oct 17- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRUSHI BUENO, ALVARO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-1779/2004", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Oscar Leonardo BRUSCHI E Irene Miriam BUENO TORRES SOLICITANDO LA RECTIFICACION DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE SU HIJO NATURAL RECONOCIDO ALVARO FERNANDO EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MALDONADO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1989, ACTA N° 85, nacido el dia 28 de octubre de 1988 (ACTA 1098 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado), EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA..."COMPARECE OSCAR BRUSHI ALCOBA" ... ", DEBE DECIR "... COMPARECE OSCAR BRUSCHI ALCOBA..." POR ASI CORRESPONDER. POR AUTO N° 3753 de fecha 25 de noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Oct 13- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEDESMA STAGI; LUISA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-975/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de LUISA ISABEL LEDESMA STAGI, que obra en el LIBRO de la Intendencia Municipal de Paysandú, extendida el 18.06.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "QUE EN LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE 1985" debe decir: "QUE EN EL SANATORIO PASTEUR DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1985" por ser lo correcto, y b) nacimiento de LUISA ISABEL LEDESMA STAGI, que obra en el LIBRO del Registro General de Estado Civil, extendida el 18.06.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1140, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "QUE EN EL HOSPITAL DE PAYSANDU EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE 1985" debe decir: "QUE EN EL SANATORIO PASTEUR DE PAYSANDU EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1985" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Oct 17- Oct 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALLA VALLE BARCHI, GINES MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-590/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GINES MARIA DALLA VALLE Y RAMON TAGLIANI extendida el 27.12.1947 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta No 216, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "once de octubre de mil novecientos veintiseis" debe decir "once de octubre de mil novecientos veinticinco" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de octubre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55532 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO ROMERO; MARTIN ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-259/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de MARTIN ALEJANDRO CERRUDO ROMERO, extendida el 09.10.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1867, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO ROMERO MARTIN ALEJANDRO" debe decir: "ROMERO LINARES MARTIN ALEJANDRO", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.- Paysandú, 30 de setiembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Oct 17- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MANSSI OLIVERA ESTELA MARY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1164/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO celebrado entre CARLOS ALCIDES CLAVIJO y ESTELA MARY MANSSI OLIVERA el 19/021991 en la 1ra. Sec. Jud. de Rocha- Acta No. 26- en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO CARLOS ALCIDES", debe decir: "CASTILLOS CLAVIJO CARLOS ALCIDES", donde diche: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CLAVIJO" debe decir: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
2) de NACIMIENTO de CARLOS ANDRES- Inscripto el 26/11/1991 - nacido el 16/11/1991, en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 714, en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO MANSSI CARLOS ANDRES", debe de decir: "CASTILLOS MANSSI CARLOS ANDRES", y que donde dice: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe de decir: "COMPARECE CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
3) de NACIMIENTO de VICTOR ALEXANDER- inscripto el 28/12/1992-, nacido el 15/12/1992 en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Acta No. 815-, en el sentido que donde dice al márgen: "CLAVIJO MANSSI VICTOR ALEXANDER", debe de decir: "CASTILLOS MANSSI VICTOR ALEXANDER", que donde dice" Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe decir: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO";
4) de NACIMIENTO de DAYANA MICAELA- inscripta el 29/07/1994 en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Acta No. 468-, en el sentido que donde dice al margen: "CLAVIJO MANSSI DAYANA MICAELA", debe decir: "CASTILLOS MANSSI DAYANA MICAELA", y que donde dice: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CLAVIJO", debe de decir: "Y DE SU ESPOSO CARLOS ALCIDES CASTILLOS CLAVIJO", por así corresponder.
Por decreto Nro. 4187 de fecha 1/09/2005, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2005.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO

Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "CORSELINI LORENZO MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. Nº 342-400/2005"; se presentó la Sra. María Isabel Corselini Lorenzo, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Mauricio, nacido el dia 6 e inscripto el día 17 de febrero del corriente año, respectivamente; según lo que surge, del Acta Nº 83, de la Oficina del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento. Por Decreto Nº 4654/2005, dictado en estos autos por la Sra. Juez Letrada, Dra. Sonia Piaggio, se ordenó la Rectificación de dicha Partida: En el sentido y en el cuerpo de la misma, donde dice,".... de María Isabel Lorenzo...", debe decir: ".....de María Isabel Corselini Lorenzo". Y donde dice "....y por línea materna; de María Iris Lorenzo, debe decir: "....María Iris Lorenzo y Hermes Corselini". Al Margen de la misma, donde dice: "Toledo Lorenzo Mauricio", debe decir: "Toledo Corselini Mauricio"; por así corresponder.

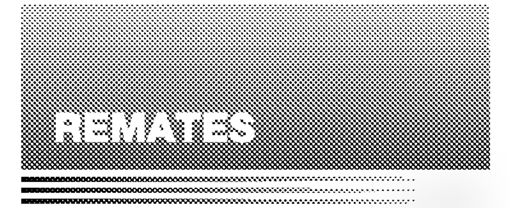
Por el mismo Decreto se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55555 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUAREZ DE LIMA GONZALEZ, LAURA BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-163/2005, se hace saber que se presentó, Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez, solicitando:
a) la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Jose Pedro Soares de Lima y Gladys Luz Gonzalez en cuanto dice en su margen "Gladys Luz" debiendo decir: "Gladys Luz Gonzalez" por ser lo correcto.
b) la rectificación de su partida de nacimiento en cuanto dice: "comparece Jose Pedro Suarez de Lima", debiendo decir: "comparece Jose Pedro Soares de Lima" por ser lo correcto; en el margen donde dice: "Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez", debe decir: "Laura Beatriz Soares de Lima Gonzalez", por ser lo correcto.
c) la rectificacion de la partida de nacimiento de su hija Romina Micaela Umpierrez Suarez de Lima en cuanto dice: hija natural del declarante y de Laura Beatriz Suarez de Lima Gonzalez", debiendo decir "hija natural del declarante y de Laura Beatriz Soares de Lima Gonzalez", por ser lo correcto; en su margen, donde dice: "Romina Micaela Umpierrez Suarez de Lima.", debe decir "Romina Micaela Umpierrez Soares de Lima." por ser lo correcto.
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 12 de setiembre de 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55470 Oct 18- Oct 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos UCOT C/ CORDAL S.A. - Juicio Ejecutivo - Ficha 152/2002 se hace saber que el 29 de noviembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 101,102 y 104 que forman parte del edificio ubicado en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana padrón matriz 4381 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de mayo de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13/5/1993 con el nro. 22.599 tiene una superficie de 201,79 mts con 11,75 mts. de frente al NO a la calle Sarandi puertas nros. 558,560 y 562 distando el punto mas próximo 11 mts 25 cmts. de la esquina formada con la calle Ituzaingó. Las unidades 101, 102 y 104 se ubican en 1er piso a cota vertical + 7,40 mts. y tienen una superficie de 45,64 mts; 36,88 mts y 41,01 mts. respectivamente correspondiéndole a la unidad 101 el uso exclusivo del bien común terraza I1 y a la unidad 102 el uso exclusivo del bien común terraza J1. Bases: unidd 101: $ 170961,33 - unidad 102 $ 198.926 y unidad 104 $ 156.306,67. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión del 1,34% del precio de remate. 4) Se remata conforme al art. 386.3 del CGP y en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada. 5) Que existe deuda por gastos comunes y se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y frente al BPS por las construcciones. 6) Según la promesa el área de las unidades es: unidad 101; 45,64 mts; unidad 102 36,88 mts. y unidad 104 41,01 mts. y según el plano definitivo de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Ricardo T. Zunino en marzo de 2000 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6/8/01 con el nro. 34670 el área de las unidades es: 101-35,05 mts. 102-31,08 mts y 31,66 mts. resultando una diferencia en menos mayor del 10% con el plano proyecto. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de octubre de 2005. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 31906 Oct 24- Oct 28

QUINTO TURNO

GABRIEL ORIBE BARRAN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° turno, dictado en autos caratulados "Citibank NA c/ Somma Amestoy Cesar y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-2/2003", se hace saber que el próximo 01/11/05 a la hora 15 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán, Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el inmueble hipotecado padrón N° 9264, antes en mayor área n° 9264 y N° 20435, ubicado en la 19° sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Lagomar), señalado como fracción 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Pereyra, de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.915 el 27 de octubre de 1989, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos nueve metros setenta y un decímetros con 7 ms. 50 cms. de frente al O. a la Avda. Bullrich.
SE PREVIENE:
1) En el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02% y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%).
2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° turno sito en 25 de mayo 523 Piso 5°.
4) Que se podrá descontar del saldo de precio la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria si correspondiere, en ambos casos hasta la fecha del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 18 de octubre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 31678 Oct 20- Oct 26

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados "ZABALLA ECHEVERRÍA, RAQUEL JUANA C/ PEREYRA GONZÁLEZ, EDUARDO ELCIRES-EJECUCIÓN HIPOTECARIA Ficha 28-242/1999" se hace saber que el 10 de noviembre de 2005 a partir de las 14:00 horas en la calle Uruguay N° 826 local de la ANRCI se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA mat. 5539 R.U.C. 213635820018 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, paraje "Manzanos de San Isidro", Progreso, Décima Séptima Sección Judicial, empadronado con el número mil novecientos veintisiete (1.927) antes padrón cinco mil ciento ochenta y tres en mayor área (5.183 m/a), plano del Agrimensor Danilo Boggio de marzo de 1953 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.931 el 6 de octubre de 1.953 señalado como solar 6 de la manzana 2 y consta de una superficie de trescientos metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle de 17 metros, hoy Venus, puerta de entrada número 206, entre calles de 17 metros y otra calle de 17, distando el punto medio de su frente 63 metros 47 centímetros de la ochava con la calle de 17 metros al Oeste, por 25 metros de fondo lindando al Este con el solar 7, al Norte con el solar 19 y al Oeste con solar 5. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Los gastos de

escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio del remate, incluye impuesto municipal del 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble con relación al B.P.S. por las construcciones. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 31813 Oct 21- Oct 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA URUGUAY C/ MARROCCO, CARLOS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-10139/2005 se hace saber que el 5 de diciembre de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificado con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 46.714 señalado con el nro. 46 en el plano del Ing. Silvestre Matos inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 24/12/1909 según el cual tiene una superficie de 350 mts. 91 dms. con 10,72 mts. de frentel al SO al Camino al Pantanoso hoy Camino Casaballe; 32,18 mts al NO lindando con el solar nro. 48, 10 mts. al NE limitando con el solar nro. 45 y 34,66 mts. al SE confinando con parte del solar número 43 y con el nro. 44 todos del citado plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de octubre de 2005 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 31694 Oct 20- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C/ BARREIRO LAPENNE NELSON WALTER Y OTROS. FICHA 29-334/2003 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 7 de noviemre del año 2005 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terrenos con construcciones y demás mejoras que al mismo le acceden, sito en la décimo cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 30.184 el día 16 de marzo de 1955 según el cual corresponde una superficie de CIENTO TRES METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, que se deslinda así: 5 metros 55 centímetros, de frente al este a la calle Cuaró (hoy calle Carlos Solé) puerta número 3295, al norte dos líneas de 2 metros 8 centímetros y 16 metros 2 centímetros, lindando con el lote "C" al oeste, 5 metros 84 centímetros lindando con propiedad de Elena Fernández Pérez de Arias y al sur, dos líneas de 16 metros 6 centímetros y 2 metros 8 centímetros lindando con la fracción "A". SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulacion y los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse en los que falta un trámite sucesorio, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5º. psio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 13 de octubre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 31697 Oct 20- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

Rematador Jorge Bettega
Teléfonos 901 1152 y 099 103612

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, recaída en los autos "Banco Comercial FRPB. c/ Aprile, Karina - Ejecución Hipotecaria", IUE 33-388/2003, el Martillero Jorge Bettega Malgor (Matrícula 2967, Ruc 210823920011), el día 15 de noviembre del 2005, a partir de la hora14:30 en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: inmueble con edificio y todas las mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 8.856, resultado de la anexión de las fracciones "A" (Padrón Nº 8856) y "B" (Padrón Nº 8860) del plano que se relacionará, ubicado en la manzana 1550 del Barrio LOMAS DE SAN RAFAEL, DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, 1ª. SJ del Depto. de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y reparcelamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de marzo de 1991, aprobado el 28/6/91 por la IMM, Dirección de Catastro, cotejado e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el Nº 2843 el 15/7/91, según el cual tiene una superficie de 944 m 96 dm. que se deslindan así: 19 m 9 cm de frente a la calle Nº 4 de 17 m; 50 m 68 cm al SE lindando con Padrón Nº 8.855 y parte del Padrón Nº 8.853; 19 m al SO. lindando con Padrón Nº 8.853 y 48 m 79 cm al NO. con partes de Padrón 8.859 y Padrón 8.857. SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 2) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 3) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 4) Existe una deuda con IMM. por $ 83.573,00 liquidada al 21/6/05; se desconoce la situación ante OSE.- 5) En el acto de bajar el martillo deberá el Mejor Postor consignar, en efectivo, el 30% del precio en garantía y la Comisión e Impuestos del Martillero, 7,02%. 5) Soportará la Demandada la Comisión e Impuestos de la parte vendedora: 1,34%. A los efectos legales se ordenan estas publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 31749 Oct 21- Oct 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno en autos caratulados: Nuñez Seoane Jorge c/ Noe Abelenda Luis Alberto, Juicio Ejecutivo, Ficha 37-555/2002, se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 16.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral $ 611.903 y al mejor postor el inmueble solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón N° 151.693 el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de enero de 1931 consta de una superficie de 240 m, y se deslinda: 12 m de frente al Oeste a la calle María Espínola (antes Mangaripé) entre Avenida general Rivera y calle Caramurú, distando su punto medio 32 m de la esquina formada con la primera Avenida citada, 20 m al Norte lindando con la propiedad de Tomás García y otros (hoy padrón 103.030), 12 m al este lindando con parte de la propiedad de Francisco Piria (hoy padrón 103.031 y 20 m al Sur lindando con propiedad de Tomás García y otros (hoy padrón 145.130). SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, de-

biendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo, existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 5°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los Certificados Registrales agregados. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 31750 Oct 21- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno dictada en autos caratulados: "Leite Machado, Tereciña c/ Camejo Gutierrez, Graciela y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-7188/2004 se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana padrón N° 184.216 el que según plano del Agrimensor Luis Caselli de enero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía 29/1/1926 se señala con el N° 3 tiene un área de 420 m 35 dm y se deslinda: 10,58 m de frente al SE al Camino del Andaluz (hoy Paso de la Española), 40,20 m al Sur limitando con parte del padrón N° 90.624; 10 m al Oeste confinando con solar N° 1; 43,78 m al Norte lindando con solar N° 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce: 1) la situación ocupacional del bien; 2) Que surge deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta y 3) que la subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información Registral y documentación agregada. 5°) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre del 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5780 5/p 31602 Oct 19- Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictado en Autos caratulados "Garicoits Piriz Martha Raquel C/ Blanco Montans, Pedro y Otros" Ejec. Hipotecaria Fa. I.U.E. 39/295/2003; se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 Hs. en Avda. Uruguay Nº 826 (ANRCI), se procederá por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433-RUC-213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el número (85.557/001) según plano del Agrimensor Ernesto SPINAK de Julio de 1972, cotejado por Catastro el 26 siguiente e inscripto el 4 de agosto del mismo año, con el número 69.433, se ubica en planta baja a cota vertical + 17 centímetros y tiene una superficie de cincuenta y tres metros nueve mil novecientos cincuenta y cuatro centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio B.- Dicha unidad forma parte del edificio construído según permiso 40.031 el 10 de marzo de 1952 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 al amparo de las leyes 13.870 y 14.261 en terreno sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón 85.557, que según el citado plano consta de una superficie de 289 mts. 7.047 centímetros, con 8 mts. 85 centímetros de frente al sur a la calle Guadalupe, entre las de Joaquín Requena y Martín C. MARTINEZ.- SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión del martillero 4,09%; el impuesto a la venta forzada 2%.- 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.- 5º) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros a descontar del precio, hasta la fecha del Remate.- 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada.- 8º) El expediente, títulos y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132-Piso 5to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- MONTEVIDEO: cinco de octubre de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7819 5/p 31859 Oct 24- Oct 28

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ GALLO FABBRI, NELSON - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 36-557/2001 se hace saber que el próximo 1º de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, manzana 279, empadronado con el Nº 12.770, antes en mayor área padrón 2.591, el que según plano del Agrim. Horacio Rebuffel de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro el 22/10/1956 con el Nº 382, tiene una superficie de 770 mts. 3647 cmts. y se deslinda así: 13 mts. con 58 cmts. al Suroeste de frente a Avenida Brasil, entre las calles Uruguay y Agraciada, distando su punto extremo 22 mts. con 93 cmts. a la esquina con la calle Agraciada, al Noroeste cuatro segmentos de recta que miden: 42 mts. 95 cmts., 6 mts. 80 cmts., 3 mts. 13 cmts. y 18 mts. 345 mm., corriendo la segunda de Sureste a Noroeste y las restantes de Suroeste a Noreste, lindando la primera con los padrones 2.592 y 2.595, la segunda con el padrón 2.595, la tercera con el padrón 2.591 y la cuarta con el padrón 2.596, al Noreste tres segmentos de recta que miden: 6 mts. 80 cmts., 10 mts. 74 cmts. y 11 mts. 80 cmts., corriendo la segunda de Noreste a Suroeste lindando con los padrones 2.582 y 2.584 y al Sureste 3 segmentos de recta que miden: 46 mts. 49 cmts., 2 mts. 5 cmts. y 7 mts. 20 cmts., corriendo la segunda de Noroeste a Sureste y las restantes de noreste a suroeste, lindando la primera con los padrones 2.585 y 2.590 y las dos últimas con el padrón 2.590.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S., I. M. Rivera). 6º) Que se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de Rivera. 7º) Que se desconoce si existe deuda con O.S.E. 8º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 - OCT. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 31654 Oct 20- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Familia de 23º Turno, dictado en autos caratulados "BARQUET, SERGIO c/ VACCA DI MATTEO, SUSANA - Regulación de Honorarios" Ficha 64-849/2004, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre del 2005, a las 14:00

horas, en el local ubicado en la calle Yaro 1123; se procederá por el Martillero Patricia Radel, Matricula 5471, RUC 21 474780 0017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación -o sea- $ 215.205 del siguiente bien inmueble: Unidad Trescientos Dos (302) de Propiedad Horizontal perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Zona Urbana, con frente a la Avda. Centenario 2760, empadronada individualmente con el nro. 141.028/302 (antes 217810) y que según plano del Agr. Manuel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1962 con el nro. 45.004, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9,05 mts. y tiene una superficie de 43 mts. 3073 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión del Rematador e Impuestos, 4.02%, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, 2%, ambos calculados sobre el precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce del bien respecto a construcciones, deudas tributarias así como la situación contributiva ante el BPS. 6) Se desconocen posibles adeudos por gastos comunes y cargas relativas al inmueble.- 7) Que toda la documentación relativa al juicio, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Familia de 23º Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo a los 17 días de Octubre de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5780 5/p 31700 Oct 21- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ ACUÑA EMA Y CAMARGO, GILBERTO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 123-439/2000, se hace saber que el 26 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 140), del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca DAEWOO, año 1995, tipo rural, modelo Damas Coach Std, PADRON N° 440.472 de MONTEVIDEO, matrícula 935.855, motor F8CB 229392, a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que no surge de autos la agregación de libreta de propiedad. III) Que se desconoce la existencia de cualquier otra deuda excepto de patente de rodados que según surge de autos al día 1ero. de julio de 2.005 asciende a $ 59.226, vencida, $ 3.210 a vencer y $ 6.540,69 de multas. IV) Que el título, antecedentes y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367, Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de setiembre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2856 3/p 31751 Oct 21- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OFICINA BALDOVINO SRL c/ VIÑOLES OTEN, ANGEL Y OTRO" - C. Ejec. de Alq. - Ficha 137-38/2004 - se hace saber que el próximo 1º de Noviembre de 2005 a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 208.804 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 002, padrón individual nº 141.873/002, la cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben Zerboni de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 15.391 el 31 de enero de 1990, se ubica en planta baja, a cota menos 0,12 metros, tiene un área de 42 metros 23 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I" y jardinera "J" (bienes comunes) y la cuota parte de dominio en los demás bienes comunes. Dicho bien forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 141.873 el que según plano relacionado tiene un área de 418 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Este a Rambla Concepción del Uruguay y 12 metros de frente al Norte a la calle Verdi por ser esquina, unidas ambas por ochava curva de 15 metros 71 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social y de deudas por concepto de Gastos Comunes. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos Domiciliarios. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que el estudio de títulos del bien objeto de ejecución se hizo en base a Testimonios notariales por exhibición de las escrituras matrices, no encontrándose agregados los títulos originales. 8º) Que el remate se realiza en las condiciones que surge del expediente. 9º) Que la documentación antedicha se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre del 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 31596 Oct 19- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "Cia Administradora de Recuperación de Activos AFISA c/ ALVEZ SALARI, Marcelo Fabian- Juicio Ejecutivo- Ficha 157-321-2000", se hace saber que el día 10 de noviembre de 2005 a la hora 16, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, en el local de la calle Aparicio Saravia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección judicial del Departamento de Artigas, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo: 1 (un) automóvil marca Fiat modelo Palio EDX, año 1998, sedan 2 puertas, padrón Nro. 11272 matrícula GB-1371 del departamento de Artigas, con motor a nafta de 4 cilindros Nro. 5423988, de 14 HP, chasis 9BD178128.W0598635.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate como así también la comisión del martillero y tributos a su cargo; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 13 de Octubre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 31732 Oct 21- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er Turno, en autos: "INCO SRL c/ SONTEMAR S.A." - Ejecución Prendaria (ficha: 175-1052/2004), el próximo 27 de octubre de 2005, desde las 14:00 horas, en Ruta 8 Km. 31.800 -Pando, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 2 CUBAS para recepción y lavado de 4610 x 1300 x 1800 mm. de altura total; 2 CINTAS rodillo de 5080 x 1610 mm. con rodillo de caño de 114,3 mm. de estructura en perfiles tubulares de 80 x 80 mm.; 2 Mesas de selección de 4120 x 1215 x 1070 mm. de altura; 1 CINTA TRANSPORTADORA 8800 doble de 8800 mm. de longitud con bandas de 600 y 500 mm. de ancho en PVC sanitario blanco; 3 CINTAS TRANSPORTADORAS de 5255 mm. de longitud con bandas de PVC sanitario; 1 CINTA TRANSPORTADORA 8800-2 doble de 8800 mm. de longitud con bandas de 600 y 800 mm. de ancho; 3 PLATAFORMAS 5255. I, 5255. II, 5255. III: de 5255 mm. de largo por 700 mm. de ancho; 1 ESTERILIZADOR DE LATAS 36 mts. de pasteurización y 18 mts. de

enfriamiento; 4 VALVULAS MODULADORAS DE PRESION DE VAPOR; 3 AIRE ACONDICIONADOS "FIVISA"; 7 CASILLEROS X 12 GUARDARROPAS "PRONTOMETAL", 8 CASILLEROS X 8 GUARDARROPAS "PRONTOMETAL", 1QAM ROUTER ADSL 09FA7170 y RACK, COMPUTACION CON 4 PACHERAS DE 24 BOCAS, 1 AUTO ELEVADOR "MITSUBISHI", AÑO 1997, MODELO FD25; 2507 BINS de MADERA; 112 BINS DE MADERA CUADRADOS DE 4 REPARTICIONES; 2 AEREADORES Aspirado flotante completo modelo AAx25 de 25 HP marca "XCEL"; 1 paletizador "COMACO" Modelo PA350 UPL/2, matr. 3781 serie 81, año 1981; 2 LAVADORAS ROTATIVAS "SAVI ANTONIO" En acero inoxidable 304, canasto horizontal de 120 x 220 cm., reductor y motor de aprox. 0.5 HP; 1 BOMBA "MOINO" Modelo MA65, con motor de 5 HP.; 1 ELEVADOR A CANGILONES sin marca, en acero inoxidable, altura 10 m., cuba de 110 x 280 x 120 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 PELADORA TERMOFISICA: Sin marca, compuesta por 1 válvula rotativa con motor de 5 HP, 1 cuerpo horizontal de 80 x 50 cm., con sinfín interior, motor de 10 HP, 1 válvula rotativa con motor de 5 HP, 1 cuerpo de vacío con sinfín interior, motor de 5 HP, 1 válvula rotativa con motor de 5 HP, 1 bomba de vacío con motor de 45 KW, condensador barométrico, plataforma metálica de 240 x 500 cm. con escalera; 1 ELEVADOR: Sin marca, en acero inoxidable de 90 x 250 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 ESCALDADORA sin marca, canasto de 75 x 160 cm., inyección de vapor, reductor y motor de 1 HP; 1 ELEVADOR sin marca en acero inoxidable de 65 x 400 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 PELADORA MECANICA "SAVI ANTONIO" con transportador de goma de 4 pistas, largo 250 cm., motor de aprox. 2 HP; 1 BOMBA DE AGUA sin marca, de alta presión, motor de aprox. 3 HP; 1 SISTEMA DE RECOLECCION DE DESCARTE: con 2 transportadoras sinfín de 25 cm., largo 230 cm. y 490 cm., bomba FMB con motor de aprox. 10 HP; 5 SACADORAS DE PIEL "SAVI ANTONIO": Nro. 0246-83, ancho 90 x 230 cm., rodillo de goma, cuba inferior para retorno, reductor y motor de aprox. 10 HP; 2 CINTAS TRANSPORTADORAS para selección, en acero inoxidable, 80 x 570 cm., banda sanitaria, plataforma lateral doble con pasarelas, motor de aprox. 1 HP; 1 CINTA TRANSPORTADORA en acero inoxidable, para salida a cubeteadora, largo 240 cm. ancho 66 cm., banda sanitaria, reductor y motor de aprox. 1 HP.; 1 ELEVADOR A CANGILONES en acero inoxidable, de 40 x 350 cm., altura 220 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 CUBETEADORA: sin marca, de 60 x 16 cm., en acero inoxidable, motor de aprox. 5 HP; 1 ZARANDA VIBRATORIA: sin marca, de 56 x 150 cm., en acero inoxidable, 2 vibradores; 1 TANQUE VERTICAL: en acero inoxidable de 150 x 120 cm., con agitador, con motor de 1 HP; 1 BOMBA "SAND PIER": modelo SA2ADF 5S, Nro. 859813, de 2"; 1 LLENADORA DE LATAS: Sin marca, tipo rotativas, plato de 170 cm., latas de ½ kg., 10000 kg./hr., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 LLENADORA DE LATAS sin marca, tipo rotativa, plato de 200 cm., para latas de 3 kg., 10000 kg/hr., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 CINTA TRANSPORTADORA DE LATAS en acero inoxidable, ancho 10 cm., largo 300 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP; 1 DOSIFICADOR DE JUGOS sin marca, tipo rotativo, plato de 150 cm., motor de aprox. 1 HP, bomba para jugo de aprox. 05 HP, bomba de vacío con motor de aprox. 5 HP; 1 REMACHADORA sin marca, mecánica, de 8 cabezales, para latas de 1/2 kg., motor incorporado de aprox. 2 HP; 1 CINTA TRANSPORTADORA DE LATAS en acero inoxidable, ancho 10 cm., largo 270 cm., reductor y motor de aprox. 1 HP.; 1 CINTA TRANSPORTADORA DE LATAS en acero inoxidable, ancho 10 cm., largo 2800 cm., para alimentar túnel de esterilización, reductor y motor de aprox. 1 HP.; 1 DOSIFICADOR DE JUGOS sin marca, tipo rotativo, plato de 100 cm., motor de aprox. 1 HP; 1 REMACHADORA sin marca, mecánica, de 4 cabezales, para latas de 3 kg., motor incorporado de aprox. 2 HP; 2 INTERCAMBIADORES DE CALOR "ING. ROSSI" Nro. 845,901, año 1981, 1982, camisa y tubos en acero inoxidable, de 40 x 300 cm., horizontales; 1 INTERCAMBIADOR DE CALOR sin marca ni Nro., camisa y tubo en acero inoxidable, de 33 x 400 cm., horizontales; 1 TAMIZADOR DE 3 CUERPOS "ROSSI CATELLI" modelo 133B/7, Nro. 74396, en acero inoxidable de 70 x 100 cm., 35 x 75 cm., Y 35X70 cm., 1 motor de aprox. 20 HP, estructura de soporte; 2 TANQUES VERTICALES en acero inoxidable de 100 x 115 cm., con agitador, motor de aprox. 1 HP; 1 TANQUE VERTICAL: En acero inoxidable de 150 x 120 cm., con agitador, motor de aprox. 1 HP; 1 TANQUE VERTICAL: En acero inoxidable de 200 x 310 cm., para alimentar concentrador, con agitador, motor de aprox. 1 HP; 1 PASTEURIZADOR: En acero inoxidable, de 80 x 140 cm., fondo cónico; 1 DESPALETIZADOR DE LATAS: Sin marca, con elevador de palets a cadena, transportador de latas, reductor y motor de aprox. 1 HP; 3 GENERADORES DE VAPOR "MELLOR GOODWIN": Modelo PER FLO, Nro. 229, 231, 131, tipo 9/73, 2/74, 12/68, MIE Nro. 4397, 4408, 4246, capacidad 8000 kg/hr c/u, con quemador de fuel oil pesado, precalentador, bombas de combustible, bombas de alimentación con motor de 15 KW, ablandador de agua con 2 recipientes de inox., tanque de combustible vertical de 1200 lt., tanque de agua de retorno de 16000 lt. Elevado, bomba de circulación vertical LOWARA con motor de 5.5 KW., 1 tanque horizontal de fuel oil de 19000 lt., 1 tanque vertical de 32000 lt., 1 bomba de fuel oil.; 1 COMPRESOR DE AIRE "CECCATO": Modelo CSA20/10, Nro. CAI089410, año 2003, a tornillo, motor de 15 KW., control electrónico, gabinete metálico, con secador de aire DLX18, Nro. CAI077637, 0,68 KW., tanque acumulador vertical de 60 x 105 cm.; 2 TANQUES DE AGUA: En chapa de hierro, cilíndrico vertical de 150 m3, con 2 bombas LOWARA modelo FHE40-200/55, Nro. 00128, 00127, de 45 m3, altura 27 m., motor de 5.5 KW., 2 tanques hidroneumáticos; 4 BOMBAS SUMERGIBLES: g21/77.50AA, con motor; 2 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES: DRP 550/2/80, con motor; 1 TABLERO GENERAL DE PLANTA: 3 cuerpos de acero inoxidable con 16 interruptores térmicos "MERLIN GERIN" y 1 "MITSUBISHI" de 1400 amper; 1 EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA; 1 BALANZA DE PRECISION: BJ 6100D, 1 VOLCADOR DE BINS: Semiautomático para auto elevador, italiano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78% y el 1% de impuesto departamental. 3) Que los bienes se rematan donde estan y como estan, en el lugar de su ubicación Planta de SONTEMAR S.A. sita en Ruta 8 Km. 31.800 - Pando, siendo de cuenta y riesgo de los mejores postores, el desarme y retiro de los mismos. 4) Se estipula un plazo de 5 días hábiles para el pago del saldo de compra y un plazo de 15 días hábiles para el retiro de los bienes, a contar ambos plazos desde la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 20 de octubre de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 8975 3/p 31945 Oct 24- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A.) C/ A BARBOZA LEMOS RODOLFO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 208/523/2001, se hace saber que el día 1 de Noviembre de 2005 a las 15 horas, en puertas de este juzgado Justino Muniz Nº 632, Melo Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble urbano y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Treinta y tres, localidad ciudad de Treinta y tres, primera sección judicial, zona urbana, Padrón 10.279, mansana 30, solar 18, con una superficie de 363 metros. 07 decímetros. SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. B) Nada se sabe sobre si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, nada se sabe sobre la existencia de adeudos ante B.P.S. se estima que no corresponde su control en caso de remate judicial, Nada se sabe sobre el estado de ocupación del inmueble c) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surja de los diferentes certificados registrales y del expediente C) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados. Melo 19 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 31840 Oct 24- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATI-

VA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/. Luciano VAZQUEZ SANCHEZ y otros- Juicio ejecutivo" Ficha N° 261-534/2003; se hace saber que el dia 27 de Octubre a la hora 15, en el local de la calle Herrera N° 566 de esta ciudad, el martillero Servando Echeverria, R.U.C. 070019240016, matricula N° 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (Valor BASE $ 7.968) del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, localidad Catastral de Florida, zona urbana, padron 3015, manzana 248 con una superficie de mts. 532.
SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que seran de cargo del demandado, la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce a) la situacion ocupacional del bien. b) se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S. y c) que existe constancia de libre deuda con O.S.E. al dia 10/6/2005.- V) Que existe deuda con la Intendencia Mpal. de Florida por Contribucion Inmobiliaria por $ 4.430,96 al dia 9/6/2005.- VI) Que existe un credito Hipotecario a Favor de COFAC inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida el 15/8/1996 con el N° 126, Fo. 170, Lo. 15.- VII) Que la documentacion se encuentra en la caja de seguridad del Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 23 de setiembre de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 31603 Oct 19- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL LITORAL Y OTROS.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (IUE 304-499/2000), se hace saber que el día 3 de Noviembre de 2005, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: - Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 1769, con una superficie de 680 mts. 3597 cms., con 16 mts. de frente al Norte a la calle Gral. Leandro Gómez No. 1042, distando su punto medio 17 mts. de la esquina formada con la calle Montevideo.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% del precio en el acto, así como el 6.022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado;- y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 20 de Setiembre de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".
20) $ 5440 5/p 31711 Oct 21- Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COFAC, filial Young C/ DANTAZ MONZON, HILDA ESTHER Y PAGANO MAGDALIO, ELBIO TOMAS.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE: 318-114/2002, se hace saber que el día 9 DE NOVIEMBRE de 2005, a la hora 15.00 y en calle el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta.- EN DOLARES AMERICANOS- sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (tasado en $ 180.579) - el siguiente bien: Inmueble urbano de la ciudad de Young, Padrón Nº 301/002, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, localidad Catastral Young, con frente a Avda. Dr. Zeballos al Número 3370, unidad de propiedad Horizontal, señalado como unidad 002 en el Plano del Agr. David Doti, inscriptoen la oficina de catastro de Río Negro con el Número 3005 el 3 de Marzo de 1987, se ubica "parte b" en subsuelo a cota menos 1 metro 95 cintímetros y "parte a" en planta baja a cota más 25 centímetros y consta de una superficie de 87 metros 7 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes "Patio F" y "Terreno G". El edificio en que se encuentra la unidad se ubica en la manzana 132, padrón matríz 301 en el Plano del Agr. Doti citado, consta de una superficie de 578 metros cuadrados y 92 decímetros da frente al Suroeste en 18 metros 75 centímetros a Avenida Dr. Zeballos, distando el punto medio de su frente 40 metros 375 milímetros a ochava recta en esquina con calle Las Piedras.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3) La existencia de un acreedor hipotecante preferente. 4). La existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta.- 5). Que el inmueble se encuentra ocupado por sus demandados y su familia.- 6) Que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de los mismos respecto al pago de los impuestos respectivos y regularización en B:P:S.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Luisa María Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
20) $ 4488 3/p 31621 Oct 24- Oct 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) c/ JANSSEN TACKEN, JOHANNES. Juicio ejecutivo. IUE: 318-305/2000, se hace saber que el día 10 de Noviembre del año 2005 a las 14.00 horas y en Terreno existente en Vasco Nuñez entre Zeballos y Artigas de ésta ciudad, el martillero VALENTIN BEREZAN, Matrícula 753, RUC. 1300 1939 0015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos- los siguientes bienes:- 1). Picadora de forraje marca John Deere, Modelo 5460, automotríz, serie 351041, con motor siesel de 6 cilindros sin número de serie visible, cabezal de 6 surcos, cabina de fábrica, rodado neumático 23 1x36 y 1100 x 16. (tasado en U$S 30.000).- 2). Rotativa Baldan Bia, modelo RPDL/3000/ 04, serie número 00179, de 2 cuchillas, levante 3 puntos, ruedas de Hierro, control profundidad. (tasado en U$S 1.000).- 3).- 2 arados de cinceles marca Hartwich de 10 púas, levante hidraúlico, rodado neumático, (tasado cada uno U$S 1.000).- 4).- Arado John Deere de 6 rejas, levante hidraúlico, rodado neumático. (tasado en U$S 350).- 5).- 8 Cuerpos de rastra de dientes con balanzones, cuerpos medianos (tasados en U$S 200).- 6).- Dos sembradoras John Deere, modelo 452, series números N00450X001059 y N00450X001305, de 26 discos dobles, cajones para fertilizantes y semillas finas, levante hidráulico, rodado neumático, (tasadas en U$S 2.000).- 7).- Sembradora Vicon Fahse, grano grueso, neumáticas, de 8 surcos, levante 3 puntos, cajones para fetilizantes (tasada en U$S 6.000).- 9).- Vibrocultivador Kongskilde de 3,4 metros de ancho, con levante hidraúlico en 3 puntos, control de profundidad (tasado en U$S 700).- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de un acreedor prendario PREFERENTE, respecto a determinados bienes. 4).- La existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta.- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 3 de octubre de 2005. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 4080 3/p 31839 Oct 24- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "ACAC S.A. c/ SORIA ANTONIO NELIDO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-729/ 2001", se hace saber que el 3 de Noviembre

de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, Base: $ 123.149.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 1444, antes Padrón Nº 677 en mayor área, localidad catastral Bella Unión, con plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas, el 4 de Abril de 1969, con el Nº 3408, solar 28, con una superficie total de 428 metros 27 decimetros y 115 metros cuadrados edificados, con frente a Avenida Artigas número de puerta 2106. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones existentes en el mismo o ante O.S.E., Intendencia Municipal de Artigas, Primaria o cualquier otro organismo público. e) el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados regístrales agregados sin derecho a reclamación legal alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 17 de Octubre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 31701 Oct 20- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ BRUFAO VIGNOLI, OSCAR MARIANO Y FABREGAS RAFULS, SUSANA - EJECUCION DE HIPOTECA." IUE. 398-490/2004, se hace saber que el día 4 de noviembre de 2005, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base de:

* Fracción de campo con mejoras, sita en la 11a. Sección Judicial del departamento de Durazno, sección catastral 11a., zona rural, empadronada con el Nº 10.107, antes en mayor área con el Nº 5.214, el que se señala con el número 3 en el plano de mensura parcial del Agr. Marcos Tiscordio de junio de 1996, inscripto en Catastro de Durazno, con el Nº 5664 el 28 de junio de 1996, se compone de una superficie de 5 hectáreas 3.305 metros y se deslinda así: al SUR 125 metros 65 cm. a camino vecinal; al OESTE, 317 metros 84 cm. con parte del padrón 5214; al NORTE, 259 metros con parte del padrón 5214 y al ESTE 259 metros 69 cm. con parte del mismo padrón.

* Fracción de campo y mejoras, sita en la 11a. Sección Judicial y catastral del dpto. de Durazno, paraje "Costa del Río Negro", zona rural, empadronada con el Nº 10.640, antes 284 en mayor área, que según plano del Agr. Marcos Tiscordio de julio de 1999, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 6210 el 10 de agosto de 1999, se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 290 hectareas 2665 metros y se deslinda así: al NORTE, recta de 944 metros 65 cm. con padrón 282, al ESTE, con parte del padrón 8007, zona expropiada por UTE, por el embalse de Represa de Baygorria sobre el Río Negro; al SUR, recta de 1282 metros 02 cm. con fracción 2 del plano; al SUROESTE, quebrada de 4 rectas que miden 146 m. 88 cm.; 429 m. 25 cm; 347 m. 40 cm. y 160 m. 29 cm. con padrón 9685, y al NOROESTE, recta de 2028 m. 10 cm. con padrones 9686, 3270 y 282.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce el estado actual de las construcciones por posibles deudas con el B.P.S, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 19 de octubre de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6323 3/p 31846 Oct 24- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CATICHA, Alberto Leonardo c/ Machado Antoria, Veronica y otros. Proceso Ejecutivo" Fa 412-1038/2001, se hace saber que el día 26 de Octubre del 2005 a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolas Daleira, Matricula 5390, sacará a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base $ 181.265), asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describira: inmueble ubicado en la Novena seccion Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Vergara, zona suburbana, manzana 1, padron Nº 5, antes el mismo, que segun plano del Agrimensor Juan. A Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3900, el 18 de Setiembre de 1972 consta de una superficie de 400 mts 20 cmts al Sureste de frente a calle Forunato Jara

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al acetarcele la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos de remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si existen Deudas por contribucion Inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surgen del expediente, de los certificados registrales agragados que son del año 2003 y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan el la Sede a disposicion de los interesados: en la Sede no se encuentra el Plano.-

Treinta y Tres. 13 de Setiembre del 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.

20) $ 5440 5/p 31542 Oct 19- Oct 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANIG S.R.L.
Modificación

Contrato: 9.6.2005
Inscripción: Nº 6776
Modificación: Administración: DANIEL SANCHEZ BELLO exclusivamente.

22) $ 5 49/p 30586 Oct 07- Dic 16



Ley 2.904
Nery Walter Barreto Pestaña y Nelsa Orfilia Díaz Wais cedieron derechos promesa compraventa sobre el comercio denominado "Farmacia Suiza". Acreedores presentarse en Leandro Gómez Nº 1100. Dres. Da. Silva.- Paysandú.

25) $ 2720 20/p 30041 Set 30- Oct 28

LEY 26/9/904. MARIA ISABEL RUSSO BORZILLO y CLAUDIO D'ALOIA LONGO prometieron vender a María Fernanda Sire Mendaña Almacén en Camino Maldonado 5406. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 30057 Set 30- Oct 28

Ley 26/9/904. ALBA CRISTINA FERRARI COCARO prometió vender a Víctor ALVAREZ

PAPARAMBORDA cyber café, quiosco y afines "3 W CYBER CAFE", sito en Carlos Roxlo 1359 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30387 Oct 05- Nov 03

LEY 26 de setiembre de 1904: MONICA ELENA VALARIN SUAREZ prometió vender a LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, Salón "Gesa" ubicado en la Avda. Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2821 de Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30648 Oct 07- Nov 07

LEY 2904. BELLA ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC.: 21.304896.0017) prometió vender a FARMAHELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comercio "Farmacia Bella Italia" en Camino Maldonado 5759 Local A, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31446 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904

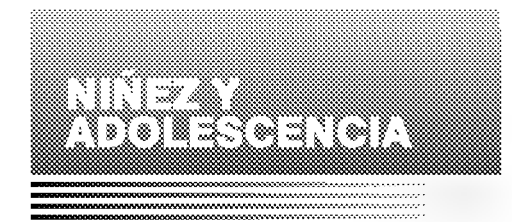
Victoria SRL venderá Farmacia Victoria en Fraternidad 4152, Montevideo, a Mahel SRL. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 31486 Oct 18- Nov 15

LEY 2.904

Enrique Isern prometió vender a Camilo y Pilar Saavedra, lavadero sito en Yaro 1260-. Acreedores: Guayabo 1718/704.
25) $ 1360 20/p 31552 Oct 19- Nov 16

LEY 2904. "GOMAR LTDA." prometió vender a "NUEVA ZOO SRL en formación" Farmacia "Zoo" en Avenida Rivera 3258, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31576 Oct 19- Nov 16

Ley 26/09/1904
Fecha: 8/10/05 - "CREDIN SA." (Farmacia San Remo), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Agraciada No. 4269 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 31668 Oct 20- Nov 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ CASTRO ANA CLAUDIA - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-12674/2005, se emplaza a la Sra. ANA CLAUDIA CASTRO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el veinte de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55372 Oct 17- Oct 28

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS FLORES, DORA NERY C/ FALLA DE ELIZALDE, ELIDA".- TENENCIA.- Ficha 52-479/2003, por Decreto N° 3907/2005 de fecha 27/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SANDY IMARACEL COSSIO BARRIOS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.-
Se deja constancia eu se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Oct 14- Oct 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VOGLINO TORRES, EBLIS ARTURO Y OTROS C/ COITINHO, NANCY BEATRIZ".- PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD.- DECLARACION DE ABANDONO.- Ficha 2-64670/2004, por Decreto Nº 3906/2005 de fecha 27/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NANCY BEATRIZ COITINHO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO MIGUELA -- AUTORIZACION" Fa: 2-40764/2004, por el presente se notifica a LECIKA NATALIA PEREYRA GALLO, GASTON BENTOS PEREYRA y LEONARDO CESAR BARREIRO, que por Resolucion nº 2669 de fecha 29/6/2005, se ratifico a MIGUELA GALLO en la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores hijos CAMILA BENTOS PEREYRA y FABRIZZIO BARREIRO PEREYRA.-
Montevideo, 05 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 31815 Oct 21- Nov 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ SILVEIRA ESTRELLA - ART. 132 SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-31025/2005, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Oct 14- Oct 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "SCUNSA MILANI, MARIA JOSEFINA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha 2-37410/2005", en cumplimiento del Decreto Nº 3292/2005 de fecha 23/9/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sres. LUIS FASSANI AVILA y ADRIANA SAPIO SCUNSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Oct 14- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AGUILERA, RAQUEL C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO".- AUTORIZACION.- Ficha 2-11661/2005, por Decreto Nº 2002/2005 de fecha 02/06/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS ALBERTO GONZALEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CORTES TARDAGUILA, RITA NAZARENA C/ CARREÑO PLAZA, LEONARDO FRANCISCO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-32690/2005; se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Francisco CARREÑO PLAZA a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De deja constancia que fue otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintidós de Setiembre de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Oct 20- Nov 03

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GENCARELLI, SOLANGE contra: UMPIERREZ, SERGIO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-30883/2005; se cita, llama y emplaza al señor Sergio Daniel UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de

90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintiseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MEZQUITA RODRIGUEZ, NURY MARIEL C/ VEGA MIER, RAUL EDGARDO Y MIER SOSA, JUANA EVARISTA - PENSION ALIMENTICIA" - 2-6401/2005; se cita, llama y emplaza al señor: RAUL EDGARDO VEGA MIER a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.- Montevideo, veintiocho de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Oct 17- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CORTES, JUANITA C/ SKUPNYAK, FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha N° IUE- 440-585/2005; se cita, llama y emplaza a FERNANDO DARIO SKUPNYAK BENTANCOR a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 22 de setiembre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55279 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Davila Del Pino María eugenia y Claudia Gissel. Ratificación de Tenencia- IUE 432-221/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Silvia Del Pino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 3360 10/p 31828 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ESCUDERO FERNANDEZ, ALICIA MARILYN. RATIFICACION DE TENENCIA. 284-565/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Jorge BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 3436/2005 de fecha 26/9/2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso. Autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, cinco de Octubre de 2005. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA JAQUELIN C/ ORTIZ, LUIS GERARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1501/2004 se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Ortiz a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4180 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Oct 19- Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA, JUANITA TERESA C/ GAUTHIER, MILTON ALFREDO Y RODRIGUEZ, LOURDES FRANCISCA. AUX DE POBREZA, TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR Y PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 300-494/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, a la Sra. LOURDES FRANCISCA RODRIGUEZ TABORDA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de Setiembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BONNET PEÑA, Dayna Mary y BRUN FERREIRA, Nestor C/ CABRERA RODRIGUEZ, Estela "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 343-84/2005 se hace saber que por Decreto Nº 2572 de fecha 23/9/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a la Sra. Estela Cabrera Rodriguez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 23 de Setiembre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA DECRETADA POR AUTO Nº 2173/2005 DE 24/8/2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55336 Oct 14- Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "RODRIGUEZ TUQUET GLADYS MARIA C/ FERNANDEZ CABRERA, WALTER ANIBAL. -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-305/2005 se emplaza a WALTER ANIBAL FERNANDEZ CABRERA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 20 DE SETIEMBRE DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55543 Oct 21- Nov 04

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se notifica al Sr. Miguel BARRETO SORIA, C.I. 3.537.023-8, que se ha dispuesto confe-

rir vista por el término de diez (10) días hábiles del expediente N° 05/5/860 referente a la configuración del abandono del cargo (Art. 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002).-
Presentarse en la Sección Personal de la Dirección Nacional de Arquitectura, Rincón 575, Piso 11 de 10.00 a 15.00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55533 Oct 21- Oct 25

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Se confiere vista por el término de 10 días a PALMICOR S.A. (AMTOUR, VIAJES Y TURISMO) de la denuncia formulada por el Sr. Guillermo Chiesa, según Expediente N° 2005 02204-0, de acuerdo a lo informado por Registro de Operadora con fecha 18/10/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55568 Oct 24- Oct 26

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica a la firma SAULDIN S.A. y al señor NELSON DARIO SEGUEZZA LOPEZ la Resolución de Gerencia General número 141/2005, de fecha 18 de octubre de 2005, recaída en el expediente 234.200 que dice: "Suspender por el término de 2 (dos) años del Registro de Proveedores del Organismo, a la firma SAULDIN S.A. y abstenerse de entablar relaciones comerciales por igual período con su titular, señor Nelson Darío Seguezza López (C.I. N° 1.383.313-3) y todos aquellos que pudieran revestir el carácter de sucesores y/o colaterales de la misma, por las resultancias de las actuaciones obrantes en expedientes N° 234.200 y Nota N° 32.210.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55564 Oct 24- Oct 26

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 35 de fecha 11 de julio de 2005, resolvió: aceptar la renuncia al cargo presentada por la Funcionaria Alicia Cristina PINTOS CHIRIBAO, Auxiliar Grado 1/2 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares del Liceo Departamental de Lavalleja, a partir del 23 de setiembre de 1992. (Expediente 10919/92).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55528 Oct 21- Oct 25

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 53 de fecha 22 de setiembre de 2005, resolvió: 1) declarar que se ha configurado abandono del cargo para el caso del Prof. MIGUEL ÁNGEL SAURA ROJAS, INTERINO de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, conforme a lo previsto por la norma vigente. 2) Excluir de forma permanente al Prof. SAURA de los listados para Interinatos y Suplencias de todas las Asignaturas en todo el país. 3) Disponer que por parte de División Jurídica se proceda al trámite de estilo a fin de proceder a regularizar la situación del docente ante División Hacienda según informe de fojas 5 del Exp. 3/2005/04 (Expediente 3/2005/04).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55529 Oct 21- Oct 25

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), (Gcia. de Sector Planificación y Asuntos Comerciales- Telef. 155 int. 1613, 1615) comunica por este medio que no siendo posible la notificación en el domicilio contractual por no residir más la empresa en el mismo y desconociéndose el actual, se procede a NOTIFICAR a la firma SANDRA VARELA SUAREZ (MAYCON CONSTRUCCIONES), que se le confiere vista del expediente EX500008480041102 - pudiendo presentar descargos -, por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la presente notificación (artículo 77 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución R94.-287 del 02.02.94, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91 "Normas Generales de Actuación Administrativa en la Administración Central"). El referido Expediente se encuentra para la vista, en la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales, de 10.00 a 16.00 hs., piso 7, Oficina 700, del Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Montevideo. De no concurrir en el plazo establecido se iniciará el proceso de rescisión y las acciones legales que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55565 Oct 24- Oct 26

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL RESUELVE

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Jocselyn Shirley Gómez, quien desempeñaba tareas en la Asesoría Tributaria y Recaudación.
Firmado: Presidente Ernesto Murro.
Secretario General Dr. Eduardo Giorgi.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55549 Oct 24- Oct 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO Nº 30/05

Llamado Nº 90/05
Expediente
060190-000737-05

Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 8 horas semanales) de la Sección Proyecto del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial
ORIENTACIÓN: Conocimientos y experiencia en gerenciamiento de proyectos industriales de mediano y gran porte. Ingeniería Básica, de detalle y de manufactura (fabricación), construcción y montaje de plantas industriales.
Instalaciones industriales de vapor, refrigeración, medioambientales y eléctricas de potencia.
Equipamiento mecánico (diseño y selección). Lay outs de planta, flow sheets (diagrama de flujo). Normas y regulaciones de lo pertinente.
Formulación de proyectos: Mercadotecnia, Tamaño y localización de Tecnología de proceso.
Organización de la producción, Presupuesto de Inversiones, Cash flow (inversiones, financiamiento y retorno), Análisis económico.
Evaluación técnica, económica y social.
COMISIÓN ASESORA: César Michelotti, Blas Melissari, Omar Braga, Mario Quintana y Pablo Darscht.
BASES E INSCRIPCIONES: Desde el 18 de octubre de 2005 al 16 de diciembre de de 2005 inclusive, hasta la hora 12.00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de la cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55525 Oct 21- Oct 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Tacuarembó, 6 de Octubre de 2005
RESOLUCION Nº 0231
VISTO: El informe de la Dirección de Tránsito Público respecto a la alta morosidad del vehículo matrícula R 10-5542 por concepto del tributo Patente de Rodados.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, las multas y recargos de precepto en el expediente Nº 3919 de fecha 3 de Octubre de 2005.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º) Aprobar la liquidación de impuestos al 28 de Setiembre de 2005 por Patente de Rodados detallada en el expediente administrativo Nº 3919 del 03/10/2005, desde la cuota que se señalará y hasta la 5ª cuota del año 2005, a saber: Raúl Prudencio LARROSA BOGORJA, R10-5542, padrón 66039, por la suma de $ 1.673.855 desde la cuota 1995/1.
2º) Notifíquese la presente resolución en forma.
3º) Pase a Oficina Legal a sus efectos, e iniciar ejecución judicial para su cobro en el caso que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4°) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- SUSANA NUÑEZ de MORAES PEREIRA, ESCRIBANA MUNICIPAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55559 Oct 24- Oct 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Nº 2136/2005 de fecha 14 de junio de 2005, dictada en autos: "MORO FERRARO, GUSTAVO PEDRO c/ OSMAN S.A. NUEVA EXPEDICIÓN DE ACCIONES POR EXTRAVÍO", Ficha 2-60.830/2004, se cita y emplaza a los eventuales tenedores de las acciones de OSMAN S.A., de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 de la ley 14.701 en lo pertinente, a efectos que comparezcan a deducir los derechos que entiendan del caso en el término de 60 días. Montevideo, 21 de setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 31442 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, en autos caratulados "BATMARK LIMITED Y OTROS c/ HUELLA FERTIL S.A., DAÑOS Y PERJUICIOS, CESE DE USO DE MARCA Y NOMBRE COMERCIAL" Fa. 2-10481/2005, se cita llama y emplaza a HUELLA FERTIL S.A. a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de setiembre de 2005.. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31858 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en los autos caratulados "Barcia Mira, Omar Manuel c/ Marmo Passavanti, Rosa" Intimación.- ficha 2-31.411/2004 se hace saber que intima a los sucesores a cualquier título de ROSA MARMO PASSAVANTI al pago de la suma U$S 15.360 (dólares americanos quince mil trescientos sesenta) de conformidad con lo previsto por el artículo 306.3 del CGP para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de setiembre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 31358 Oct 17- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "DOTTI, CARINNA C/ REYES RODRIGUEZ HEBER CESAR Y OTRO. EJECUCIÓN DE HIPOTECA. FICHA 29-199/2002" se cita, llama y emplaza a los sucesores de los co-demandados, MANUEL OLEY U OXLEY DE BRUN y HETELINDA RODRIGUEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31198 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: IMPUGNACION DE RESOLUCIONES DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno en autos caratulados "ZUBILLAGA SILVEIRA, JULIO IGNACIO c/ FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A. - IMPUGNACION DE ASAMBLEAS" FICHA 2-44521/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 dias. Montevideo, once de octubre de dos mil cinco.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 3/p 31699 Oct 21- Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de 1ª Instancia en lo civil de 20º Turno en autos caratulados "FOGEL, RAQUEL C/ BORIS HERMAN, MARIANA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" exp. 36-708/2002, se emplaza por el término de 60 días a Miguel KIEGEL, Marcelo KIEGEL, Hernán MARTINEZ, e Ina LORSCH o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos seguidos ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 31454 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ BEATRIZ HORTENSIA C/ CARBONELL CESAR VERONICA; SOSA RODRIGUEZ LUIS ERNESTO Y NESTOR CLEBER Y RODRIGUEZ MARIA ESTHER- PARTICION" Ficha: 42-1158/2004, se cita, llama y emplaza a VERONICA CARBONELL CESAR, LUIS ERNESTO Y NESTOR CLEBER SOSA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.
Montevideo, 29 de octubre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 30903 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZAVATTIERO LUIS WALTER C/ LOPEZ JACQUELINE. PENSION ALIMENTICIA. CESE" FICHA 2/31526/2005, según decreto Nº 3131/2005 del 5 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a JACQUELINE LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 31756 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Truno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 2329/2005, recaído en los autos caratulados: "MARCOS GABRIEL ESPINOSA RODRIGUEZ Y OTROS C/ A.N.E.P. RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LA ADMINISTRACION".- Ficha 109-172/1996, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. CARLOS CARDOZO BONE para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
En MOntevideo, el dieciocho de agosto de dos mil cinco.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55328 Oct 14- Oct 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 2727/2005, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS.- TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 2-34291/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios del bien PADRON 53.525, ubicado en la zona comprendida entre Br. Aparicio Saravia, Arq. G. Giuria, Con. Edison y el Arroyo Miguelete, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Montevideo, el veinte de setiembre de dos mil cinco.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55374 Oct 17- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De-

partamental de la Capital de 24 Turno en autos caratulados "Edificio Carioca contra Sucesores de Blanco, Elisa. Intimación. Ficha: 2-10592/2005", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores de la Sra. Elisa Blanco y a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición, intimándoles el pago de $ 185.869,74 correspondiente a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador Lavalleja 1708, más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.
27) $ 5040 10/p 31787 Oct 21- Nov 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35vo. Turno: Dra. Rosario Sapelli, dictada en los autos caratulados: "García Villamañe Marta C/ Sucesores de Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Crédito Hipotecario. F: 2-30331/2004", según providencia No. 1409/2005 de fecha 6/06/2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Agosto de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 31553 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de La Costa de Segundo Turno en autos caratulados I. Municipal de Canelones c/ Video Lagos Ltda.- Juicio Ejecutivo Ficha 187-7/2005 se cita de excepciones, llama y emplaza a Video Lagos Ltda. a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1746 de fecha 19 Agosto 2005 Ciudad de la Costa, cinco de OCTUBRE de 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55318 Oct 13- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "BROU contra Amelia Acuña Sánchez. Intimación de Pago. Ficha IUE 263 532/ 2003 se emplaza a Amelia Acuña Sánchez a estar a Derecho en este proceso por el término de sesenta días bajo apercibimiento de seguir este proceso designándosele Defensor de Oficio con el que se proseguirán estas actuaciones de acuerdo al art. 89 y 127.3 del CGP y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Florida a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5040 10/p 31235 Oct 17- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA. EN AUTOS CARATULADOS: "YACOVAZZO, JOSE PEDRO C/ CLAVIJO PEREZ, JULIO CESAR Y OTROS, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-385/2005 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO CESAR y NELSON CLAVIJO PEREZ y JULIA BALDOMERO PEREZ, SEVERINA ORFILIA CLAVIJO, PEDRO ROSALIO RODRIGUEZ OLIVERA, TEOFILO RAMON RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO OLIVERA GONZALEZ, MARIA ESTHER CLAVIJO OLIVERA y GONZALO GUILLERMO GONZALEZ OLIVERA y/o a SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. MALDONADO, 02 DE SETIEMBRE DE 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 30842 Oct 12- Oct 25

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ REYES BUYSAN, JOSE ALBERTO, EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-89/2003", se cita y emplaza a esta a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, treinta de setiembre de dos mil cinco. A. Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 31516 Oct 19- Nov 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PONCE DE LEON GUZMAN C/ GONZALEZ ESCUDERO SEBASTIAN - ACCION POSESORIA - FN. IUE-344-162/2005 - se emplaza al Sr. SEBASTIAN GONZALEZ ESCUDERO, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho por el término legal en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) $ 3360 10/p 31527 Oct 19- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ARTUZAMUNUA OBISPO IVONNE C/ JORGE TECHERA.= RESOLUCION DE COMPROMISO, DAÑOS Y PERJUICIOS.= FICHA IUE 413-308/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que por Auto Nº 1393 de fecha 21 de Setiembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE TECHERA y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) $ 5880 10/p 30964 Oct 13- Oct 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2005, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social 25 de mayo 401 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 30963 Oct 13- Oct 26

José Castiglioni (h) S.A.
(290 Ley 16060)

Asamblea 30.09.05 resolvió reducir capital integrado a $ 9.290.997.
Acreedores deducir oposición plazo legal 30 días. Documentación en Ituzaingó 1533.
28) $ 9900 10/p 30999 Oct 13- Oct 26

DEWIREY CORPORATION S.A.
REDUCCION CAPITAL INTEGRADO

Art. 310 Ley 16.060
Asamblea: 03/10/2005
Reduce capital integrado de dólares 170.000 a dólares 10.000.
Documentación: Ituzaingó 1393 Esc. 304
Plazo: 30 días a partir de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 31101 Oct 14- Oct 27

ARWEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28.02.2005-
Resolvió reducir el capital integrado a $U 64.010.
Documentación en la calle Rincón 487 piso 11, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días, art. 294 ley 16.060.
28) $ 9900 10/p 31920 Oct 24- Nov 07

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

AGUSTINA ALBANA PEREZ RUBIANES (FICHA Nº 2-44436/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32031 Oct 25- Nov 08 (0001)

QUINTO TURNO

MARÍA FANE o FANNY ESCOBAR SANCHEZ (ficha: 2-42825/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32053 Oct 25- Nov 08 (0002)

SEPTIMO TURNO

HERMINIA PAULA TEJERA DE LEON (Ficha 2-47138/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32033 Oct 25- Nov 08 (0003)

DECIMO TURNO

ZULMA MANUELA NOVELLI (FICHA N° 2-44907/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31998 Oct 25- Nov 08 (0004)

DECIMOPRIMER TURNO

FILOMENA MUIÑO RODRIGUEZ (Fa. 2-44333/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 32032 Oct 25- Nov 08 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSE LORENZO y LOSADA ALDUNATE (Ficha 2-46748/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32024 Oct 25- Nov 08 (0006)

MARÍA ELENA PÉREZ o MARÍA ELENA PÉREZ de BELTRÁN y FERNANDO ANGEL BELTRÁN GONZÁLEZ (Ficha 2-13840/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32036 Oct 25- Nov 08 (0007)

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-36961/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32054 Oct 25- Nov 08 (0008)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EUGENIA PEREIRA y LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA (FICHA 2-41240/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 32035 Oct 25- Nov 08 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MAISSONAVE o MAISONAVE CALCHI (Ficha 2-44977/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31997 Oct 25- Nov 08 (0010)

EDI BUSANELLO o EDI BUSANELLO VIANELLO (FICHA 2-33048/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32037 Oct 25- Nov 08 (0011)

VIGESIMO TURNO

MARIA ELISA RODRIGUEZ PUIME (Ficha Nº 2-34771/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32030 Oct 25- Nov 08 (0012)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSARIO RODILOSSO FASANO (FICHA: 2-41078/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32055 Oct 25- Nov 08 (0013)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONICA MENDEZ GOMEZ (Ficha 2-37766/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31964 Oct 25- Nov 08 (0014)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAI ERCOLINI, MARÍA SILVIA (FICHA 223-484/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31969 Oct 25- Nov 08 (0015)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERTRUDIS CELESTINA MÜLLER ZIMMER y JOSE ALBERTO DIETRICH MÜLLER (Ficha "B" N° 225-506/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31967 Oct 25- Nov 08 (0016)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA NAVARRO FERREIRA (Ficha 241-421/2005).
Durazno, 20 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31982 Oct 25- Nov 08 (0017)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUELA MARCELINA DE LEON NUÑEZ; RUDECINDO EUDOXIO BARBOZA o BARBOSA y ENRIQUE RIVERA BARBOZA DE LEON (FA. 284-614/2005).

Maldonado, 20 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31971 Oct 25- Nov 08 (0018)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILMA CADERMARTORI VIEIRA ó VILMA VIEIRA CADEMARTORI ó VILMA CADEMARTORI COCCARO (Ficha 329-360/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31974 Oct 25- Nov 08 (0019)

NELIDA FRANCISCA VIERA REBOLLO (Ficha 329-574/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31975 Oct 25- Nov 08 (0020)

CUARTO TURNO

JESUS TAROCO DELGADO (FICHA 330-630/2005).
Rivera, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31976 Oct 25- Nov 08 (0021)

ZORAIDA DE MELLO NOGUEIRA (FICHA 330-454/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31977 Oct 25- Nov 08 (0022)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTANA, LIDIA (FICHA 352-844/2004).
Salto, 30 de Julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31984 Oct 25- Nov 08 (0023)

ALGALARRONDA TELLECHEA, DELIA MARGOT (FICHA IUE: 352-695/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31985 Oct 25- Nov 08 (0024)

CASTRO MORALES, VIOLETA (FICHA IUE: 352-950/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31986 Oct 25- Nov 08 (0025)

TERCER TURNO

ALBORNOZ RODRIGUEZ, JOSÉ HUMBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-827/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Oct 25- Nov 08 (0026)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE PEDRO BENTANCUR BAEZ (I.U.E. 431-810/2005).
Mercedes, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32057 Oct 25- Nov 08 (0027)



Punta del Este, 05 de octubre de 2005.

Asunto: Asamblea Anual Ordinaria del Campus Deportivo Académico San Rafael- C.A.D.A.S.-., correspondiente al ejercicio 2004/2005.
Con relación a la referencia, el Directorio de Campus Deportivo Académico San Rafael - CA.D.A.S. - comunica a los señores socios de la Asociación Civíl, que la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio 2004/2005, se realizará el día 18/11/05, siendo el horario de la cita las 12:30 hs; La misma se realizará en la Sede de la sociedad, edificio Club Sol del Este II, ubicado en Av. Roosevelt y parada 12 1/2, Punta del Este, Maldonado, Uruguay.
Orden del día
1- Elección de autoridades.
2- Memoria Anual.
3- Balance.
Sin otro particular,
Saluda atte;
El Directorio.
03) $ 588 1/p 31972 Oct 25- Oct 25 (0028)

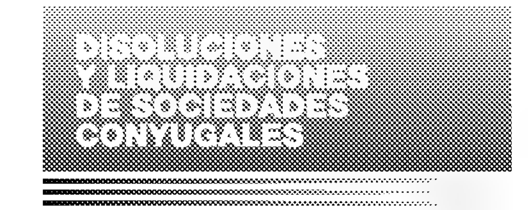
COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA SA.
C.C.C.
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica Sociedad Anónima." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 08 de noviembre de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria y a la 19 horas en segunda convocatoria, en el local social, Plaza Cagancha 1129 P.3, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Ratificar lo decidido en Asamblea General Extraordinaria de 29 de marzo de 2004 con cuarto intermedio al 26 de abril de 2004, rectificando:
A) el Orden del Día, en los siguientes términos:
a) Aumento del capital contractual a la suma de $ 30:000.000.-
(reforma art. 5 de Estatutos)
b) Reducción obligatoria de capital integrado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 293 de la Ley 16.060.- y capitalización de rubros patrimoniales
c) Aumento de capital integrado
B) el monto de los resultados acumulados a absorber de acuerdo al punto 2.A.b. anterior.
3.- Ratificar lo decidido en Asamblea General Extraordinaria de 27 de octubre de 2004 en que se decidió aumentar el capital contractual a $ 100:000.000.-
4.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Se comunica los Señores Accionistas que para participar y poder tomar parte de las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en la Administración de la Sociedad, mencionadas precedentemente.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 3528 3/p 31995 Oct 25- Oct 27 (0029)

CABANET S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 15 de noviembre de 2005 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 32027 Oct 25- Oct 27 (0030)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JULIO CESAR LLOPIS YANES y MARIA SADY LEITES VIERA (Ficha Nº 2-9488/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32029 Oct 25- Nov 08 (0031)

OCTAVO TURNO

SERVANDO ADHEMAR o ADEMAR ANRO RODRIGUEZ y NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (Fa: 2-18158/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32028 Oct 25- Nov 08 (0032)

NOVENO TURNO

JORGE FERNANDO CABRERA GARAT y NATALIA ANALIA FERREIRO GULLY (Ficha 2-30241/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32051 Oct 25- Nov 08 (0033)

DECIMOPRIMER TURNO

ELBIO GERARDO COLLAZO BUENO y CAROLINA VALERIA MOSCA MANTEL (fa 177/2003/E).
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31994 Oct 25- Nov 08 (0034)

DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE BRITEZ FARALDO y MARTHA YOLANDA GARCIA (Ficha Nº 2-42954/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32034 Oct 25- Nov 08 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACK CONIJESKI MERLINSKI y MARIA MARGARITA BRAGA DE LOS SANTOS (FICHA 2-29382/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32052 Oct 25- Nov 08 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIEL ANDRES RODRIGUEZ y ADRIANA DARIN RAMIREZ (FICHA 330-585/2005).
Rivera, 08 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 31981 Oct 25- Nov 08 (0037)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ABBSF TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 30/11/03: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 7/10/05, N° 8557.
06) $ 990 1/p 32042 Oct 25- Oct 25 (0038)

CORAVILHA S.A.

Asamblea de fecha: 31/4/04: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 5/10/05, N° 8417.
06) $ 990 1/p 32043 Oct 25- Oct 25 (0039)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ZUMAETTA PALACIOS ELIZABETH C/ KOTENKO VLADIMIR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2/23630/2005, según decreto N° 3149/2005 del 11 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a VLADIMIR KOTENKO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3003/2005 de fecha 28 de setiembre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Oct 25- Nov 08 (0040)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Sr. Alvaro Gustavo Pintos Candia, funcionario Nro. 49.182 del Banco de la República Oriental del Uruguay:
Habiendo registrado inasistencias entre los días 20 de junio de 2005 y 1 de julio de 2005, se emplaza a Ud. a presentarse a sus tareas y justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de reputarse abandono del cargo conforme al artículo 23 del Estatuto del Funcionario. Plazo: tres días hábiles.
Carlos Mornelli
Div. Planificación y Marketing
Tel. 1896 2288.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55574 Oct 25- Oct 27 (0041)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL- INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992) se hace saber a sus efectos que por auto N° 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CLAUDIA MA-

RISOL SCHAVONE MEDINA, y por auto N° 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó Curador definitivo a Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Oct 25- Nov 08 (0042)



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E.

CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
Maciel y Rubino s/n tel./fax: (036) 27802 - 24672

LICITACION PUBLICA

OBJETO	CONTRATO	APERTURA	HORA	CTO PLIEGO
Contratación de:				
Empresa de Limpieza	04/2005.	22/11/05	08:00	U.R. 3
Empresa de Vigilancia	05/2005.	23/11/05	08:00	U.R.: 3
Realización de Estudios Médicos	06/2005.	24/11/05	08:00	U.R.: 3

PRIMER LLAMADO -PERIODICA PLAZA

VENTA DE PLIEGOS: OF. RECAUDACIONES O TRASPASO DE FONDO A CUENTA Nº. 2251 BROU -SUSCURSAL DURAZNO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55578 Oct 25- Oct 25 (0043)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

LICITACION PUBLICA

OBJETO:
CONTRATACION DE ESTUDIOS MÉDICOS
CONTRATO N° 12029/2005
APERTURA 10/11/05
HORA: 09:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA-PLAZA
Venta del pliego Oficina de Recaudaciones.-
VALOR DEL MISMO 3 Unidades Reajustables
CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55575 Oct 25- Oct 25 (0044)

ENTES AUTONOMOS
B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 2005/70718

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y COMPONENTES, CON INSTALACIÓN DEL SOFTWARE NECESARIO SEGÚN LOS PROCESOS DEFINIDOS POR EL B.P.S. Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 31 de Octubre de 2005.
HORA: 11:00.

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 31/10/2005 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Sede "Nuevo" - Colonia 1921 3er. Piso - (entre Dr. Daniel Fernández Crespo y Arenal Grande) Montevideo.

RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 3er. Piso- Montevideo, en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.750,00. (Pesos un mil setecientos cincuenta).

Gerencia de Administración.



12) (Cta. Cte.) 1/p 55581 Oct 25- Oct 25 (0045)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: P34159
PLAZA y/o EXTERIOR

Objeto: Medidores Monofásicos y Trifásicos de energía activa
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de la referencia se realizará el: 16 de diciembre del 2005 - hora 13:00- Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO del EJEMPLAR: $ 6.150,oo (Impuestos Incluidos)
VENTA de PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los dias hábiles.-
Empresas del Exterior interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al teléfono: (0598 2) 208 4608 ó fax (0598 2) 208 3428.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55582 Oct 25- Oct 25 (0046)

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2005/51/10721
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la Contratación de:
Una empresa que proporcione una red de comercios adheridos al proyecto PANES, (Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social) en zonas urbanas y suburbanas en todo el territorio nacional, dispositivos de puntos de venta y su interconexión con el sistema autorizador que procesará las cuentas de los beneficiarios del mencionado Proyecto, cumpliendo en este caso, los roles "adquirente" y "emisor".-
APERTURA DE OFERTAS:
18 de Noviembre de 2005.-
Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434, Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 13 a 18 horas, hasta el 17 de noviembre inclusive..
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, Planta Principal s/ Guayabo, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55579 Oct 25- Oct 25 (0047)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 25 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO LUIS DELGUE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caiguá 1222 y SANDRA LIVIA RICCOBALDI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1222.
14) $ 255 3/p 3856 Oct 25- Oct 27 (0048)

CRISTIAN JESUS DIAZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 1062 bis y NEREA NATALIE PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Calabuig 133.
14) $ 255 3/p 3858 Oct 25- Oct 27 (0049)

RAFAEL GASTON DA ROSA, 23 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5735 y LETICIA DAIANA AQUINO, 19 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5735.
14) $ 255 3/p 3862 Oct 25- Oct 27 (0050)

LEONARDO DOBYINSKI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1601/012 y GABRIELA CALVO, 33 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1601/012.
14) $ 255 3/p 3869 Oct 25- Oct 27 (0051)

JAVIER de la VEGA, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Rbla 25 de Agosto 566/109 y ALEJANDRA CABRERA, 38 años, divorciada, téc. turismo, oriental, domiciliada en Rbla 25 de Agosto 566/109.
14) $ 255 3/p 3875 Oct 25- Oct 27 (0052)

OFICINA No. 2

DANIEL CARLOS FARALDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6188 y NORMA ELISABET DE LEON, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6188.
14) $ 255 3/p 3853 Oct 25- Oct 27 (0053)

EDUARDO DAVID BERCOWICZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2477 apto 2 y GIANNINA SOUSTUYO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2477 apto 2.
14) $ 255 3/p 3863 Oct 25- Oct 27 (0054)

ALDO RAMON FIGUERON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5012 y NELLY GABRIELA RIVERO, 33 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3112.
14) $ 255 3/p 3867 Oct 25- Oct 27 (0055)

GABRIEL HORACIO BENITEZ, 33 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Juan José Elizalde 5433 y CARMEN VALERIA GESTAL, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Elizalde 5433.
14) $ 255 3/p 3868 Oct 25- Oct 27 (0056)

FREDDY OSCAR FEDERICO, 53 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Estanislao López 4685 apto 002 y FLOR BARQUI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4685 apto 002.
14) $ 255 3/p 3890 Oct 25- Oct 27 (0057)

OFICINA No. 3

PABLO MARTIN ICARDO, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Magallanes 1257/5 y PATRICIA DANIELA MARIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Magallanes 1257/5.
14) $ 255 3/p 3854 Oct 25- Oct 27 (0058)

JOSE LUIS CUATROCCHI, 35 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2831 bis/7 y DENISSE LAMOLLE, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1272/401.
14) $ 255 3/p 3855 Oct 25- Oct 27 (0059)

PABLO ALEJANDRO COSTA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1407 y PAOLA GISELLA ALBERTINI, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1407.
14) $ 255 3/p 3861 Oct 25- Oct 27 (0060)

AGOP KEUSHKERIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4271 y KARINE EREZIAN, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Amézaga 2195.
14) $ 255 3/p 3879 Oct 25- Oct 27 (0061)

ANDRES COITIÑO, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Palermo 4536/103 y SILVIA LEONOR SEQUEIRA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Palermo 4536/103.
14) $ 255 3/p 3883 Oct 25- Oct 27 (0062)

OFICINA No. 4

MARCELLO ANTONIO GALLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio 3338 y DANIELA ERIKA IMBRIACO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio 3338-2.
14) $ 255 3/p 3857 Oct 25- Oct 27 (0063)

LIDER SUDAMIR GARCIA, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6921 Bis y SILVIA MARISEL ROSAS, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6921 Bis.
14) $ 255 3/p 3860 Oct 25- Oct 27 (0064)

HORACIO MARTIN GUERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3325 C y FLAVIANA SOLEDAD TRINDADE, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3325 C.
14) $ 255 3/p 3865 Oct 25- Oct 27 (0065)

ELLIORT LEONARD GADEA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en España y MARIA ALEJANDRA COTO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3134.
14) $ 255 3/p 3871 Oct 25- Oct 27 (0066)

OFICINA No. 5

JEAN ALEX TISSIERRE, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Jilguero 2718 y VIVIANA INGRID TODOROFF, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jilguero 2718.
14) $ 255 3/p 3859 Oct 25- Oct 27 (0067)

PABLO MARCELO MIGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lyon 1658 y CLAUDIA GIOVANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3063.
14) $ 255 3/p 3870 Oct 25- Oct 27 (0068)

LEONARDO GUIDO OCCHIUZZI, 29 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2320 bis y KAREN LORENA RUS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Torremolino 6553.
14) $ 255 3/p 3873 Oct 25- Oct 27 (0069)

PABLO OMAR MARTINEZ, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Espikerman 2354, 3 y PATRICIA ALEXANDRA PRIETO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Espikerman 2354, 3.
14) $ 255 3/p 3874 Oct 25- Oct 27 (0070)

ALEJANDRO DANIEL TIERNO, 40 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Dr, Gualberto Mendez 2033.2 y MARIA NOEL LORENZO, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Vazquez 1083 bis.
14) $ 255 3/p 3876 Oct 25- Oct 27 (0071)

ALEXANDER JOHN MC CLEW, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265. 506 y MARIA JOSE ISOARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265. 506.
14) $ 255 3/p 3877 Oct 25- Oct 27 (0072)

ALEJANDRO ARIEL MARCOFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín. C. Martínez 3044 y JOHANA GABRIELA CUADRADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 3044/101.
14) $ 255 3/p 3878 Oct 25- Oct 27 (0073)

JUAN CARLOS OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Romero 3816 y STELLA MARIS HANSEN,

24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Romero 3816.
14) $ 255 3/p 3880 Oct 25- Oct 27 (0074)

RAFAEL JESUS TABO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Decroly 5071 y ANALIA SERRON, 29 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Decroly 5071.
14) $ 255 3/p 3882 Oct 25- Oct 27 (0075)

ALEJANDRO JOSE MAZZONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3215 ap 5 y JOANNA CEDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra ap 5.
14) $ 255 3/p 3884 Oct 25- Oct 27 (0076)

CLAUDIO GABRIEL MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4090 y CARINA BEATRIZ HORNOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4090.
14) $ 255 3/p 3885 Oct 25- Oct 27 (0077)

WASHINGTON JAVIER TOLEDO, 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cabrera 3676 003 y CRISTINA GRAUPERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3676 003.
14) $ 255 3/p 3886 Oct 25- Oct 27 (0078)

LUIS MARCELO MANTEGAZZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor Viana 3126 y MONICA ANALIA DELGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arezzo 3012.
14) $ 255 3/p 3887 Oct 25- Oct 27 (0079)

JOSE EDUARDO MONTES de OCA, 30 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en El Cano 3516 y LAURA VIVIANA VALERIO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3488.
14) $ 255 3/p 3888 Oct 25- Oct 27 (0080)

DIEGO FERNANDO MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildante 3540 y LAURA JACQUELINE QUAGLIATA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2504.
14) $ 255 3/p 3889 Oct 25- Oct 27 (0081)

OFICINA No. 6

DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pernambuco 1982 e IVANNA ROSALBA LOPEZ, 32 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Pernambuco 1982.
14) $ 255 3/p 3866 Oct 25- Oct 27 (0082)

TABARE REBOLLO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San Martín 2639/701 y ANDREA SOLANGE FRAGA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2639/701.
14) $ 255 3/p 3872 Oct 25- Oct 27 (0083)

HOMERO GERARDO REYES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2795/3 y STELA MARY SOSA, 44 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2795/3.
14) $ 255 3/p 3881 Oct 25- Oct 27 (0084)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de primer turno, dictada en autos, "PROTTI MICHILIN YAMANDU. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-377-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a todos que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 4954 y 4925 de la 9a. Sec. Judicial del Dpto de Rivera, así como a los sucesores de Carolina Vargas de García y de Juan Martín García a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de defensor con quién se seguirán las actuaciones. Rivera 19 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 31978 Oct 25- Nov 08 (0085)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.* En autos caratulados: QUEHEILLE ZACHINO, Pedro Simón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE 350-97/2005. Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Seccion de Rocha-Cebollatí, y por auto No. 293 de fecha 28 de Set. de 2005, se cita y emplaza a estar a derecho a Ricardo Castelli Fariña y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matricula C J 65.139 de Rocha, padrón No. 11.550, marca Volkswagen Modelo Saveiro año 1996.-
Cebollati, Octubre 5 de 2005.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 31970 Oct 25- Nov 08 (0086)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: SIERRA BASTOS, NOEMI LUISA, Prescripción de bien mueble, IUE 385/59/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Noemi Luisa Sierra Bastos promoviendo juicio de prescripción de bien mueble respecto de una camión, Padrón 73.301, tipo Tractor de arrastre, matrícula AGG 557, motor 041169 cilindros 6 HP 200, marca OM, modelo Sorione ML, año 1963, combustible gas oil, número de ejes 2.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 del C.G.P) con quien se seguiran estas actuaciones. Mercedes, 8 de agosto de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 31983 Oct 25- Nov 08 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELICA TRIANON SOMMARUGA solicita la inscripción de la Obra titulada "CONCEPTO ROSACRUZ DEL COSMOS" de la cual se declara Autora de la Traducción.
Montevideo 20 de octubre de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 31946 Oct 25- Oct 25 (0088)

ANTONIO LEZAMA ASTIGARRAGA solicita la inscripción de la obra Titulada "INDIOS BLANCOS - BLANCOS INDIOS", de la cual se declara autor.
Montevideo 21 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 31987 Oct 25- Oct 25 (0089)

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS. UTE solicita la inscripción del Software denominado TREMA (Sistema Automático de Gestión de Registros) del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores: JULIO PEREZ ACLE, EDUARDO COTA FERNANDEZ, VICTOR GONZALEZ BARBONE, PABLO CANCELA ARESQUETA, NICOLAS RUSSI SARRALDE, MATEO CARAVIA BARATTA, LAURA BARREDA BENITEZ, ANDRES ALVAREZ MATTOS, GONZALO SUAREZ VILLAGRAN y ALEJANDRO PAREJA GLASS.
Montevideo 21 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 1/p 55583 Oct 25- Oct 25 (0090)

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS UTE.- solicita la inscripción del Software denominado "LOCALIZACION A URUGUAY DE LA NOMINA DE SAP", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores: HECTOR RAMELLA BARROS., JORGE

GARCIA MEYRAN, GERMAN VILA MAZZA y ROSA RODRIGUEZ ACOSTA.
Montevideo 21 de octubre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 1/p 55584 Oct 25- Oct 25 (0091)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." FICHA IUE 41-122/ 2002 se ha dispuesto la publicación de un extracto de los decretos Nº 3787 del 13 de Diciembre de 2004 y su ampliatorio Nº 3830 del 16 de Diciembre de 2004 los que en forma conjunta resuelven que ha quedado homolagado el acuerdo celebrado entre Hospital Italiano Humberto I, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en su calidad de acreedor preferente, y que se ha tenido presente que el acuerdo aprobado por los acreedores quirografarios del Hospital mencionado ha de adquirir obligatoriedad a partir de la ejecutoriedad de la providencia 3787 ya referida, en mérito a la transacción arribada respecto de la oposición deducida por la Caja de Jubilaciones citada, mandándose publicar el presente en la forma y plazo establecido por el art. 18 de la Ley 17.292 (sin costo).
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de Octubre de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55586 Oct 25- Oct 27 (0092)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por resolución dictada por el Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en los autos caratulados: "FA.N.A.E.S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.", IUE 225-644/2002, se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 3 de Noviembre de 2005 a la hora 14 y 15 en este Juzgado sito en calle Sarandí y Bolivar de Rosario.
Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene lo siguiente: I) durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de esta Sede. II) Las deliberaciones de la Junta tendrá lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista.-
ROSARIO, 18 de Octubre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2268 3/p 31968 Oct 25- Oct 27 (0093)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GRANA, MARIA DE LOS ANGELES. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 30-675/2002, se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Sra. Maria Castells Mat. 5322, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base U$S 666,66) del siguiente vehiculo:
Automovil marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, año 1998, tipo FURGON, PADRON Nº 505.252 de Montevideo, Matrícula SAR 3673 (anterior 561.128), motor F8CB802452, chasis KLY7T11ZBWC041294, 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo además de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Existe deuda de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo. III) Se desconoce el estado de funcionamiento del bien. IV) El adjudicatario deberá efectuar escritura judicial de traslación de dominio a su favor. V) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle 25 de mayo 523 Piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de octubre de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3060 3/p 31992 Oct 25- Oct 27 (0094)

NOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "MAGNO ZANIN, FABRIZIO c/ CAPOZZI D' UVA, MIGUEL ANGEL y OTRA", ejecución hipotecaria IUE 35-186/ 2003, se hace saber que el próximo lunes 5 de diciembre de 2005 a partir de las 14,30 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 60.073, según plano del agrimensor Raúl Regules de diciembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de enero de 1927, consta de una superficie de 1.080 m., y se deslinda de la siguiente manera: 12 m. de frente al noroeste a Camino Maldonado, entre las calles Rosario y Oficial 7; 90 m. de fondo al noreste, lindando con el solar 10, al sureste con solar 68, y al suroeste con el solar 8.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/ o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y ante la IMM. 6) No se presento plano de mensura. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
Montevideo, 4 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3468 3/p 32039 Oct 25- Oct 27 (0095)

Rtdor: Mario Migdal

EDICTO: Por de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "Waisburt, María C/ Brill Ltda.",

Ejecución De Prenda, Ficha: 35-453/2002, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2005, a partir de las 15.00 horas, en Rambla república de Chile 4409, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, ruc 21.169529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el vehículo marca Kia, modelo Pregio minibus, año 2001, padrón 939.719, del Departamento de Montevideo, matricula SAB 9566, motor J2283532, cilindrada 2.700 cc, combustible diesel. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,51%, más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,51% en efectivo cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78%. 3) Tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deudas impositivas y/o por multas. 4) El nº de motor es el que surge de la documentación no habiéndose verificado en el vehículo. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 32068 Oct 25- Oct 27 (0096)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANCK C/ SCARANI GONZALEZ, MAXIMILIANO. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 23-629/2002, se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base, al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO, tipo Furgón, año 1998, PADRON Nº 491.395 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SBA 2098 (anterior: 559.387), motor X14SZ02GX3074, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que el vehiculo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados y Multas, las que serán de cargo del comprador. III) que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo. 29 de setiembre de 2005. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 31991 Oct 25- Oct 27 (0097)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ ROCHA, ADRIAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 27-145/2003 se hace saber que el 28 de noviembre de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que integra el edificio sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana-suburbana padrón matriz 161.871 que según plano del Agrimensor Walter Rossi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15/4/91 con el nro. 19397 tiene una superficie de 618,10 mts. con 14 mts. de frente al SE a calle Juan P. Lamolle nro. 1923 distando el extremo mas cercano a dicho frente 54 mts. 38 cms. a la esquina con Avenida Lezica. La unidad 001 padrón individual 161871/001 señalado como casa 001 se ubica en planta baja a cota vertical + 70 cms. tiene una superficie de 99 mts. 55 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: jardín A, porche B pasaje C barbacoa D patio E y terreno F.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses: 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solamente podrán descontarse del saldo de precio los tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de los gastos comunes y aportes a la construcción (BPS). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 32038 Oct 25- Oct 27 (0098)

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GONZALEZ SÁNCHEZ, LILIA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 27-421/2003 se hace saber que el 22 de noviembre de 2005 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 103 padrón 101753/103 que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 14247 el 8/6/89 se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 3,50 mts. y tiene una superficie de 36 mts. 59 dms. (según títulos 36,77 mts2) Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón matriz 101.753 con una superficie de 463 mts. 69 dms. con 10,72 mts. al N de frente a Bulevar Artigas entre García Peña y Asencio distando su punto medio 26,76 mts. de la esquina con la calle Asencio.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la Construcción (BPS) 4) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas por gastos comunes las que de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 32040 Oct 25- Oct 27 (0099)

VIGESIMO TURNO

Rtdor. Mario Migdal.

EDICTO: Por de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "Waisburt, María C/ Miños Cristina", Ejecución De Prenda, Ficha: 36-458/2002, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2005, a partir de las 15.00 horas, en Rambla república de Chile 4409, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, ruc 21.169529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el vehículo marca Volkswagen Polo Classic STD, padrón 909.923 de Montevideo, matrícula SAE 6993, año 2000, motor 1Y631406, combustible diesel. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,51%, más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,51% en efectivo cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78%. 3) Existe deudas por patente, multas y convenios. 4) El nº de motor es el que surge de la documentación no habiéndose verificado en el vehículo. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede, San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, Montevideo

14 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 32067 Oct 25- Oct 27 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUC. URUG. C/ TEXIDOR, JUAN ALBERTO J. EJEC." FICHA 118-261/2002, se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno baldío ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, empadronado individualmente con el número 25.990, señalado con el Nº 9 de la manzana 149, el que según plano de los Agr. Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 665 el 28/04/48 con una superficie de 494.45 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 16 mts. al S.O. de frente al Br. Santa Teresa; 30 mts. al N.O. Lindando con solar Nº 8; 16,83 mts. Al N.E. Lindando con solar Nº 27 y 30 mts. al S.E. lindando con solar 10. 2) Solar de terreno baldío ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Rocha, paraje Balneario Pque. Santa Teresa de la Coronilla, padrón número 14.681, el que según plano de los Agr. Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 675 7/7/48, señalado con el Nº 5 de la manzana 73, con una superficie de 502,20 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 16 mts. al S.O. de frente a calle Rincón, 30 mts. al N.O. lindando con solar Nº 4; 17,48 mts. Al N.E. Lindando con Solar Nº 19 y 30 mts. al S.E. lindando con solar 6.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma y el remanente en el plazo máximo de 30 días. II) Que la comisión de tributos serán de cargo del mejor postor y deberá consignarlos en el acto del remate. III) Que se desconoce toda otra situación del bien respecto a construcciones, deudas tributarias, estado ocupacional, etc. IV) Que la documentación se encuentra en la Actuaría de la Sede a disposición de los interesados siendo ilegible el plano de los inmuebles, Zabala 1367, Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de setiembre de 2005. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 4896 3/p 31993 Oct 25- Oct 27 (0101)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS MIGUEL ANGEL RIZZO C/ NELSON SCARPPE Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA, FICHA 175/617/2002.- SE HACE SABER QUE EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 15.00 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE ITUZAINGO ESQUINA WILSON FERREIRA ALDUNATE DE LA CIUDAD DE PANDO. EL RE MATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE.- UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO LS 1630 AÑO 1995, CON MOTOR A GAS/OIL No. 47598 2.10.688382. EMPADRONADO EN MALDONADO CON EL No. 301.955 MATRICULADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO CON EL No. B-801.582. EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% DEL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 3.72% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- SE HACE CONSTAR QUE DICHO VEHICULO, (NO POSEE TITULO) Y CONTRAE DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES. QUE EL EXPEDIENTE Y DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO OCTUBRE 14 DE 2005.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2652 3/p 32023 Oct 25- Oct 27 (0102)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Márquez Francia Claudia Karina y otros, Ejecución Prendaria y Proceso Ejecutivo, IUE 357-912/2002" se hace saber que el día 9 de noviembre de 2005 a la hora 15, en 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Renault 12, año 1977, matrícula de Paysandú 115.041, padrón 13041, motor 3513850. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Se previene que: 1) Se adeuda por concepto de patente a la Intendencia Municipal de Paysandú la suma de $ 14.571.-; 2) Existe una transferencia omitida; 3) Se adeuda el cambio de chapa del año 2003. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de octubre de 2005.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 31988 Oct 25- Oct 27 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Biassini María Noel con Carlos Manuel Rodríguez, Ejecución Prendaria, IUE 360-625/2003" se hace saber que el día 9 de noviembre de 2005, a la hora 15, en 19 de Abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Moto HONDA CG 125, año 1978, motor CG125E-1072884, matrícula de Salto HM C 004, padrón 119087. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. Existe deuda de patente respecto al vehículo a subastarse. Estos autos y la documentación quedan a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de octubre de 2005.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
20) $ 1360 2/p 31989 Oct 25- Oct 26 (0104)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DELOITTE & TOUCHE ZF LTDA." CESION Y MODIFICACIÓN.-

CEDENTES: Diego Nelson SOSA MAIPACENA, César Mario ORRICO MIRALDI.

CESIONARIOS: Roberto DE LUCA TODARO, Carlos Alberto BORBA RECULUSA, Luis Mario BONINO MORLAN, Alfonso Rafael LEMA LARRIEU, Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, Raúl Santiago RIVAS SERRANO, José Luis REY VILLANUEVA y Gonzalo SILVA FORNE.
SOCIOS ACTUALES: Roberto DE LUCA TODARO, Carlos Alberto BORBA RECULUSA, Luis Mario BONINO MORLAN, Alfonso Rafael LEMA LARRIEU, Raúl Santiago RIVAS SERRANO, Fulvio IMAPLLOMENI MARCHETTI con 151 cuotas sociales cada uno y José Luis REY VILLANUEVA y Gonzalo SILVA FORNE con 150 cuotas sociales cada uno.
ADMINISTRACIÓN: Roberto DE LUCA TODARO, Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, Carlos Alberto BORBA RECULUSA y Raúl Santiago RIVAS SERRANO, en forma indistinta.
INSCRIPCION: 5/10/2005, Nº 8191.
22) $ 3465 1/p 31942 Oct 25- Oct 25 (0105)

"LONDRES 400 S.R.L"
CESIÓN DE CUOTAS

CEDENTES: Roberto DE LUCA TODARO, Carlos Alberto BORBA RECULUSA, Luis Mario BONINO MORLAN, Alfonso Rafael LEMA LARRIEU, Raúl Santiago RIVAS SERRANO, José Luis REY VILLANUEVA y Gonzalo SILVA FORNE.
CESIONARIOS: Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, Diego Nelson SOSA MAIPAICENA, César Mario ORRICO MIRALDI.
SOCIOS ACTUALES: Roberto DE LUCA TODARO, Carlos Alberto BORBA RECULUSA, Luis Mario BONINO MORLAN, Alfonso Rafael LEMA LARRIEU, Raúl Santiago RIVAS SERRANO, José Luis REY VILLANUEVA y Gonzalo SILVA FORNE, Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, Diego Nelson SOSA MAIPAICENA, César Mario ORRICO MIRALDI contando cada uno de ellos con 140 cuotas sociales.-
INSCRIPCION: 5/10/2005, Nº 8192.
22) $ 2970 1/p 31943 Oct 25- Oct 25 (0106)

ALEGRE SRL

Contrato: 1º/9/2005
Inscripción: Nº 7539 - 2/9/2005
Plazo: 10 años
Objeto: Propietaria de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 125.400 (660 cuotas de $ 190 c/una)
Socios: Walter HARLEY SÁNCHEZ (396 cuotas)
y Rosina HARLEY SÁNCHEZ (264 cuotas)
Administración: dos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 1485 1/p 31944 Oct 25- Oct 25 (0107)

DENOMINACIÓN: "RIVERACEL SRL"

Socios: Jose Raul Viera de Barros, Miguel Angel Costa Pintos.
Objeto: Telefonía Celular y otros.
Domicilio: ciudad de Rivera
Plazo: 30 años
Capital: $ 18.000
Administración: José Raul Viera de Barros.
Registro Nacional de Comercio el 8/9/05 de 2005, No. 7444.
22) $ 1485 1/p 31973 Oct 25- Oct 25 (0108)

TORSOL S.R.L
Cesion de cuotas sociales

Contrato: 26/08/05
Inscripción: Nº 7405-21/09/05
Cedente: Nancy Jaqueline Flores Garreta
Cesionario: Gustavo Francisco Scarzerlla, (40 cuotas)
Cesión: Nancy Jaqueline Flores Garreta cede a Gustavo Francisco Scarzella 40 cuotas de valor $ 1.000 cada una.-
Precio: U$ 2.000 (dolares dos mil).
22) $ 1485 1/p 31979 Oct 25- Oct 25 (0109)

"MANFRA LTDA."

Contrato: 18 de octubre de 2005 Inscrip. No. 8921 el 20/10/2005
Socios: Sebastian CARABALLO, Pablo CARABALLO, Guillermo CARABALLO y Fernando CARABALLO (25 coutas cada uno)
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 cada una.
Objeto: Importación de repuestos automotores
Plazo: 30 años
Domicilio: Las Piedras, Canelones
Administracion: Pablo Caraballo.
22) $ 1485 1/p 31990 Oct 25- Oct 25 (0110)

SERVICIOS FORESTALES BLANQUILLO SRL

Contrato: 16/09/05
Inscripcion: 8620/2005
Socios: Elbio PAOLILLO CABRERA
Victoria PAOLILLO BOTTA
Plazo: 30 años
Administración: Elbio Paolillo
Capital: $ 100.000.oo - 50 cuotas cada socio
Objeto: compraventa bienes
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) $ 990 1/p 31999 Oct 25- Oct 25 (0111)

HANNA HAUSENBAUM SRL

Contrato: 22 Setiembre 2005
Inscripción: N° 8309 el 29/09/2005
Socios: MARIELA GIBIAQUI GREZZI (9 cuotas)
NIRIA del LUJAN CAMEJO GHISOLI (9 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Centro unisex de estética y relax.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mariela Gibiaqui.
22) $ 1485 1/p 32025 Oct 25- Oct 25 (0112)

CINTA LTDA.

Contrato: 10 Mayo 2005
Inscripción: N° 5398 el 1/7/2005
Socios: SEBASTIAN GIACHINO RONCHI y HERNAN OVALLE DONAMARI
(120 cuotas cada uno)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Asesoramiento profesional a terceras personas, sean éstas personas físicas o jurídicas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1485 1/p 32026 Oct 25- Oct 25 (0113)

MIRAMAR LTDA.
Modificación

Contrato: 1º/Mayo/2005.
Inscripción: Nº 7387 - 30/Agosto/2005.
La administración será ejercida por un administrador.
22) $ 495 1/p 32045 Oct 25- Oct 25 (0114)

"DINAMO S.R.L."

Contrato: 26/09/2005.
Inscripción: Nº 8473.
Socios: ALEJANDRO VISCARRET (72 cuotas) y MARIA DOLORES TRAIBEL (18 cuotas).
Objeto: Asesoramiento en Ingeniería Industrial.
Capital: $ 18.000.
Administración: Alejandro Viscarret.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 32046 Oct 25- Oct 25 (0115)

GOÑI HERMANOS S.R.L.
(Antes "GOÑI HERMANOS")

TRANSFORMACION: 01/10/2005.
Inscripción: N° 8556/2005.
Socios: DAOIZ ANTONIO GOÑI LATASA (10 cuotas) - JUAN PEDRO GOÑI LATASA (10).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Explotar el comercio en ramo de taller mecánico industrial y naval, tornería, fabricación, reparación, importación, exportación de repuestos industriales y navales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 32047 Oct 25- Oct 25 (0116)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORDONI QUEIROLO WALTER ALBER-

TO C/ COSTA GOMEZ MONICA GRACIELA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-21386/2005, se cita llama y emplaza a MONICA GRACIELA COSTA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de agosto de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Oct 25- Nov 08 (0117)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RABAQUINO, ROSSANA C/ CURBELO EGUIZABAL, CARLOS ENRIQUE -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 168-615/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE CURBELO EGUIZABAL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5786 del 10/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1 de Setiembre de 2005. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55588 Oct 25- Nov 08 (0118)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ETAMIR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 25/07/2005 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/6953 caratulado: "ETAMIR S.A. - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55573 Oct 25- Oct 27 (0119)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,980000	
BRASIL	REAL	1000		2,247000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,772000	
JAPON	YEN	3600		115,490000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,290100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,199600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,890	7,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,900	9,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,460	23,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,450	23,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,450	23,500

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55577 Oct 25- Oct 25 (0120)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo - Uruguay
PRORROGA DE LLAMADO A CONCURSO

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a concurso de ascenso de antecedentes y pruebas para 12 cargos de:
* LICENCIADOS EN ENFERMERIA: (Esc. A, Gdo. 13, 36 horas semanales, Nivel de Conducción I).-
* PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde la ocho horas del día 24 de octubre, hasta las doce horas del día 28 de octubre de 2005.-
Los formularios de inscripción y Requisitos se podrán retirarse en Sección Selección de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondiente
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55576 Oct 25- Oct 25 (0121)

FACULTAD DE CIENCIAS



Sección Concursos

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes:
LLAMADO N° 137/05 - 1 cargo de Profesor Adjunto de Inmunología del Instituto de Química Biológica.
EFECTIVO. Gdo. 3, 30 horas. N° de cargo: 43002
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 15 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005
Por mayor información y para retirar bases y formularios de inscripción, dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Ciencias, sita en Iguá 4225, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55590 Oct 25- Oct 25 (0122)



FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 1011120-001878-05
LLAMADO Nº 171/05
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 6 horas semanales, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.05, con cargo Proyecto CSE de la UNADEQ, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertuta: 24 de octubre de 2005.
Cierre: 28 de octubre de 2005 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55585 Oct 25- Oct 25 (0123)

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Nº 8/05

Norma estableciendo un área de veda provisional de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2/93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Establecer un área de veda provisional de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos geográficos:
a) 35º50'S - 53º50'W
b) 35º50'S - 53º00'W
c) 37º00'S - 54º20'W
d) 37º00'S - 55º00'W
quedando prohibida su captura con artes de arraste de fondo. Podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente veda desde el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2005
Embajador Arnoldo M Listre, Presidente; Licenciado Alvaro Fernández, Vicepresidente.
27) $ 1512 1/p 31963 Oct 25- Oct 25 (0124)

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Conjunta Nº 1/05

Norma estableciendo el cierre de la pesquería de corvina (Micropogonias furnieri) en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie corvina (Micropogonias furnieri).
Considerando:
1) La Declaración Conjunta de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) de fecha 2/7/96, concerniente a la conservación y racional explotación de la especie corvina.
2) Que por Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 2/04 se fijó una captura total permisible para la especie corvina de 36.000 tons. en toda el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el 2004
3) Que en la misma Resolución se estableció que el 70% de la CTP corresponde al área geográfica del Río de la Plata, siendo la distribución de los volúmenes de capturas entre las Partes de acuerdo a lo previsto en el Artículo 55 del TRPyFM y que el 30% restante corresponde al área geográfica de la CTMFM donde su captura entre las Partes se ajustará al procedimiento identificado como "olímpico".
4) Que no habiéndose establecido una cifra para el 2005, correspondería en forma precautoria mantener para el año en curso, una captura similar a la mencionada en el punto precedente.
5) Que las capturas al 30 de setiembre del corriente, alcanzaron la cifra de 34.606 tons.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVEN:

Artículo 1º) Cerrar la pesquería de corvina (Micropogonias furnieri) en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, desde el 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2005.
Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2005
Embajador Arnoldo M. Listre, Presidente CTMFM; Embajador Daniel Olmos, Presidente CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Vicepresidente CTMFM; C/A José Bello, Vicepresidente CARP.
27) $ 1680 1/p 31962 Oct 25- Oct 25 (0125)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Natalia FERNÁNDEZ SORIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 31996 Oct 25- Oct 25 (0126)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Vanessa OBERTI POGGIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32044 Oct 25- Oct 25 (0127)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ VARSI JULIO CESAR Y OTRO C/ LOPEZ SOAREZ ANTONIO DOMINGO Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-913/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO LOPEZ SOAREZ, MIGUEL LOPEZ SOAREZ y SONIA BARROS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31980 Oct 25- Nov 08 (0128)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPANIA INTERAMERICANA DE IMPRESIONES EDITORIALES S.A.

$ 1.500.000.-
Usuaria Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 20/10/05, 8894.
28) $ 495 1/p 31947 Oct 25- Oct 25 (0129)

SIFELSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/10/05, 8895.
28) $ 2970 1/p 31948 Oct 25- Oct 25 (0130)

LEÑOS AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8770.
28) $ 2970 1/p 31949 Oct 25- Oct 25 (0131)

RIO QUEBRACHO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8771.
28) $ 2970 1/p 31950 Oct 25- Oct 25 (0132)

SENDERO DORADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8772.
28) $ 2970 1/p 31951 Oct 25- Oct 25 (0133)

VILLA ROSALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8773.
28) $ 2970 1/p 31952 Oct 25- Oct 25 (0134)

UNYDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, músi-

ca, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8774.
28) $ 2970 l/p 31953 Oct 25- Oct 25 (0135)

CERCOS AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8775.
28) $ 2970 l/p 31954 Oct 25- Oct 25 (0136)

VALLE FORRAJERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8776.
28) $ 2970 l/p 31955 Oct 25- Oct 25 (0137)

EVERLEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8777.
28) $ 2970 l/p 31956 Oct 25- Oct 25 (0138)

PRADERA ESTIVAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8778.
28) $ 2970 l/p 31957 Oct 25- Oct 25 (0139)

MUELLE AUSTRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8779.
28) $ 2970 l/p 31958 Oct 25- Oct 25 (0140)

ARROYO CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8780.
28) $ 2970 l/p 31959 Oct 25- Oct 25 (0141)

GELECY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8781.
28) $ 2970 1/p 31960 Oct 25- Oct 25 (0142)

VALLE ARENAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/10/05, 8782.
28) $ 2970 1/p 31961 Oct 25- Oct 25 (0143)

HOSTING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11/10/05, 8598.
28) $ 2970 1/p 32000 Oct 25- Oct 25 (0144)

YUDEL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 01/08/05, 6436.
28) $ 1485 1/p 32001 Oct 25- Oct 25 (0145)

DILKY CORPORATION S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 01/08/05, 6437.
28) $ 1485 1/p 32002 Oct 25- Oct 25 (0146)

FUSKEN INVESTMENT S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 01/08/05, 6438.
28) $ 1485 1/p 32003 Oct 25- Oct 25 (0147)

DICKSOFT S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 01/08/05, 6439.
28) $ 1485 1/p 32004 Oct 25- Oct 25 (0148)

WORLY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8435.
28) $ 495 1/p 32005 Oct 25- Oct 25 (0149)

ARKANY FINANCE S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8436.
28) $ 495 1/p 32006 Oct 25- Oct 25 (0150)

PINGHAM INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
05/10/05, 8437.
28) $ 495 1/p 32007 Oct 25- Oct 25 (0151)

MELISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8913.
28) $ 2970 1/p 32008 Oct 25- Oct 25 (0152)

MERIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8912.
28) $ 2970 1/p 32009 Oct 25- Oct 25 (0153)

NALIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8911.
28) $ 2970 1/p 32010 Oct 25- Oct 25 (0154)

NECOMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8910.
28) $ 2970 1/p 32011 Oct 25- Oct 25 (0155)

NEDAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8909.
28) $ 2970 1/p 32012 Oct 25- Oct 25 (0156)

NEDIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8908.
28) $ 2970 1/p 32013 Oct 25- Oct 25 (0157)

PENTABAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8907.
28) $ 2970 1/p 32014 Oct 25- Oct 25 (0158)

PIMARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8906.
28) $ 2970 1/p 32015 Oct 25- Oct 25 (0159)

PINUMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisi-

ción de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8905.
28) $ 2970 1/p 32016 Oct 25- Oct 25 (0160)

PIRBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8904.
28) $ 2970 1/p 32017 Oct 25- Oct 25 (0161)

SABIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8903.
28) $ 2970 1/p 32018 Oct 25- Oct 25 (0162)

SABRIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8902.
28) $ 2970 1/p 32019 Oct 25- Oct 25 (0163)

SADILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8901.
28) $ 2970 1/p 32020 Oct 25- Oct 25 (0164)

SEDILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8900.
28) $ 2970 1/p 32021 Oct 25- Oct 25 (0165)

TANDILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.10.2005, 8899.
28) $ 2970 1/p 32022 Oct 25- Oct 25 (0166)

"BOMGREEN S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de

operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/10/2005 No. 8931.
28) $ 3465 1/p 32048 Oct 25- Oct 25 (0167)

"ASMEX S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/10/2005 No. 8932.
28) $ 3465 1/p 32049 Oct 25- Oct 25 (0168)

"VITALYS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/10/2005 No. 8933.
28) $ 3465 1/p 32050 Oct 25- Oct 25 (0169)

"MODUX S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
20/10/2005 No. 8934.
28) $ 3465 1/p 32056 Oct 25- Oct 25 (0170)

REFORMAS

PORTO MILKOSS S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

La Asamblea de Accionistas del 08/08/05 resolvió aumentar el capital social y cambio de moneda
$ 9.720.000
8898, 20/10/05.
28) $ 990 1/p 31965 Oct 25- Oct 25 (0171)

BELOSYL S.A.

Acta Asamblea del 29/04/05 resolvió reformar Estatuto, Art. 3°. $ 9.000.000
8852, 18/10/05.
28) $ 495 1/p 31966 Oct 25- Oct 25 (0172)

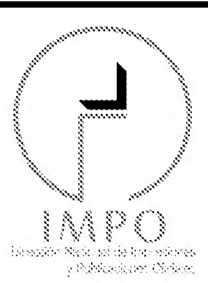
IBOPE MEDIA URUGUAY S.A.

Reforma de estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas.
Registro: 5/10/05, N° 8418.
28) $ 495 1/p 32041 Oct 25- Oct 25 (0173)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Correo Electrónico
ARTIGAS			
	Artigas	Maciel 521	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES			
	Canelones	Baltasar Brum 842	impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO			
	Melo	Treinta y Tres 923	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA			
	Colonia	18 de Julio 346	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO			
	Durazno	Larrañaga 897	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES			
	Trinidad	Fray Ubeda 423	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA			
	Florida	Independencia 828	impoflorida@adinet.com.uy
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	imposarandigrande@adinet.com.uy
LAVALLEJA			
	Minas	Treinta y Tres 528	impominas@adinet.com.uy
MALDONADO			
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU			
	Paysandú	Montevideo 760	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO			
	Young	18 de Julio 1915	impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA			
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA			
	Rocha	18 de Julio 2041	imporocha@adinet.com.uy
SALTO			
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE			
	San José	Asamblea 651	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO			
	Dolores	Francisco Prestes 1241	impodolores@adinet.com.uy
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	impomercedes@adinet.com.uy
TACUAREMBO			
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES			
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	impotreintaytres@adinet.com.uy